



INFORME FINAL ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS, PERÍODO 2022-2026

GUATEMALA VISIBLE
DICIEMBRE 2022

INTRODUCCIÓN

Guatemala Visible ha monitoreado, durante más de 12 años, los procesos de elección llevados a cabo por comisiones de postulación. La elección del Contralor General de Cuentas (CGC) no fue la excepción, por lo que, con el objetivo de dejar constancia de lo observado, se presenta el siguiente informe.

Este documento recopila la información derivada del monitoreo realizado por el equipo de Guatemala Visible al proceso de elección de Contralor General de Cuentas para el período 2022-2026. Dicho proceso se desarrolló entre junio y noviembre de 2022, iniciando con la convocatoria realizada por el Congreso de la República para la integración de la comisión de postulación, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Comisiones de Postulación (LCP).

El artículo 233 de la Constitución establece que el Jefe de la Contraloría General de Cuentas (CGC) será electo para un período de cuatro años por mayoría absoluta de los diputados que integran el Congreso, sin posibilidad de reelección. Por su parte, el artículo 234 dispone que quien ocupe este cargo debe ser guatemalteco, mayor de 40 años, contador público y auditor, con al menos 10 años de ejercicio profesional, además de poseer reconocida honorabilidad y prestigio profesional.

Este informe describe de manera detallada la integración de la comisión de postulación, conformada por las 23 personas que establece la Constitución: un rector electo por el Foro de Rectores de las universidades del país, 11 decanos de

las facultades que imparten la licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, y 11 representantes designados por el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresa (CCEE) y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CPA).

Se documenta el desarrollo del proceso antes, durante y después de las sesiones de la comisión, incluyendo la recepción de expedientes, su análisis y evaluación, así como la elección de los seis candidatos que conformaron la nómina presentada al Congreso. Asimismo, se incluye un análisis del contexto en que se llevó a cabo la elección, las acciones legales interpuestas relacionadas con el proceso y el acompañamiento brindado por la sociedad civil.

Cabe destacar que el equipo de Guatemala Visible estuvo presente en cada una de las sesiones realizadas por la comisión en la sede de la Universidad del Valle de Guatemala (UVG). Durante estas sesiones se documentaron opiniones, propuestas, discusiones, votaciones y decisiones, mediante observación directa, entrevistas y recopilación de documentos oficiales, apoyados por equipo tecnológico de video y fotografía.

La información recopilada fue difundida oportunamente a través de las redes sociales de la organización y del canal de YouTube Guatemala Visible, donde se transmitieron en directo las sesiones. Asimismo, se implementó una Plataforma de Monitoreo para informar a la ciudadanía sobre el avance del proceso, la cual se describe en una sección específica de este informe.

Como parte de sus objetivos institucionales, Guatemala Visible brindó acompañamiento técnico y aportes formativos al proceso. Se presentaron recomendaciones, sugerencias y opiniones técnicas en momentos clave, tales como la elaboración del perfil idóneo, la tabla de gradación, las entrevistas y la integración de la nómina final. Los detalles de estas contribuciones se incluyen en este documento.

Finalmente, el informe presenta conclusiones generales sobre el proceso, valorando el cumplimiento de la LCP y de los plazos establecidos, así como las fortalezas y debilidades observadas y documentadas. Se destaca la importancia de revisar la legislación vigente, los procedimientos aplicados y las actuaciones de los distintos actores involucrados, con el objetivo de corregir prácticas discrecionales o poco transparentes, fortaleciendo así futuros procesos de elección de autoridades.

ÍNDICE

Introducción.....	2
Índice.....	3
Glosario de abreviaturas.....	7
1. Contexto.....	9
2. Convocatoria del Congreso	12
3. Conformación de la comisión de postulación.....	13
4. Elección de representante del Foro de Rectores.....	14
5. Elección de representantes del CCEE y CPA	17
6. Juramentación de comisionados e instalación de la comisión de postulación	43
7. Elaboración de instrumentos técnicos (perfil y tabla de gradación)	49
8. Convocatoria y recepción de expedientes	63
9. Revisión de expedientes y exclusión por incumplimiento de requisitos de ley y convocatoria.....	69
10. Recepción y conocimiento de impedimentos.....	82
11. Evaluación de aspirantes (entrevistas y pruebas psicométricas)...	89
12. Evaluación de expedientes con tabla de gradación.....	99
13. Votación final e integración de nómina de seis candidatos.....	104
14. Entrega de nómina al Congreso e impugnaciones	110
15. Análisis de candidatos en el Congreso.....	113
16. Votación final y elección de contralor (a) en el Congreso.....	114
17. Juramentación y toma de posesión del contralor (a) 2022-2026.	122

18. Acciones legales presentadas en el proceso	122
19. Cumplimiento de principios.....	127
20. Comisionados.....	135
21. Plataforma de monitoreo.....	142
22. Otros aportes de Guatemala Visible.....	149
23. Conclusiones.....	152
24. Recomendaciones	155
25. Referencias.....	157
26. E grafías.....	158
27. Anexos.....	159

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

APCOP	Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales
ASÍES	Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CCEE	Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresa de Guatemala
CIT	Centro de Innovación y Tecnología
CPA	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CA	Corte de Apelaciones
CC	Corte de Constitucionalidad
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DPI	Documento Personal de Identificación
MP	Ministerio Público
LCP	Ley de Comisiones de Postulación
OJ	Organismo Judicial
RENAS	Registro Nacional de Agresores Sexuales
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
UDEO	Universidad de Occidente
UDV	Universidad Da Vinci
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIS	Universidad del Istmo
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
UFM	Universidad Francisco Marroquín

UG	Universidad Galileo
UNI	Universidad InterNaciones
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UMES	Universidad Mesoamericana
UPANA	Universidad Panamericana
URL	Universidad Rafael Landívar
URegional	Universidad Regional
URURAL	Universidad Rural
USPG	Universidad San Pablo de Guatemala

1. CONTEXTO

La elección del Contralor General de Cuentas se llevó a cabo en un año en el que se desarrollaron varias elecciones de funcionarios públicos como la de fiscal general y jefe del Ministerio Público -MP-, procurador de Derechos Humanos, procurador general de la Nación y director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses; algunas de estas se dieron por medio de comisiones de postulación. Por ser elecciones de segundo grado, parte de la ciudadanía desconoce de estos procesos o las funciones que tienen estas instituciones en el sistema político del país; el caso de la elección de contralor no es la excepción.

Como parte de los talleres formativos e informativos para la ciudadanía por Guatemala Visible, se determinó la falta de conocimiento del proceso de elección de Contralor y sus atribuciones. En las pruebas cortas realizadas antes y después de los talleres, se estableció que el 40% de los participantes respondió correctamente las preguntas sobre esta institución y elección. Al finalizar los talleres, el nivel de conocimiento aumentó; sin embargo, esta realidad demuestra que el desconocimiento de la ciudadanía por este proceso es alto y el nivel de interés es menor a algunas elecciones llevadas a cabo durante este año, como fiscal general y procurador de Derechos Humanos. Además, el proceso de elección de contralor conlleva más etapas a diferencia de estas elecciones, ya que se lleva a cabo la elección del Foro de Rectores, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresa de Guatemala -CCEE- y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala -CPA-. Esto quizá puede influir en que el seguimiento que se le dé sea menor.

Por otra parte, en esta ocasión la elección de contralor tiene una repercusión importante para el país por dos factores: 1) la lucha contra la corrupción y 2) las elecciones generales de 2023. Una de las mayores preocupaciones de los guatemaltecos es la corrupción. De acuerdo con datos de Latinobarómetro (2020) un 66% de los guatemaltecos considera que no se han tenido avances en la lucha contra la corrupción en el país. La Contraloría juega un papel vital en la lucha contra la corrupción. Esta institución tiene como función principal la fiscalización de los recursos y presupuesto del Estado y asegurar que se estén ejecutando de forma transparente. Es por esto que la institución y el jefe de la misma cobran relevancia en este contexto, pues los guatemaltecos ven la necesidad de combatirla, principalmente a nivel estatal.

También, en el 2023 serán las elecciones generales para elegir al binomio presidencial, alcaldes y diputados. Es la Contraloría el ente encargado de extender la constancia transitoria de inexistencia de cargos o finiquito, un requisito para poder inscribirse como candidato en la contienda electoral. Es por esto que, desde meses previo a las elecciones, el interés político por la Contraloría es fuerte, ya que los candidatos desean ser inscritos, a pesar de que en algunos casos, esta niega la extensión de su finiquito y no pueden competir. A raíz de esto, el interés que recibe la elección de contralor es alta entre las esferas políticas del país (diputados, alcaldes, sectores económicos, partidos en formación, misiones internacionales, entre otros).

Por último, previo a que la comisión de postulación fuera integrada y que iniciara el proceso de elección de candidatos a contralor, diversos medios de comunicación publicaron notas en las que identificaban a un posible aspirante como el próximo contralor. A pesar de no haber iniciado el proceso, distintos

medios ⁽¹⁾ señalaron que Erick Feranando Mazariegos Salas sería el candidato electo por supuestamente ser afín al gobierno de turno y que se habían generado pactos entre distintas facciones políticas (principalmente entre comisionados de los colegios profesionales) para que él fuera nombrado como el siguiente contralor. Esta noticia resonó durante casi todo el proceso de elección hasta que la nómina final fue enviada al Congreso y causó rechazo por parte de la población.

Mazariegos desempeñó el cargo de secretario nacional de administración y finanzas del partido Vamos por una Guatemala Diferente. Además, durante el gobierno del presidente Alejandro Giammattei desempeñó el cargo de Viceministro de Educación y exviceministro de Educación y ahora subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República.

(1) [El candidato tiene quien lo espere: favorito para Contralor no tiene 40 años - La Hora](#)

[Erick Mazariegos Salas retraso de elección de contralor - Buscar con Google](#)

[USAC: del fraude en la elección a rector al apoyo del candidato oficialista a contralor – Prensa Comunitaria](#)

2. CONVOCATORIA DEL CONGRESO

Para que la comisión de postulación seleccione a los candidatos a contralor y pueda iniciar sus labores, previamente el Congreso debe publicar una convocatoria para la integración de la comisión. Este es el momento clave para que el foro de rectores y los colegios profesionales puedan organizar sus respectivas elecciones. De acuerdo con el artículo tres de la LCP, el Congreso debe convocar con cuatro meses de anticipación a que termine el plazo del Contralor. Ya que el plazo concluye el 12 de octubre, la convocatoria debe publicarse en junio. Es importante que esta convocatoria se publique a tiempo, pues el inicio del proceso depende de ella y de no ser así, la elección puede sufrir retrasos. Como fue en la elección de contralor para el período 2010-2014, la convocatoria del Congreso fue publicada un mes después del plazo legal, lo que retrasó la elección final.

En este caso, el seis de junio de 2022 el Congreso publicó en el Diario de Centro América (diario oficial) la convocatoria de integración de la comisión, por lo que se realizó en el plazo legal. Esta convocaba a los rectores, decanos y colegios profesionales en designar o elegir a sus representantes con base a los procedimientos que establece la LCP. Además, hace mención que el CCEE debe elegir primero a sus representantes y posteriormente lo realiza el CPA, esto con base en la opinión consultiva realizada a la Corte de Constitucionalidad -CC- en el año 2010, y establece que el CCEE tendrá dos representantes, mientras que el CPA tendrá nueve. De acuerdo con la LCP, los colegios profesionales tienen un plazo de 10 días posteriores a la publicación del Congreso para convocar a

elecciones de sus representantes. Por lo que los colegios y las universidades tomaron como base lo que esta convocatoria establecía.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN

El proceso se realiza con base en la LCP, Decreto no. 19-2009; Ley Orgánica de la CGC y la Constitución Política de la República de Guatemala.

El Congreso es el que convoca a una comisión de postulación cuatro meses antes que termine el plazo constitucional del contralor en funciones. La comisión es la encargada de revisar los méritos éticos (estos no tienen cuantificación, según resolución de la CC 2143-2014); los méritos académicos; los méritos profesionales; y los méritos de proyección humana.

Fundamento legal para la conformación de la comisión de postulación para contralor general de cuentas:

- Artículos 233, 234 de la Constitución
- Artículos 1, 2, 3, 4, 23 de la LCP

Comisión para el período 2022-2026

La comisión de postulación para Contralor General de Cuentas 2022-2026 quedó formalmente instalada el 21 de septiembre de este año y estuvo integrada por:

- Un representante de los rectores de las universidades del país, quien la presidió.
- 11 decanos de las facultades que incluyen las carreras de Contaduría Pública y Auditoría de las universidades del país.

- Los representantes de los colegios profesionales (CCEE y CPA). La cantidad de representantes equivale a la cantidad de decanos, es decir que hubo 11 decanos representantes de colegios, como sucedió en este proceso. Dicha cantidad de representantes se divide entre los dos colegios, siendo definidos por la cantidad de colegiados activos que tiene cada uno al momento de la convocatoria del Congreso.

4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL FORO DE RECTORES

El foro de rectores es un ente conformado por los rectores de las universidades de Guatemala, el cual tiene a su cargo la elección de los presidentes de las comisiones de postulación para Contralor General de Cuentas, Corte Suprema de Justicia -CSJ- y Corte de Apelaciones -CA-.

El miércoles 15 de junio, Shirley Rivera, presidenta del Congreso, convocó al foro de rectores para elegir al presidente de la comisión de postulación para la elección de candidatos a jefe de la CGC, 2022-2026. En dicha reunión estuvieron presentes 11 de 15 rectores.

Rectores presentes en la elección:

- Manuel Pérez, Universidad del Istmo -UNIS-
- José Cyrano Ruíz, Universidad Da Vinci -UDV-
- José Alejandro Arévalo, Universidad Internaciones -UNI-
- Mynor Cordón, Universidad de Regional -URRegional-
- Ottavio Benfatto, Universidad de Occidente -UdeO-
- Mynor Herrera, Universidad Panamericana -UPANA-
- Pablo Oliva, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

- Fidel Reyes Lee, Universidad Rural -URURAL-
- Félix Serrano, Universidad Mesoamericana -UMES-
- Roberto Moreno, Universidad del Valle de Guatemala -UVG-
- Miguel Cortés, Universidad Rafael Landívar -URL-

Rectores ausentes en la elección:

- Ricardo Castillo, Universidad Francisco Marroquín -UFM-
- José Eduardo Suger, Universidad Galileo -UG- (se excusó)
- Álvaro Torres, Universidad Mariano Gálvez -UMG- (se excusó)
- Harold Caballeros, Universidad San Pablo de Guatemala -USPG- (se excusó)

a) La elección realizada

El foro de rectores se reunió el miércoles 15 de junio en el Congreso para elegir a su representante en donde designaron a Roberto Moreno Godoy, rector de la UVG.

Previamente a esta elección, en uno de los talleres que realizó Guatemala Visible sobre la elección del contralor, uno de los panelistas explicó el desinterés de algunos rectores para presidir las comisiones de postulación. *“A veces se piensa que las universidades están interesadas en tener representantes en las comisiones de postulación y en la elección reciente de rectores se reflejó que ninguno de ellos quería ser el presidente de la comisión”*, (Félix Serrano, 2022, comentario en el foro '¿Cómo se elige al contralor general de cuentas y cómo participo?', @guatevisible)". Esto pudo haber sido por la responsabilidad y el trabajo que conlleva el cargo.

Moreno en varias oportunidades renunció a la designación bajo el argumento de tener “motivos personales”, y los demás rectores tampoco se postulaban para el

cargo. Luego de varios recesos, finalmente el foro ratificó la elección y con 10 votos se designó a Moreno como el presidente de la comisión.

Al finalizar la reunión, Moreno dijo a los medios de comunicación: que *“en su caso personal, ya ha tenido la oportunidad de participar en otras comisiones de postulación y por motivos personales tenía la limitación para aceptar esa responsabilidad, sin embargo, las demás universidades tampoco pudieron tener esa posibilidad de participar y se llevó a cabo la votación”*. Obtenido del monitoreo presencial de Guatemala Visible.

b) Metodología

Por medio de un sorteo, el foro de rectores propuso como candidato a presidente de la comisión a Roberto Moreno, sin embargo, este manifestó su declinación por asuntos personales.

Tomando como base el mandato constitucional por realizar la votación, los rectores procedieron a votar por Moreno quedando electo con 10 de 11 votos de los rectores presentes. Inmediatamente al ser electo, Moreno renunció a su designación debido a asuntos personales, reiterando su disposición a apoyar este proceso.

Al escuchar la renuncia, José Alejandro Arévalo de la UNI, comentó que el foro ya había cumplido su deber de proponer y elegir al presidente de la postuladora indicando que lo que procedía era ratificar o no la elección efectuada. Luego de esta intervención, el foro ratificó la elección y Moreno asumió la presidencia de la comisión.



ROBERTO MORENO GODOY
RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL 2022-2026



EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Rector de la Universidad del Valle de Guatemala desde 2001.
- Ministro y viceministro de Educación de Guatemala. 2004 al 2008 en el gobierno de Oscar Berger.
- Presidente de la Comisión Nacional de Alfabetización, 1996-2000.
- Consultor de la UNESCO, USAID, el PNUD y el Banco Mundial.
- Participó en varias juntas y organizaciones, como el Consejo Guatemalteco de Ciencia y Tecnología, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, la Comisión Guatemalteca de Reforma Educativa, la Comisión Especial del College Board para Puerto Rico y América Latina, la Junta Ejecutiva de los Centros de Excelencia para la Formación Docente de Centroamérica, y la Comisión Centroamericana del Programa para la Revitalización de la Educación en América Latina y el Caribe, PREAL.
- Nombrado miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Recibió la "Orden Nacional Francisco Marroquín", el máximo galardón que se otorga a los educadores en Guatemala.
- Escribe una columna semanal en "El Periódico".

PARTICIPACIONES EN COMISIONES DE POSTULACIÓN

- Integrante de la Comisión de Postulación para elegir a candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral en representación de los rectores de las universidades del país. Titular en los procesos del 2014 y 2020.
- Secretario de la Comisión de Postulación para integrar la nómina de candidatos al Tribunal Supremo Electoral. Ha desempeñado ese cargo en los procesos del 2014 y 2020.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Licenciado en Educación, Universidad del Valle de Guatemala.

Maestría en Administración Educativa y Análisis de Políticas, Universidad Estatal de Michigan, EE.UU.

Participó en el Instituto de Gestión y Liderazgo en Educación de la Universidad de Harvard.

Fuente: Guatemala Visible

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CCEE y CPA

a) Fundamento legal

La LCP regula la representación de los colegios profesionales para la integración de las comisiones. El artículo 4 establece que *“el o los colegios profesionales responsables de elegir a sus representantes para la conformación de la Comisión de Postulación de que se trate, deberán convocar a la elección de quienes habrán de representarlos, dentro del plazo de diez días posteriores a la convocatoria que efectúe el Congreso de la República”*.

Más adelante indica *“en el caso de los representantes de los colegios profesionales que aspiran a formar parte de la Comisión de Postulación de que se*

trate, para poder ser electos por su respectiva Asamblea General, deberán llenar los requisitos siguientes:

- a) Ser guatemalteco;*
- b) Ser colegiado activo;*
- c) Temer por lo menos cinco años de ejercicio profesional;*
- d) Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*
- e) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos;*
- f) Presentar constancia de no haber sido sancionado por el colegio profesional respectivo;*
- g) Presentar constancia de antecedentes policiacos; y*
- h) Presentar constancia de antecedentes penales.”*

Posteriormente, establece que la elección de los representantes se llevará a cabo por método de representación proporcional de minorías. También, aclara que los resultados electorales se consignaron en un pliego que contiene un renglón por cada planilla participante y varias columnas, cuyo número dependerá de la cantidad de representantes a elegir. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de la adjudicación.

De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerá las que correspondan a igual número de representantes. La menor de estas cantidades será la cifra

repartidora, obteniendo cada planilla el número de representantes electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora, sin tomarse en cuenta los residuos. Asimismo, explica que las adjudicaciones se harán estrictamente en el orden correlativo establecido en las listas o planillas, iniciándose con quien encabece y continuando con quienes le sigan en riguroso orden, conforme el número de electores alcanzados.

Con base en ello, el Congreso aprobó el acuerdo no. 11-2022 con el que dispuso iniciar el proceso de elección del jefe de la CGC, dentro de los candidatos propuestos en la nómina que remitiría la comisión de postulación creada para el efecto.

El artículo primero estableció la convocatoria al CCEE y CPA para la elección de sus representantes. En el documento, se explicó que los colegios debían convocar a sus respectivas asambleas, atendiendo estrictamente y sin excepción varios aspectos.

En el primer caso y basado en el listado de contadores públicos y auditores colegiados activos al 30 de mayo de 2022, dato que fue enviado por cada colegio al Congreso, este definió que el CCEE debía elegir dos representantes, mientras el CPA debía elegir a nueve.

Un segundo elemento para considerar fue que solo podían participar los profesionales que ostentan la carrera de contaduría pública y auditoría. Otro aspecto que considerar fue que la responsabilidad de organizar los procesos recae en los tribunales electorales de cada colegio.

También, se estableció que el colegio más antiguo debía realizar primero su elección y posteriormente, lo haría el segundo colegio. La medida pretendía posibilitar un control para evitar que existiera el voto doble. Finalmente, previno a los contadores públicos y auditores pertenecientes a ambos colegios, que solo podían votar en un colegio, aunque estuvieran activos en ambos.

El acuerdo del Congreso fue publicado en el Diario de Centro América el seis de junio de 2022, para conocimiento público y tomando plena vigencia.

Es importante recordar que el artículo cuatro de la LCP establece un plazo de 10 días hábiles a los dos colegios para emitir sus respectivas convocatorias, entendiéndose que el lunes 20 de junio sería el último día para concretarlo.

b) Elección del CCEE

La Junta Directiva del CCEE emitió la convocatoria para la asamblea general extraordinaria para elegir dos profesionales que integrarían la comisión de postulación que propondría al Congreso la nómina de seis candidatos, para ocupar el cargo de jefe de la CGC.

La convocatoria fue publicada el 14 de junio de 2022, en la cual se indicó que la elección se realizaría el 7 de julio de 2022, en 7 centros de votación: ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Antigua, Zacapa, Chimaltenango y San Marcos. También, se dio a conocer los requisitos generales para participar como

votante o como candidato, incluyendo fechas y procedimientos.



COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Número 11-2022 del Congreso de la República de fecha 02 de junio del año dos mil veintidós, Artículos 1 y 4 de la Ley de Comisiones de Postulación; Artículos 11, 12, 13, literal h) 14, 17 literal g) y 20 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; Artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 26 literal g) de los Estatutos del Colegio; artículo 3 del Reglamento del Timbre Profesional y Reglamento Electoral, la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, acordó CONVOCAR: con la participación exclusiva de los profesionales activos que ostenten el título de Contador Público y Auditor, a sesión de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para elegir: DOS PROFESIONALES del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que integrarán la Comisión de Postulación que propondrá al Congreso de la República la nómina de seis candidatos para ocupar el cargo de Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad a las disposiciones, programación y requisitos siguientes:

DÍA: 07 de julio de 2022
HORA: 08:00 a 18:00 horas
LUGARES: (Reglamento Electoral Artículo 79. Normas para realizar las elecciones. a) El Acto Electoral será convocado por la Junta Directiva del Colegio; organizado y dirigido por el Tribunal Electoral en todas las cabeceras departamentales del país, en donde ejerzan la profesión veinte profesionales activos, como mínimo, lo cual se establecerá de acuerdo a la información que el profesional haya proporcionado al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas).

No.	LOCALIDAD	CENTRO DE VOTACIÓN
1	GUATEMALA, GUATEMALA	Salón Mayor "Licenciado Julio César Méndez Montenegro", nivel 9, 0 calle 15-46, zona 15 Colonia El Maestro.
2	QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	Avenida Las Américas 9-50, zona 3, Local número 5, 3°. nivel, Centro Comercial Supercom Delco, Quetzaltenango, Quetzaltenango.
3	ESCUINTLA, ESCUINTLA	8ª. calle 2-99, zona 1, Comercial Amel, local número 12, 2°. nivel, Escuintla, Escuintla.
4	ANTIGUA GUATEMALA, ANTIGUA GUATEMALA	3ª. calle Poniente, Lotificación Cofifo, Primer callejón Número 6, Antigua Guatemala.
5	ZACAPA, ZACAPA	4ª. Calle 10-07, zona 1, Barrio San Marcos, Centro Comercial Galerías Gran Via, Apto 1, 3°. nivel, Zacapa, Zacapa.
6	CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2ª. calle 3-53, zona 4 (frente de Fafides), Chimaltenango Sede Tribunal Supremo Electoral.
7	SAN MARCOS, SAN MARCOS	8ª. Calle 12-93, zona 3, Boulevard Universitario, San Marcos.

REQUISITOS: Los candidatos que integren cada planilla deberán llenar los requisitos siguientes:
a) Ser guatemalteco;
b) Ser colegiado activo;
c) Tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional;
d) Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
e) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos;
f) Presentar constancia de no haber sido sancionado por el colegio profesional respectivo;

g) Presentar constancia de antecedentes policíacos; y,
h) Presentar constancia de antecedentes penales.

QUORUM: Si no hubiera quórum a la hora convocada, la Asamblea se celebrará a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar (Artículo 12 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria), tomándose las decisiones con los colegiados activos presentes.

Requisitos Generales:
a) Para elegir, ser electo y poder ejercer el voto en este evento, es necesario que los profesionales tengan pagada la cuota al mes de abril 2022, tanto del Colegio como del Timbre Profesional y Auxilio Póstumo, sin meses en blanco o cuotas incompletas, caso contrario no aparecerá en el padrón. (Puede revisar su estado de cuenta en la página web del colegio www.ccee.org.gt).
b) Los pagos de cuotas de profesionales inactivos se recibirán hasta el día lunes 27 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas en las oficinas centrales del Colegio y subseles del Colegio y demás medios electrónicos habilitados.
c) La inscripción de planillas se recibirá desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta el día jueves 23 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas en las oficinas centrales del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, ubicadas en la 0 Calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro Nivel 8, del Edificio de los Colegios Profesionales, con nombres y apellidos completos de los candidatos a elegir (según Documento Personal de Identificación -DPI-), número de colegiación, constancia de colegiado activo, así como carta de aceptación firmada por cada uno de ellos con sus generales completas. Además, listado de respaldo como mínimo de 50 colegiados activos de este Colegio, con nombres y apellidos completos, número de colegiado y firma;
d) Se fija como última fecha para inscripción de representantes de mesa, el día lunes 27 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas en las oficinas centrales del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, ubicadas en la 0 Calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, Nivel 8;
e) Para poder votar los profesionales deberán identificarse con cualquiera de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación (DPI), Certificación o constancia del RENAP de que el documento está en trámite, Licencia de Conducir, Pasaporte o carné del Colegio, los documentos mencionados anteriormente deben de estar vigentes, en caso contrario no podrá emitir su voto.

NOTA:
a) Se informa a los colegiados que solo podrán ejercer su derecho de voto en uno de los Colegios Profesionales, aunque figuren como colegiados activos en más de una entidad gremial.
b) Las oficinas centrales y las Subseles del Colegio que participen en este evento permanecerán cerradas (para trámites y pagos) el día en que se realizará esta elección;
c) Se le reitera a las agrupaciones participantes tomar en cuenta lo establecido en el Artículo 28º. **Prohibiciones y Sanciones** del Reglamento Electoral, respecto a lo relacionado a la propaganda y al ingreso de personas ajenas al recinto electoral que no estén autorizadas e identificadas para hacerlo, a excepción del Personal Administrativo del Colegio, quién estará debidamente identificado.

Lic. Luis Alberto Castellanos Morales
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, junio de 2022

Fuente: Diario de Centro América

El Tribunal Electoral del CCEE inscribió a cinco planillas de candidatos para la elección, siendo ellos:

- Planilla 1: Nosotros

Candidatos: Vilma Elizabeth Gálvez Portillo y Mauro Roberto Recinos García

- Planilla 2: Integridad y Desarrollo – Plataforma Académica Universitaria

Candidatos: Erwin Rolando Cano Divas y Jeovani Ulises Navarro Velásquez

- Planilla 3: Gran Alianza de Profesionales

Candidatos: Cristian Alejandro Lux y Karol Siomara Contreras Santos

- Planilla 4: Unión Profesional – Profesionales Integrados

Candidatos: Oseas Otoniel Godínez Castañón y Alba Desiré Coyoy Noriega

- Planilla 5: Movimiento de Amigos Profesionales Agremiados – Progresas

Candidatos: David Valenzuela y Moisés Flores

Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026

El Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores –CCEE– realizará la elección de dos representantes para la comisión de postulación de Contralor

Planilla: 1
Nosotros
 Vilma Elizabeth Gálvez Portillo y Mauro Roberto Recinos García

Planilla: 2
Integridad y Desarrollo – Plataforma Académica Universitaria
 Erwin Rolando Cano Divas y Jeovani Ulises Navarro Velásquez

Planilla: 3
Gran Alianza de Profesionales
 Cristian Alejandro Lux y Karol Siomara Contreras Santos

Planilla: 4
Unión Profesional – Profesionales Integrados
 Oseas Otoniel Godínez Castañón y Alba Desiré Coyoy Noriega

Planilla: 5
Movimiento de Amigos Profesionales Agremiados – Progresas
 David Valenzuela y Moisés Flores

La elección será el jueves 7 de julio de 2022

¡Por un Contralor con cuentas claras!

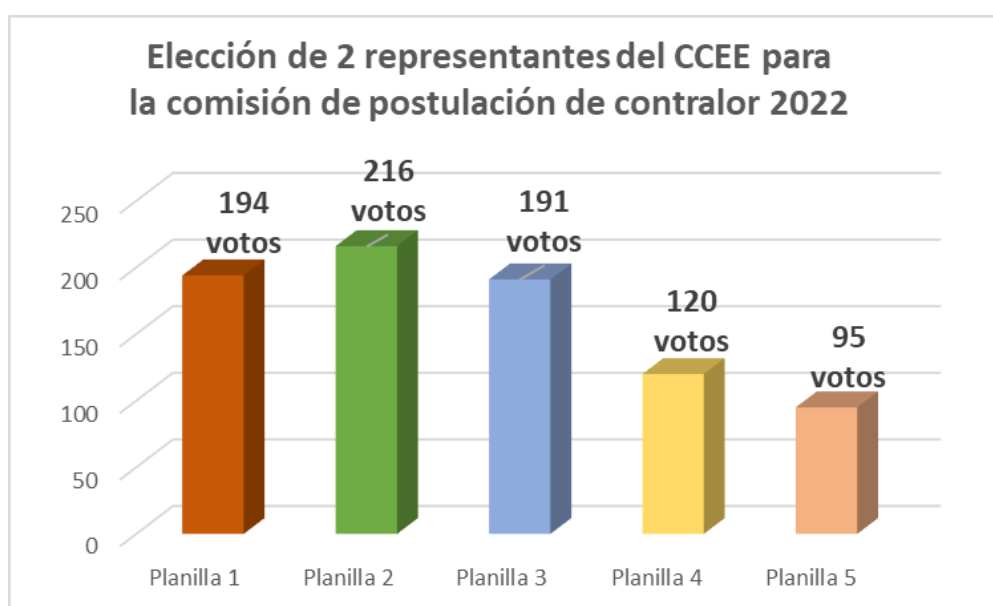
Fuente: Guatemala Visible

El Tribunal Electoral rechazó la inscripción de la planilla SOS Económicas, por no haber presentado 50 firmas de contadores públicos y auditores que la respaldan. La agrupación denunció que este requisito no estaba en el Reglamento de Elecciones del CCEE, por lo que impugnaron su exclusión ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales -APCOP-.

Al ser consultado el presidente del Tribunal Electoral, señaló que la planilla presentó 50 firmas que respaldan la participación, sin embargo, no todos eran contadores públicos y auditores, pues incluyeron a profesionales de otras carreras que conforman el colegio (economistas o administradores de empresas), por lo que incumplieron el requisito del acuerdo de convocatoria que emitió el Congreso, en donde se especificaba que el proceso era exclusivamente para contadores públicos y auditores.

El 7 de julio con la participación de 845 profesionales de los casi 3 mil contadores públicos y auditores colegiados activos del CCEE, se realizó la elección, lo que representa una participación del 25.3%.

Resultados:



Fuente: Guatemala Visible

El Tribunal Electoral oficializó que Jeovani Ulises Navarro Velásquez (planilla 2) y Vilma Elizabeth Gálvez Portillo (planilla 1) serían los representantes ante la comisión de postulación por el CCEE. La decisión fue notificada al Congreso.

c) Aporte de Guatemala Visible

Cobertura informativa: El equipo de Guatemala Visible realizó un monitoreo al proceso, desde la convocatoria hasta la elección, recopilando información oficial, analizando y elaborando 7 infografías sobre las planillas participantes, los centros de votación, los requisitos para votar, los resultados y los perfiles de los dos representantes electos en el CCEE. Asimismo, se elaboraron cuatro resúmenes semanales con información del desarrollo del proceso.



Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026

RESUMEN Del lunes 27 de junio al viernes 1 de julio de 2022

Colegio de Economistas, Contadores y Auditores Públicos y Economistas de Guatemala –CCEE–

INSCRIPCIÓN:
El Tribunal Electoral del CCEE inscribió a cinco planillas de candidatos para la elección de dos representantes para la comisión de postulación.

PLANILLAS INSCRITAS:

- **Planilla 1:** Nosotros (Vilma Elizabeth Gálvez Portillo y Mauro Roberto Recinos García)
- **Planilla 2:** Integridad y Desarrollo – Plataforma Académica Universitaria (Erwin Rolando Cano Divas y Jeovani Ulises Navarro Velásquez)
- **Planilla 3:** Gran Alianza de Profesionales (Cristian Alejandro Lux y Karol Siomara Contreras Santos)
- **Planilla 4:** Unión Profesional – Profesionales Integrados (Oseas Otoniel Godínez Castañón y Alba Desiré Coyoy Noriega)
- **Planilla 5:** Movimiento de Amigos Profesionales Agremiados – Progreso (David Valenzuela y Moisés Flores)

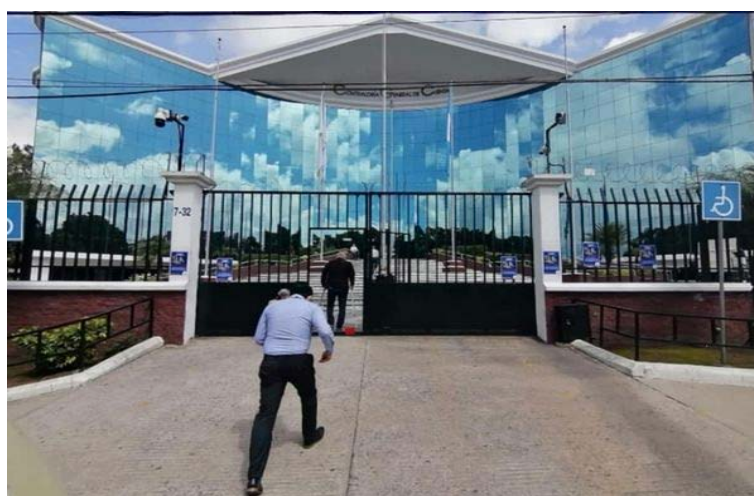
RECHAZO:
El Tribunal rechazó la inscripción de la planilla SOS Económicas por no presentar 50 firmas de contadores que respaldaran la planilla. La agrupación denunció que este requisito no está en el Reglamento de Elecciones del CCEE, por lo que impugnará ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

ELECCIÓN:
La elección se tiene prevista para el jueves 7 de julio de 2022.

Fuente: Guatemala Visible

Campaña de llamado al voto: Durante una semana se estuvo contactando a los comunicadores de cada entidad pública y se les hizo la consulta para poder difundir en sus instituciones el mensaje de llamado al voto como parte de la campaña de difusión del proceso de conformación de la comisión de postulación de Contralor que tiene Guatemala Visible.

Se consultó si se podían pegar afiches o bien si podría enviar la información por correo electrónico para que ellos lo difundieran en sus correos institucionales al personal de cada entidad. A las firmas auditoras se les contactó por correo electrónico, al no recibir respuesta por escrito, se procedió a llamarles, algunas respondieron, otras no. De esas firmas auditoras una sí respondió positivamente a la petición de la organización.



Fuente: Guatemala Visible

Monitoreo presencial: El día de la elección en la sede de los Colegios Profesionales de Guatemala en la zona 15 capitalina. Desde las 8:00 horas, algunos miembros del equipo se presentaron en las instalaciones, prohibiendo el ingreso al salón “Lic. Julio César Méndez Montenegro”, en donde se realizaría la votación. En un primer momento, el Presidente del Tribunal Electoral manifestó que el evento era exclusivamente del colegio y por lo cual no se podía permitir el ingreso de ajenos.

La decisión no impidió al equipo tomar fotografías y videos desde la puerta. Asimismo, tomar declaraciones de los candidatos y de los agremiados que acudían a votar. Este material fue publicado al instante en las redes sociales de Guatemala Visible (Twitter, Facebook e Instagram) para conocimiento de la población guatemalteca. Mientras en las afueras del edificio, se pudo documentar que las agrupaciones GAP y Aliados Estratégicos y Nosotros instalaron puestos ambulantes para la distribución de alimentos, bebidas y artículos promocionales. Por medio de altoparlantes llamaban al voto.

La prohibición de ingreso, la ausencia de más periodistas y todos los hechos publicados en las redes sociales tuvieron eco. Como ejemplo, el Presidente de la Junta Directiva del CCEE abogó porque el personal de Guatemala Visible pudiera ingresar al salón apelando a la transparencia. Mientras en el Congreso, varios diputados se manifestaban en contra de la actitud del colegio por vedar el ingreso a la prensa.

Al mediodía, el Tribunal Electoral permitió el ingreso al equipo presente en el lugar, pudiendo tomar fotografías, videos y documentar el resto de la jornada electoral. Esta presencia permitió la observación del conteo de votos y la

oficialización de los resultados, lo que fue publicado inmediatamente en las redes sociales, incluso antes que las planillas participantes o el propio colegio. De esta forma, se pudo aportar información precisa, oportuna y veraz de lo acontecido en esta elección de relevancia nacional.



Fuente: Guatemala Visible



Fuente: Guatemala Visible



**Representantes electos por el Colegio de Economistas,
Contadores Públicos y Auditores y Administradores –CCEE–
para la comisión de postulación de Contralor**



¡Por un Contralor con cuentas claras!

Fuente: Guatemala Visible

d) Elección del CPA

La Junta Directiva del CPA emitió la convocatoria para asamblea general extraordinaria en donde se elegiría a los 9 representantes del colegio para la comisión de postulación de Contralor. La misma fue publicada el lunes 20 de junio de 2022 en el Diario de Centro América.

En la publicación se indicaba que la elección se realizaría el 20 de julio en 22 centros de votación, uno en cada cabecera departamental del país. En el documento también se especificaron los requisitos para la inscripción de planillas de candidatos, fijando del 21 de junio al 6 de julio como período de recepción de expedientes con todos los aspectos requeridos. Asimismo, los requisitos para votar el día de la elección.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
Y AUDITORES DE GUATEMALA**
Somos confianza pública

**La Junta Directiva 2020-2022 del Colegio de Contadores Públicos
y Auditores de Guatemala**

CONVOCA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

[illegible]

La elección se realizará en los lugares habituales, en las diferentes secretarías locales siguientes:

CENTROS DE VOTACIÓN:

- | | |
|---|---|
| 20. Guatemala, Guatemala, 77°49'14-15-40, Vación los Reyes, Zona 1, Hotel Baricentro - Centro de Visitación Copag. | 31. Quiché, 1.ª Avenida 10-21 Zona 2, Santa Cruz del Quiché - Centro Personalizado de Atención Grupal. |
| 32. Chiquetzaltenango, Chiquetzaltenango, Edificio Oficinas 6-22, Of. 202, 9.ª Calle 22-23 Zona 1. | 32. Escuintla, 4.ª Avenida 4-46 Zona 1, Barrio San Antonio, Centro Personalizado de Atención Grupal. |
| 33. Cobán, Alta Verapaz, 6.ª Calle 5-23, Zona 11 - Guatemala. | 33. Escuintla, Escuintla, 1.ª Avenida San Pedro Lolo 45 Centro Comercial Plaza Patemón - Centro Personalizado de Atención Grupal. |
| 34. San Marcos, San Marcos, 6.ª Calle 6-06, Zona 2, Plaza los Arcos del Mismum Of. 2 - <u>Balsudate COPAG.</u> | 34. Escuintla, Escuintla, 1.ª Avenida San Pedro Lolo, Of. 10, Porvenir, calle al cerro, Cerro Santa Fe - Hotel Santa Fe. |
| 35. Chiquimula, Chiquimula, 6.ª Avenida 6-10, Zona 1, Edificio Nacional Local 1 - <u>Balsudate COPAG.</u> | 35. Retalhuleu, Retalhuleu, 5.ª Avenida 10-49 Zona 1 - Centro Personalizado de Atención Grupal. |
| 36. Peten, calle 30 de junio, 17001 Flores, Hotel La Casaca de la Selva. | 36. Totonicapán, Totonicapán, Perapé El Calvario 1er zona - Centro peripico central - Hacienda Grande. |
| 37. Sacatepéquez, Antigua Guatemala, 3.ª Calle, Calle Real, carrerita a Ciudad Vieja - Hotel Sol Antigua. | 37. Marazú, Marazú, 3.ª y 7-50 Zona 2 Barrio San José Salazar, restaurante - San José. |
| 38. Jalapa, Jalapa, 2.ª calle 0-41 Zona 5 Barrio Chichula - Hotel Palmar. | 38. Chichicastenango, 3a. calle 6-100 pasaje 8-64, Salones y eventos - Hotel Palmar. |
| 39. Izabal Km. 292 ruta al Atlántico, crucce a Santo Tomas de Castiella Puerto Barrios, Guatemala, Hotel Puerto Lirio. | 39. Zapaca, Zapaca, 4a. calle 10-43 Zona 1, Restaurante El Puma - Zapaca. |
| 40. Huehuetenango, Huehuetenango, 3.ª Avenida 4-68, Zona 1, Oficina 18 - <u>Balsudate COPAG.</u> | 40. Santa Rosa, km 67 ruta al Salvador Aldea los Esclavos Culepa, Restaurante El Puma. |
| 41. Huehuetenango, Huehuetenango, 6.ª-6-15, Zona 1, Centro Comercial de Triaigüán, San river Lolo 301 - <u>Balsudate COPAG.</u> | |
| 42. Jutiapa, Jutiapa, carretera interamericana km 117 Zona 4 ciudad - Hotel del Sol. | |

La inscripción de planillas con la documentación de respaldo debe dirigirse al TRIBUNAL ELECTORAL del Colegio, a partir del día 21 de junio al 06 de julio del presente año, en días hábiles y horario de 8:00 a 17:00 horas, en las Oficinas del Colegio ubicadas en 9ª Avenida 19-61, Zona 10, Edificio Centro de Negocios ZENIT, 6º Nivel, oficina 601, Ciudad.

Los profesionales que sean designados como Fiscales de Mesa de sus respectivas agrupaciones, deberán presentar la constancia de colegado activa, copia de Documento Personal de Identificación y acreditarse ante el Tribunal Electoral a más tardar el día 5 de julio de 2022, para lo cual, el Tribunal Electoral emitirá la carta de autorización respectiva.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE ELECCIÓN CONVOCADO

- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE ELECCIÓN CONVOCADO**
1. Únicamente participarán los Cónyuges de la pareja que se encuentren en el Acto de Elección, con su Documento Único de Identidad y DNI, así como el representante legal de la sociedad, quien se adherirá al documento por el artículo 6 del Reglamento de Elecciones del Colegio, integrará el padrón electoral en virtud de haberse encontrado al día.
 2. El proceso electoral se celebrará en la presente fecha, estando en consecuencia el día 08 de julio del 2022, el último día de pago de la cuota (x) de inscripción.
 3. Únicamente participarán en el proceso electoral los profesionales indicados y que cumplan con el requisito del numeral 1 del presente apartado.
 4. Para poder emitir el sufragio, los electores deberán identificarse con uno de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación – DPI, Documento Nacional de Identidad – DNI o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.
 5. No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio, a excepción del personal Administrativo.

05 QUE DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES PARA INSCRIBIR A SUS CANDIDATOS

- [illegible]

Guatemala de la Asunción, junio de 2022

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

049114-25-20-jan

Fuente: Diario de Centro América

El 22 de junio, el Tribunal Electoral del CPA presentó un recurso de apelación en contra de la convocatoria. Por medio de una carta firmada por el Presidente del Tribunal, José Antonio Vielman, daba a conocer la supuesta intromisión de funciones de la Junta Directiva al emitir dicha convocatoria, entendiendo que esta era una atribución que le correspondía exclusivamente a dicho órgano electoral. También, señaló que la convocatoria incumplía los requisitos legales establecidos.

Dicha apelación fue elevada a APCOP, instancia superior que tiene a su cargo resolver este tipo de apelaciones cuando existe inconformidad alguna por los actos de los colegios profesionales. Esta admitió para trámite la apelación presentada y solicitó los antecedentes del caso.

El 23 de junio, la Junta Directiva emitió un comunicado en sus redes sociales. En este daba a conocer que todo lo realizado con dicho acto electoral debería consultarse directamente al Tribunal Electoral. Asimismo, ratificaba la vigencia de la convocatoria para la elección de 9 representantes para la comisión de postulación. La misma se realizaría el 20 de julio.

El 28 de junio, la Junta Directiva presentó un recurso constitucional de amparo en el juzgado séptimo de primera instancia civil. Con este buscaba asegurar que se realizará la elección de representantes en la fecha establecida. El juzgado admitió para trámite el amparo presentado y solicitó los antecedentes para resolver el caso.

El 6 de julio, concluyó el período de presentación de planillas para la inscripción de candidatos. El Tribunal Electoral confirmó que no recibió planillas debido a que existía una impugnación en contra de la convocatoria. La misma estaba pendiente de resolver en APCOP. Ante la falta de planillas, se desconoció el procedimiento a seguir para cumplir la convocatoria, la cual tenía vigencia y regulaba la elección para el 20 de julio.

El 11 de julio, la Directiva presentó una apelación ante la CC debido a que el juzgado séptimo de primera instancia civil dejó en suspenso el amparo presentado previamente. En dicho recurso se señaló al Tribunal Electoral del colegio por no organizar la elección de 9 representantes para la comisión de postulación de Contralor. El 13 de julio, la CC admitió para trámite la apelación presentada, requiriendo al juzgado el amparo original y los antecedentes.

Esta situación legal impidió que se llevara a cabo la elección el 20 de julio, fecha en la cual no se realizó ninguna asamblea general extraordinaria, como se

estableció en la convocatoria. Tampoco se realizó ninguna actividad en los 22 centros de votación, puesto que no había una autoridad responsable que procediera a ejecutar lo establecido.

El 26 de julio, APCOP declaró sin lugar el recurso de apelación presentado por el presidente del Tribunal Electoral del CPA, en la cual se señalaba que la Junta Directiva se habría extralimitado en sus funciones al publicar la convocatoria. Dicha acción quedó sin materia, toda vez que el pasado 20 de julio no se realizó la elección.

El 28 de julio, la Junta Directiva publicó un comunicado para informar sobre el rechazo de la apelación del Tribunal Electoral y ratificar su intención de convocar nuevamente a la elección. Para ello, los directivos anunciaron que se reunirían esa semana para reorganizar el proceso, debiendo elaborar una nueva convocatoria y fijar nueva fecha para la inscripción de planillas y elección, estableciendo día, hora y lugar para la votación de los colegiados activos.

Finalmente, el 8 de agosto, la Junta Directiva emitió la convocatoria de elección de 9 representantes para la comisión de postulación de Contralor. El documento fue publicado en el Diario de Centro América para conocimiento público. El mismo establecía algunas fechas relevantes:

- Del 10 al 17 de agosto: Inscripción de planillas de candidatos.
- 19 de agosto: Acreditación de fiscales de mesa de las agrupaciones.
- 7 de septiembre: Elección de los colegiados activos en los 22 centros de votación a nivel nacional.



**LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS Y
AUDITORES DE GUATEMALA**

**CONVOCA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**PARA CELEBRACIÓN DE ACTO ELECTORAL EN EL QUE SE ELEGIRÁ A NUEVE PROFESIONALES QUE
REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NOMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL
CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026.**

Con base en el Acuerdo Número 11-2022 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación, 3 literal j), 11, 12, 13, 17 literal g), 20 y 21 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, 10, 11 literal e), 13, 15, 17, 25 literal g), 38, 39 literal b) y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y 2 literales e) y g), 3 literal d), 5, 6, 7 y 14 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la Junta Directiva del Colegio, mediante punto 2.1 del acta No. SE-08-JDCCPAG-2020-2022 de fecha 02 de agosto del dos mil veintidos, acordó **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** únicamente a los Contadores Públicos y Auditores, colegiados activos, que pertenecen al Colegio, para el día **Miércoles 07 de septiembre del 2022 en HORARIO de 8:00 a 18:00 horas**, con el objeto de **ELEGIR A NUEVE PROFESIONALES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NOMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026.**

La elección se realizará en los lugares habilitados, en las cabeceras departamentales siguientes:

CENTROS DE VOTACIÓN:	
1. Guatemala, Guatemala, 7ª Avenida 15-45, Salón los Reyes, 2do nivel, Hotel Barceló - Centro de Votación Central.	12. Huehuetenango, Huehuetenango, 9ª 6-13, Zona 1, Centro Comercial El Triángulo, 3er nivel Local 301 - Subsede CCPAG.
2. Quetzaltenango, Quetzaltenango, Edificio Oficentro 6-22, Of. 402, 6ª Calle 22-38, Zona 3 - Subsede CCPAG.	13. Puerto Barrios, Izabal, 13 calle 6 y 7 Avenida - Centro Personalizado de Atención Gremial.
3. Cobán, Alta Verapaz, 6ª Calle, 5-23, Zona 11 - Subsede CCPAG.	14. Jalapa, Jalapa, 4ª Calle 0-41 Zona 5 Barrio Chitlapa Hotel y Restaurante Puente Viejo.
4. San Marcos, San Marcos, 5ª Calle 8-08, Zona 2, Plaza los Arcos del Milenio Of. 2 - Subsede CCPAG.	15. Sololá, Sololá, 4ª Avenida 8-49, Zona 1, Barrio San Antonio - Centro Personalizado de Atención Gremial.
5. Chiquimula, Chiquimula, 6ª Avenida 5-10, Zona 1, Edificio Megapunto, Local 15 - Subsede CCPAG.	16. Flores, Petén, Costado de Tribunales de Justicia, Calle Limite, Santa Elena, Flores - Centro Personalizado de Atención Gremial.
6. Mazatenango, Suchitupéquez, 3ª Avenida 4-68, Zona 1, Of. 18 - Subsede CCPAG.	17. Santa Cruz del Quiché, Quiché, 1ª Avenida 10-21, Zona 2 - Centro Personalizado de Atención Gremial.
7. Escuintla, Escuintla, 1ª Avenida Local 45, Barrio San Pedro, Centro Comercial Plaza Palmeras - Centro Personalizado de Atención Gremial.	18. Retalhuleu, Retalhuleu, 5ª Avenida 10-49, Zona 1 - Centro Personalizado de Atención Gremial.
8. Totonicapán, Totonicapán, Final de la zona 2 Paraje El Calvario, camino principal hacia Totonicapán - Hotel y Restaurante el Buho.	19. Jutiapa, Jutiapa, 2ª Avenida 4-50, Zona 1 - Hostal Del Centro.
9. Antigua, Guatemala, Sacatepéquez, 5ª calle Poniente, Carretera a Ciudad Vieja - Hotel Soleil Antigua.	20. Cuitapá, Santa Rosa, Km. 67 Ruta al Salvador, Aldea Los Esclavos - Hotel y Restaurante El Puente.
10. Zacapa, Zacapa, 2ª Avenida "B" 10-44, Zona 2, Colonia El Chaparrón - Centro Personalizado de Atención Gremial.	21. Chimaltenango, Chimaltenango, 3ra Calle 8-100 pasaje 8-84, Zona 3 Chimaltenango - Salones y Eventos Loma Real.
11. Guastatoya, El Progreso, Barrio el Porvenir, Calle al cementerio, Condado Santa Fe - Hotel Santa Fe.	22. Salamá, Baja Verapaz, Diagonal 3, 7-50, Zona 2, Barrio San José - Restaurante San José.

La inscripción de planillas con la documentación de respaldo debe dirigirse al **TRIBUNAL ELECTORAL** del Colegio, a partir del día **miércoles 10 al 17 de agosto del 2022**, en días hábiles y horario de 8:00 a 17:00 horas, en las Oficinas del Colegio ubicadas en 5ª Avenida 19-61, Zona 10, Edificio Centro de Negocios ZENIT, 6º Nivel, oficina 601, Ciudad.

Los profesionales que sean designados como Fiscales de Mesa de sus respectivas agrupaciones, deberán presentar la constancia de colegiado activo, copia de DPI y acreditarse ante el Tribunal Electoral a más tardar el **viernes 19 de agosto de 2022**, para lo cual, el Tribunal Electoral emitirá la carta de autorización respectiva.

Conforme la convocatoria realizada por el Congreso de la República de Guatemala se previene a todos los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, que figuren como colegiados activos tanto en este Colegio como en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que solamente podrán ejercer su derecho al voto en uno de los Colegios Profesionales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE ELECCIÓN CONVOCADO:

- Únicamente participarán los Contadores Públicos y Auditores que integran el Colegio, con estado de colegiado activo al 31 de julio del año en curso, quienes en atención a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del Colegio, integran el padrón electoral en virtud de haberse encontrado activos al 31 de julio, mes inmediato anterior a la apertura del presente proceso electoral.
- Para poder emitir el sufragio, los electores deberán identificarse con uno de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación (DPI), Licencia de conducir vigente, pasaporte vigente o carné del Colegio.
- No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio, a excepción del personal Administrativo.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AGROPACIONES PARA INSCRIBIR A SUS CANDIDATOS:

- Propuesta escrita, en original, presentada de forma personal por uno o más colegiados activos, quienes funjan como ponentes, acompañando fotocopia de Documento Personal de Identificación y constancia de colegiado activo. La propuesta debe contener los nombres y apellidos completos, con número de colegiación de los candidatos a representantes del Colegio, así como la dirección, número de teléfono y correo electrónico del ponente.
- Los candidatos a representantes del Colegio deberán tener los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación:
 - Ser guatemalteco (presentar certificación de la partida de nacimiento);
 - Ser colegiado activo (Presentar la constancia respectiva);
 - Tener por lo menos cinco (5) años de ejercicio profesional (Presentar la certificación de la fecha de colegiación, expedida por el Colegio);
 - Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles (presentar Declaración Jurada)
 - Estar en el pleno ejercicio de sus derechos políticos (presentar Certificación de la autoridad competente del Tribunal Supremo Electoral)
 - No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos (presentar Declaración Jurada)
 - Presentar constancia o certificación de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio;
 - Presentar constancia de carencia de antecedentes policiares;
 - Presentar constancia de carencia de antecedentes penales.
- Ajuntar constancia firmada por los candidatos propuestos, donde expresen su aceptación para participar en el evento eleccionario convocado.
- Cada planilla para su inscripción debe ser respaldada con por lo menos cincuenta (50) colegiados activos que apoyen la postulación de los candidatos.
- Las nóminas de apoyo deben tener: nombres y apellidos completos, número de colegiado, firma y encontrarse activos.

Guatemala de la Asunción, 08 de agosto de 2022.
JUNTA DIRECTIVA 2020-2022
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

(253)454-21 8 agosto

Fuente: Diario de Centro América

El Tribunal Electoral concluyó la recepción, revisión de expedientes e inscripción de planillas de candidatos para la elección y le asignó el número correspondiente a cada una, siendo ellas:

- Planilla 1: Gran Alianza de Profesionales -GAP- y Aliados Estratégicos
- Planilla 2: Nosotros, por el Crecimiento Profesional
- Planilla 3: Liderazgo Profesional
- Planilla 4: Integridad y Desarrollo
- Planilla 5: Movimiento de Amigos Profesionales -MAPA- - Progres
- Planilla 6: Avancemos
- Planilla 7: G5 por el Valor de la Transparencia

Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala -CPA- realizará la elección de 9 representantes para la comisión de postulación de contralor

PLANILLAS INSCRITAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL

Planilla 3: Liderazgo Profesional

Candidatos

1. Jorge Valdez Zúñiga
2. Héctor Edmundo López López
3. Adolfo Orlando González Martínez
4. Leidy Denisse Delgado Lemos
5. Paula Sulay Hernández Villatoro
6. Evelyn Rosana Hernández Rodríguez
7. Luis Adalberto Hernández Mendez
8. Julio René Álvarez Arroyo
9. Leidia Azucena González Cruz

Planilla 4: Integridad y Desarrollo

Candidatos

1. Ramón Barrios Gómez
2. Fredy Eduardo López García
3. Ariel Amador Tacam Tum
4. Guillermo Armando Macarinos
5. Miguel Ángel Cuello Samayoa
6. Roberto Gamaliel Iru Chul
7. Walter Augusto Méndez Castillo
8. Karen Elizabeth Reyes Cruz
9. María Lilia García Sicaja

Planilla 5: Movimiento de Amigos Profesionales -MAPA- - Progres

Candidatos

1. Diego Noel Ruano Álvarez
2. Rudy Alexander García García
3. José Daniel García Amador
4. Jerald Delgado Nolasco Mandujano
5. Christian Oscar de León Rodríguez
6. Mauricio Álvarez Blanco
7. Dulce Angélica Calvo Ramos
8. Jorge María Castellanos López
9. Juan Carlos Palacios Cortez

Planilla 6: Avancemos

Candidatos

1. Byron René González Álvarez
2. Manuel de Jesús Leiva Velázquez
3. Ever Nemesio Flores Muñoz
4. Leidy Mirella Hernández Paz
5. José Edgar Roberto Sánchez Romero
6. Mailda Lisset Montenegro Tomás
7. Byron René Méndez Sagastume
8. Carlos Rosado Morales Simón
9. José Enrique Torres Rottmann

Planilla 1: Gran Alianza de Profesionales -GAP- y Aliados Estratégicos

Candidatos

1. Milton Rodolfo Fuentes Ramos
2. Silvia Gabriela Duarte Lora
3. José Mariano Macarinos Ramírez
4. Ariel Pedraza de León López
5. Ingrid Juvenette Chavarría Estrada
6. Edgar René Choy Gamara
7. Margerita Acuña Tula
8. Allan Gustavo Solís Castro
9. Edén Leonel Macz González

Planilla 2: Nosotros, por el crecimiento profesional

Candidatos

1. Gerardo Alejandro Santaluz García
2. César Molina José Ramírez
3. Jesús Alberto Torres Guzmán
4. Byron Ignacio Barrón Penilla
5. Abigail de Jesús Ballester Gamet
6. Karla Liliana González Pérez
7. José Alejandro Muñoz Duarte
8. Liliana Margareth de León Sánchez
9. Nuria Odilly Morales López

Planilla 7: G5 por el valor de la transparencia

Candidatos

1. Edgar Antonio Cichilano Fuentes
2. Gerardo Doménigues Sepúlveda
3. Sergio René Estrada Cáceres

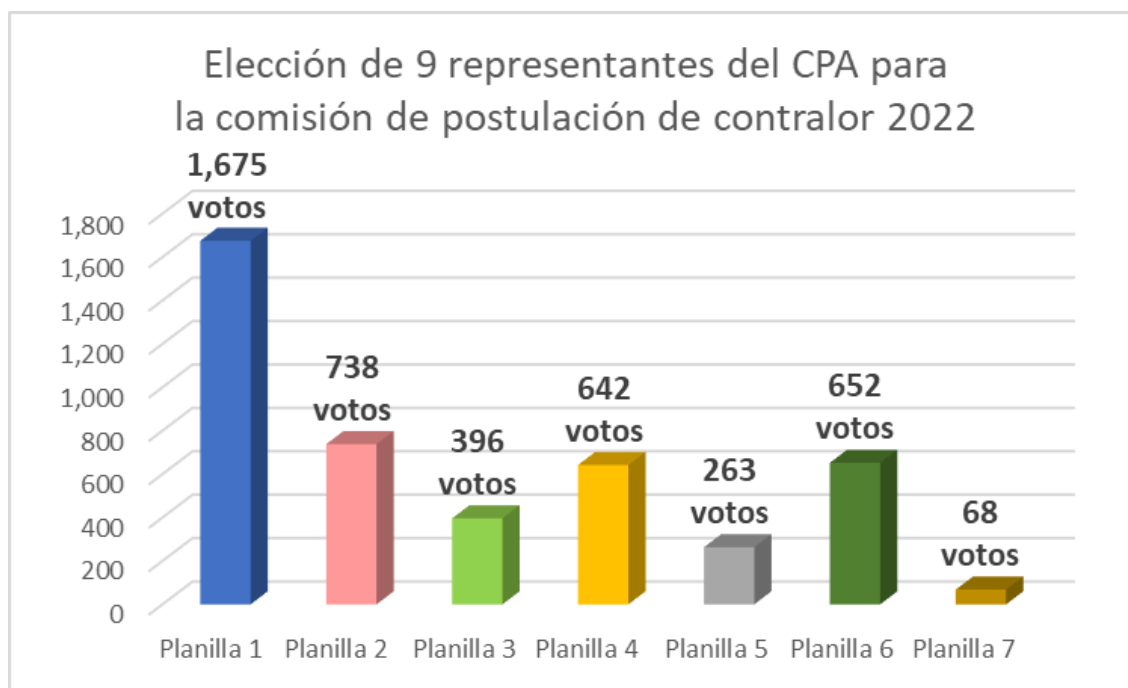
¡Por un Contralor con cuentas claras!

Fuente: Guatemala Visible

El 7 de julio, 4 mil 334 contadores públicos y auditores de los 10 mil 537 colegiados activos del CPA asistieron a la elección, lo que equivale al 59% de

participación. Los agremiados se presentaron en los 22 centros habilitados a nivel nacional, pudiendo ejercer su derecho al voto en las 25 mesas receptoras.

Los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Guatemala Visible

El Tribunal Electoral aplicó una fórmula para definir a los representantes mediante el método de representación de minorías, siendo ellos:

- | | | |
|----|-----------------------------------|----------------------------|
| 1. | Milton Rodolfo Fuentes Ramos | GAP y Aliados Estratégicos |
| 2. | Silvia Cristina Duarte Lucero | GAP y Aliados Estratégicos |
| 3. | José Mariano Mazariegos Ramírez | GAP y Aliados Estratégicos |
| 4. | Ariel Nehemías de León López | GAP y Aliados Estratégicos |
| 5. | Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada | GAP y Aliados Estratégicos |
| 6. | Gerardo Alejandro Santéliz García | Nosotros |
| 7. | César Moisés Sarat Ramírez | Nosotros |

- | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------|
| 8. | Byron René González Álvarez | Avancemos |
| 9. | Ramiro Bardales Gómez | Integridad y Desarrollo |

El resultado fue notificado al Congreso para proceder con la juramentación como miembros de la comisión postuladora.

e) Aporte de Guatemala Visible

Cobertura informativa: El equipo de Guatemala Visible realizó un monitoreo al proceso, desde la convocatoria hasta la elección, recopilando información oficial, analizando y elaborando 14 infografías sobre las planillas participantes, los centros de votación, los requisitos para votar, los resultados y los perfiles de los 9 representantes electos en el CPA. Asimismo, se elaboraron 8 resúmenes semanales con información del desarrollo del proceso.



Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026

CPA Elección de representantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CPA– para la comisión de postulación de contralor.

22 de agosto 2022

PLANILLAS:

El tribunal electoral del CPA concluyó la inscripción de planillas de candidatos para la elección de 9 representantes para la comisión de postulación de contralor.

Planillas inscritas:

1. Gran Alianza de Profesionales –GAP– y Aliados Estratégicos
2. Nosotros, por el Crecimiento Profesional
3. Liderazgo Profesional
4. Integridad y Desarrollo
5. Movimiento de Amigos Profesionales –MAPA– y Progresía
6. Avancemos
7. G5 por el Valor de la Transparencia

La elección será el próximo miércoles 7 de septiembre de 2022.

* La comisión debió quedar integrada el pasado 12 de agosto.

Sigue todo el proceso

¡Por un Contralor con cuentas claras!

2/2

Fuente: Guatemala Visible



Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CPA– realizará la elección de 9 representantes para la comisión de postulación de contralor

Centros de Votación



Región norte

4. Petén
Centro Personalizado de Atención Gremial, a un costado de tribunales de Santa Elena, Flores.

5. Alta Verapaz
Subsede del CPA, 6 calle 5-23 zona 11 de Cobán, Alta Verapaz.

6. Baja Verapaz
Restaurante San José, Diagonal 3 7-50 barrio San José de la zona 2 de Salamá.

7. Izabal
Centro Personalizado de Atención Gremial, 13 calle 6 y 7 avenida de Puerto Barrios.

Datos de elección
7 de septiembre de 2022
8:00 a 18:00 horas

¡Por un Contralor con cuentas claras!

Guatemala Visible

Fuente: Guatemala Visible

Talleres: En esta ocasión, la organización propició la divulgación de información sobre el proceso mediante la realización de dos talleres dirigidos a contadores públicos y auditores de la empresa Cervecería Centroamericana S.A. y de la empresa Cementos Progreso, S.A., denominado “Elección contralor: ¿por qué nos debe importar?”.

Las presentaciones se llevaron a cabo de manera virtual, utilizando plataformas digitales, lo que permitió compartir material audiovisual acerca de la integración y funciones de la comisión de postulación, así como del proceso de elección de representantes de los colegios profesionales.

Durante estas actividades se identificó que muchos de los participantes desconocían tanto la existencia de estas votaciones como la oportunidad que tenían de emitir su voto y participar activamente en la elección del CPA.

Finalmente, se resolvieron dudas y se exhortó a los asistentes a involucrarse y acudir a emitir su voto en el proceso electivo.

Alianza estratégica con el CPA: El martes 22 de agosto, se realizó el webinar “El rol de los Contadores Públicos y Auditores en la lucha contra la corrupción”, el cual fue organizado por el CPA con el apoyo de Guatemala Visible. Participaron Eduardo Velásquez (catedrático de la USAC), Roberto Ardón (directivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-), Marco Bautista (presidente de la Junta Directiva del CPA) y fue moderado por Raquel Zelaya, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales -ASÍES- y Marielos Fuentes de Guatemala Visible.

En el webinar se abordó el importante papel de los profesionales en la lucha contra la corrupción, enfocándose en la función de los contadores y auditores que ejercen en el sector público. Los panelistas analizaron el perfil, las redes interinstitucionales y las acciones que deben desarrollar para mejorar la fiscalización de los recursos públicos, principalmente, en la CGC. El evento registró una inscripción de 700 personas y fue visto en directo por más de 300 personas en el Zoom y Facebook del colegio. El video registró 824 visualizaciones esa noche.



Fuente: Guatemala Visible



Fuente: Guatemala Visible

El jueves 1 de septiembre, se realizó el foro “Conociendo las propuestas de las 7 planillas del CPA para la elección del contralor”, el cual fue organizado por Guatemala Visible con el apoyo del CPA. A la actividad se invitó a las 7 planillas

inscritas, contando con la presencia de representantes de 6 (Nosotros; por el Crecimiento Profesional; Liderazgo Profesional; Integridad y Desarrollo; MAPA-Progres; Avancemos; y G5 por el Valor de la Transparencia) y la ausencia de la planilla GAP y Aliados Estratégicos. El foro fue moderado por el periodista Juan Carlos Sandoval.

En la actividad se dio espacio para que las planillas presentarán a sus integrantes y explicaran la motivación para participar en la elección. Posteriormente, se desarrollaron dos rondas de preguntas previamente formuladas para conocer las propuestas que llevaban a la comisión de postulación de ser electos. Al final, se respondieron algunas preguntas del público. El evento registró una inscripción de 610 personas y fue visto en directo por más de 500 personas en Zoom y Facebook del colegio. El video registró 2,100 visualizaciones 24 horas después del evento.

Guatemala Visible CPA

Guatemala Visible, con el apoyo del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CPA–, invita al foro

“conociendo las propuestas de las 7 planillas del CPA para la elección del contralor”

Con los candidatos para la elección de 9 representantes para la comisión de postulación.

NOSOTROS Integridad y Desarrollo MAPA PROGRESA AVANCEMOS G5

Jueves
1 de septiembre de 2022
19:00 HORAS

Zoom

Moderador:
Juan Carlos Sandoval
periodista

#LACONTRALORÍAIMPORTA

RECUERDA INSCRIBIRTE EN EL LINK



Fuente: Guatemala Visible

Monitoreo presencial: El día de la elección, el equipo de Guatemala Visible se presentó en el Hotel Barceló ubicado en la zona 9 capitalina, en donde se habilitó el centro de votación. Desde primera hora se documentó la instalación de mantas de las planillas GAP y Aliados Estratégicos, Nosotros y MAPA-Progres, agrupaciones gremiales que participaban en la elección.

Después, se realizó la transmisión del acto de apertura de la asamblea general extraordinaria de elección de representantes del CPA para la comisión de postulación. En transmisión en vivo por facebook se mostró lo que sucedió en el salón “Los Reyes”, donde las autoridades de la Junta Directiva y del Tribunal Electoral del colegio procedieron a abrir las mesas receptoras de voto e iniciar la emisión de votos.

Durante la jornada se realizaron 3 resúmenes informativos sobre lo acontecido en la mañana, por la tarde y sobre los resultados finales. También, se documentó la participación de votantes con fotografías y videos, se obtuvieron declaraciones de las autoridades y agremiados destacados. Finalmente, se realizaron varios

enlaces en directo a través de las redes sociales, en donde se explicaba lo que ocurría en la elección.

En los alrededores del hotel, se pudo documentar que las agrupaciones GAP y Aliados Estratégicos y Nosotros instalaron puestos ambulantes en varios parques cercanos, en donde distribuyeron alimentos, bebidas y artículos promocionales. Mientras que, la planilla MAPA-Progresa distribuyó vales canjeables por alimentos en un restaurante del sector. Las planillas llamaban al voto por medio de bocinas a todo volumen.

Una vez cerradas las mesas, se procedió a documentar el conteo de votos y la oficialización de los resultados, realizando una transmisión en directo cuando las autoridades electorales declararon a los 9 representantes electos. Esta información se incluyó en infografías y se divulgó por medio de las redes sociales para conocimiento de la población guatemalteca. Algunos medios de comunicación compartieron la información publicada por la organización.



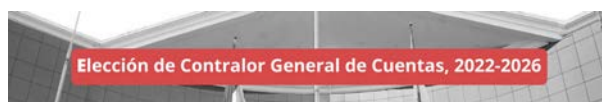
Fuente: Guatemala Visible



Fuente: Guatemala Visible



Fuente: Guatemala Visible



Elección de 9 representantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores -CPA- para la comisión de postulación de contralor.

COMISIONADOS ELECTOS



Milton Rodolfo Fuentes
Gran Alianza Profesional -GAP- y Aliados Estratégicos



Silvia Cristina Duarte
Gran Alianza Profesional -GAP- y Aliados Estratégicos



José Mariano Mazariegos
Gran Alianza Profesional -GAP- y Aliados Estratégicos



Ariel Nehemías de León
Gran Alianza Profesional -GAP- y Aliados Estratégicos



Ingrid Jeanneth Chavarria
Gran Alianza Profesional -GAP- y Aliados Estratégicos



Gerardo Alejandro Santaliz
Nosotros, por el crecimiento profesional



César Moisés Sarat
Nosotros, por el crecimiento profesional



Ramiro Bardales Gómez
Integridad y Desarrollo



Byron René González
Avancemos

¡Por un Contralor con cuentas claras!



Fuente: Guatemala Visible

6. JURAMENTACIÓN DE COMISIONADOS E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN

La instancia de jefes de bloque del Congreso aprobó en la sesión del 20 de septiembre 2022, incluir la juramentación de la comisión de postulación de contralor en la agenda de la sesión plenaria. Dicha juramentación se llevó a cabo el miércoles 21 de septiembre en donde estuvieron presentes los 23 integrantes quedando oficialmente conformada para iniciar su trabajo de integrar la nómina de seis candidatos.



Fuente: Congreso de la República



Fuente: Guatemala Visible

a) Instalación de la comisión

La comisión de postulación realizó su primera sesión al día siguiente de ser juramentados en el congreso, el jueves 22 de septiembre, en la UVG (sede). Se realizó la elección de secretario titular Abel Estuardo García Gaitán, UMES; secretaria suplente Silvia Cristina Duarte Lucero, representante del CPA; y como vocero; el mismo presidente de la comisión, Roberto Moreno Godoy, UVG.



Fuente: Guatemala Visible



Fuente: Guatemala Visible

Una vez coordinados los criterios para llevar a cabo el trabajo de los comisionados, aprobaron el reglamento interno y el cronograma de actividades. Cabe resaltar que esta comisión sentó un precedente pues según lo aprobado, el trabajo lo estipulaban realizar en aproximadamente 37 días, cuando el tiempo conlleva normalmente es de 4 meses. Esta decisión fue tomada debido a que el 13 de octubre era la fecha en la que el nuevo contralor debía asumir el cargo y ellos comenzaron el trabajo en la postuladora el 22 de septiembre.

Entre las normas del reglamento interno destacó:

- La toma de decisiones requirió de al menos, 16 votos a favor.
- Las intervenciones de los comisionados debían ser de no más de 3 minutos.
- Las sesiones fueron de carácter presencial.

b) Acompañamiento a los comisionados

El Congreso envió a asesores jurídicos a la comisión de postulación, para facilitar y apoyar en la redacción de actas de las sesiones y estuvieron presentes desde el día uno hasta el momento de la última sesión realizada. Dicho acompañamiento fue únicamente para la redacción de actas, cualquier consulta jurídica sobre toma de decisiones, debió realizarse a asesores externos que brindaron las universidades.

c) Página web de la comisión de postulación

El equipo técnico de la comisión, conformado por el personal de la UVG, presentó la página web de la postuladora. En esta plataforma el público en general pudo tener acceso a documentos de la comisión, a las transmisiones en video de las sesiones e información de los miembros de la postuladora.

<https://contralorgeneral2022.gt/>



d) Aporte de Guatemala Visible

El equipo de la organización se hizo presente en cada una de las sesiones realizadas por los comisionados para transmitir en directo desde el canal de YouTube: Transmisión Guatemala Visible. Para garantizar la publicidad del trabajo de la comisión, fue enviada al presidente de la comisión y rector Roberto Moreno, una carta en la cual se solicitó autorización para poder transmitir en vivo las

sesiones, así como tener acceso a la documentación de la postuladora en aras de la transparencia del proceso.



Fuente: Guatemala Visible

7. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS

PERFIL Y TABLA DE GRADACIÓN

El artículo 12 de la LCP indica que la comisión debe elaborar un perfil profesional al cual los postulantes deben aspirar, incluyendo méritos académicos, profesionales, éticos y de proyección humana. Además del perfil, se debe elaborar una tabla de gradación en la cual se evalúe y puntée los méritos anteriormente mencionados.

a) Perfil

El perfil es un documento elaborado por la comisión en el que se recopilan y enumeran los requisitos que los aspirantes deben cumplir para ser parte del proceso de elección, además, de los documentos con los cuales deben acreditar estos requisitos en su expediente al momento de postularse. El perfil que fue aprobado por unanimidad por la comisión se basó casi en su totalidad en el que fue utilizado para el proceso de elección de contralor para el periodo 2018-2022. Entre los requisitos que se establecieron en el perfil están los establecidos en la LCP: a) ser guatemalteco, b) ser colegiado activo, c) estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, d) no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, e) presentar constancia de no haber sido sancionados por el colegio profesional respectivo, f) presentar constancia de antecedentes policíacos, y g) presentar constancia de antecedentes penales. Entre otros requisitos se encuentran: ser mayor de 40 años, poseer una licenciatura en contaduría y auditoría pública, contar con más de 10 años de experiencia profesional, no tener juicios pendientes en materias de cuentas, entre otros.

Para la aprobación de estos requisitos no se requirió de mayor discusión entre los comisionados, pues son requisitos legales. Además, se propuso algunos elementos adicionales. Por ejemplo, Gerardo Santéliz, representante del CPA por la planilla Nosotros, sugirió agregar la carencia de antecedentes en el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, lo cual fue incluido en el perfil.

b) Tabla de gradación

A diferencia de la aprobación del perfil, la tabla de gradación tomó bastante tiempo y en varias ocasiones surgieron discusiones entre los comisionados para concretar su elaboración. La tabla de gradación debe ponderar los aspectos académicos, profesionales, éticos y de proyección humana para tener una calificación total de 100 puntos. Cada uno de esos aspectos son conformados por rubros, con una calificación máxima.

La elaboración de la tabla de gradación a utilizar para evaluar a los aspirantes tomó 5 sesiones, generalmente, por lo que se ha visto en otras comisiones, esta toma entre una o dos. Durante su estructuración fue evidente la falta de consenso entre los comisionados, lo que estancó la elaboración de la misma sin llegar a acuerdos o resoluciones.

Presentan propuestas: El presidente de la comisión Roberto Moreno presentó ante la comisión una propuesta de tabla de gradación. Antes de proceder a conocerla, Ingrid Chavarría, representante del CPA por la planilla GAP, dijo no estar de acuerdo que se les presentara una propuesta que no había sido avalada previamente por los demás comisionados, por lo que pidió crear una nueva tabla de gradación.

Algunos comisionados respaldaron la intención del presidente Moreno de presentar una propuesta, como lo fueron los decanos Erick Leony, María Antonieta del Cid y Gerson Tobar. Sin embargo, por mayoría se aprobó que se elaborara una nueva herramienta con base en distintos insumos, tanto la propuesta del presidente, la tabla de gradación utilizada en el proceso anterior, así como recomendaciones presentadas por Guatemala Visible (posteriormente en el documento serán explicadas a mayor profundidad) y nuevas propuestas que fueran surgiendo durante la discusión.

Metodología de elaboración de la tabla: Los comisionados se enumeraron de uno a cuatro según el orden en que se encontraban sentados para así integrar cuatro grupos. Cada grupo conoció y discutió sobre los insumos para elaborar la tabla de gradación. Luego de dos horas, un vocero de cada grupo expuso las apreciaciones y propuestas ante el pleno de comisionados para alcanzar un consenso.

GRUPO	INTEGRANTES	PROPUESTA
1	• Roberto Moreno, rector de UVG • María del Cid, decana de URL • Ahmed Abdalla, decano de URural • Vilma Gálvez, representante del CCEE/planilla Nosotros • José Mazariegos, representante del CPA/planilla GAP • César Sarat, representante del CPA/planilla Nosotros	Propuso no ponderar la licenciatura en contaduría pública y auditoría y dar puntaje a la entrevista y prueba psicométrica. La distribución fue de 25 pts. para méritos académicos, 45 para profesionales, 5 para proyección humana, 15 para entrevistas y planes de trabajo y 10 para pruebas psicométricas.

GRUPO	INTEGRANTES	PROPUESTA
2	• Luis Suárez, decano de USAC • Ronaldo Girón, decano de UPANA • Abel García, decano de UMES • Milvia Elías, decana de UR • Jeovani Navarro, representante del CCEE/planilla Integridad y Desarrollo - PA • Ramiro Bardales, representante del CPA/planilla Integridad y Desarrollo	Propuso que no se puntuaran las pruebas psicométricas bajo el argumento de que los comisionados no son expertos en evaluación y que consideraban ilegal delegar esta ponderación a un externo en la postuladora. La distribución de puntos fue de 30 pts. para méritos académicos, 60 para méritos profesionales y 5 para proyección humana.

GRUPO	INTEGRANTES	PROPUESTA
3	• Julio Fuentes, decano de UMG • Roberto Recio, decano de UNI • Gerson Tobar, decano de UDV • Silvia Duarte, representante del CPA/planilla GAP • Ingrid Chavarría, representante del CPA/planilla GAP • Byron González, representante del CPA/planilla Avancemos	Propuso asignar puntuación a las pruebas psicométricas y entrevistas. No se presentó una sugerencia de distribución de puntos, pero se propuso una escala de medición que asigna puntos de forma progresiva del 1 a mayor punteo, por ejemplo: licenciatura 1 punto, maestría 2 pts., doctorado 3 pts. y así sucesivamente.

GRUPO	INTEGRANTES	PROPUESTA
4	• Erick Leony, decano de UFM • Arlindo Velásquez, decano de UdeO • Milton Fuentes, representante del CPA/planilla GAP • Ariel de León, representante del CPA/planilla GAP • Gerardo Santéliz, representante del CPA/planilla Nosotros	Propuso contar con una guía de entrevistas y que, si se decidía no asignar puntaje a la licenciatura en contaduría pública y auditoría, sí se valoraran otras licenciaturas afines a esta profesión. La distribución fue de 20 pts. para méritos académicos, 50 para méritos profesionales, 5 para proyección humana, 10 para pruebas psicométricas y 15 para entrevistas y planes de trabajo.

Luego de conocer las propuestas y antes de alcanzar un acuerdo, personal de la Unidad de Educación de la UVG explicó a la comisión qué son las pruebas psicométricas y por qué son relevantes. Esto fue sugerencia del rector Moreno para que los comisionados pudieran tomar una decisión informada antes de decidir si estas serían ponderadas o no. Posterior a esta presentación, los comisionados entraron a largas discusiones sobre cómo estructurar la tabla de gradación y si otorgaría puntaje a las entrevistas y pruebas psicométricas.

Durante la sesión de ese día, únicamente acordaron tres puntos relevantes:

1. Los méritos profesionales tendrían la ponderación más alta de la tabla.
2. Se incluirían méritos éticos, aunque no se les asigne valor numérico (esto basado en la resolución de la CC que establece que este rubro no debe tener ponderación).

3. En los méritos profesionales no se diferenciaría por desempeño en el ámbito privado y público, sino será en conjunto.

Distribución de méritos académicos:

Durante la siguiente sesión dedicada a la tabla de gradación, se enfocaron principalmente en los méritos académicos, pues elaborar los aspectos de forma individual presentaba más facilidad en las discusiones. Antes de iniciar a ponderar y definir de manera concreta los rubros, acordaron que los títulos académicos tendrían el peso del 50% dentro de los méritos académicos, la docencia universitaria, producción doctrinaria y actualización profesional tendrían 16.66% cada uno.

Los roces entre los comisionados surgieron al momento de evaluar cómo estarían conformados estos rubros. Uno de los temas más discutidos fue el de incluir o no la licenciatura en contaduría pública y auditoría dentro de la tabla de gradación. Roberto Moreno, rector de la UVG; Erick Leony, decano de la UFM; María Antonieta del Cid, decana de la URL; y Gerson Tobar, decano de la UDV, se opusieron a otorgar puntos a esta licenciatura, pues argumentaron que al ser un requisito de ley todos contarían con ella. De acuerdo con Leony *“ponderarla es igual a darle puntos a un alumno por presentarse a clase.”* A pesar de ello, 16 comisionados votaron a favor de otorgarle puntaje, por lo que fue incluida en la tabla de gradación.

Los representantes de GAP e Integridad y Desarrollo fueron los comisionados que más abogaron por otorgarle un alto puntaje, incluso mayor a la maestría y doctorado. Luego de 7 rondas de votación en las que no se llegaba consenso, se

aprobó con 16 votos que la licenciatura tuviera un peso del 60% de la calificación de los títulos académicos.

Un siguiente tema importante en la discusión fue si se considerarían las pruebas psicométricas y entrevistas dentro de la tabla. Algunos comisionados como María Antonieta del Cid, decana de la URL; Byron González, representante de CPA por la planilla Avancemos, y Gerson Tobar, decano de la UDV, propusieron que sí fueran tomadas en cuenta, ya que agregarían objetividad a la evaluación. Únicamente 10 comisionados votaron a favor de ponderar las pruebas psicométricas, por lo que no fueron incluidas.



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, la ponderación de la entrevista sí obtuvo los votos necesarios para ser incluida en la tabla de gradación. Siete comisionados no apoyaron esta moción.

Quienes **NO** apoyaron ponderar la entrevista y plan de trabajo en la tabla



Fuente: elaboración propia

Aprobación de la tabla:

En una siguiente sesión de la comisión, la cuarta dedicada a la elaboración de la tabla de gradación, los comisionados finalizaron y aprobaron el instrumento. Antes de ello, algunos comisionados presentaron sus propuestas de cómo se debía distribuir el puntaje por aspecto. Desde un inicio, los comisionados acordaron que los méritos profesionales serían los de mayor peso, y hubo un consenso en asignar 5 pts. a los méritos de proyección humana. La discrepancia ocurrió al momento de distribuir los puntos restantes entre la entrevista y los méritos académicos.

Se generaron varias propuestas:

- 40% para los méritos académicos y 5% para las entrevistas
- 38% para méritos académicos y 7% para entrevistas
- 36% para méritos académicos y 9% para entrevistas

Luego de un estancamiento en los resultados de las votaciones, Ingrid Chavarría, representante del CPA por la planilla GAP, propuso un 37% para méritos académicos. Esta fue aprobada con 16 votos, lo que dejó a las entrevistas con un 8%.

Distribución de punteo aprobado:

- **Méritos académicos:** 37 puntos
- **Méritos profesionales:** 50 puntos
- **Proyección humana:** 5 puntos
- **Competencias profesionales (entrevistas):** 8 puntos.

Cada uno de estos méritos contaba con rubros con sus propias ponderaciones, de acuerdo con los porcentajes en los que ya habían alcanzado un consenso los comisionados.

Nuevamente retoman la tabla:

A pesar de que ya había sido aprobada en una sesión previa, en una siguiente reunión nuevamente retomaron el tema de la tabla de gradación, la quinta sesión dedicada a ello. Al revisar el acta anterior y la tabla que quedó aprobada, surgieron dudas sobre la sumatoria de puntaje de los méritos profesionales, específicamente en cuanto al ámbito de experiencia profesional, el cual tiene un total de 30 puntos. Se había consignado que si un aspirante posee de 10 a 15 años de experiencia se le otorgarían 12 puntos (40%), y que, si poseía más de 15 años, serían 18 puntos (60%). Sin embargo, no se había especificado en el acta que estos puntos serían acumulativos para alcanzar el total de los 30 puntos. Esto generó una gran discusión de 10 horas.

Para algunos comisionados, la naturaleza acumulativa de los puntos era obvia en el momento que se aprobó la tabla. El presidente de la comisión, Roberto Moreno; el decano de la UFM, Erick Leony; la decana de la URL, María Antonieta Del Cid; el representante del CCEE por la planilla Nosotros, César Sarat, y el decano de la UDV, Gerson Tobar, hicieron hincapié en que el puntaje ya había sido aprobado, por lo que los valores no podían cambiarse, solamente podían modificarse aspectos de forma, más no de fondo. También, mencionaron que no se podía considerar que los puntos no fueran acumulativos, pues de no ser así, la sumatoria de la tabla sería de 88 y no de 100 puntos.

Cambiar puntaje de la tabla:

Milton Fuentes, representante del CPA por la planilla GAP y Jeovani Navarro, representante del CCEE por la planilla Integridad y Desarrollo, insistieron en que debían modificarse los puntos asignados (a pesar de haber sido aprobados anteriormente). A su juicio no era “justo” que un aspirante con menos de 15 años de ejercicio profesional tuviera 18 puntos menos; señalaron que no había “igualdad de condiciones para los aspirantes.” Esta propuesta fue debatida por los demás comisionados y no fue apoyada. Roberto Moreno y Erick Leony resaltaron que hacer modificaciones a la tabla, podría prestarse a malinterpretaciones sobre que buscaban beneficiar a un candidato en específico, ya que en ese momento se conocía quiénes eran los postulantes que habían entregado su expediente.

Votaciones

Las propuestas para modificar la redacción de la tabla para que los puntos de los méritos profesionales fueran acumulativos se sometieron a votación. Hubo 8 rondas de votación; en las primeras 7 no alcanzaron 16 votos favorables para que

quedaran aprobadas. Varios comisionados se abstuvieron de votar en más de una ocasión bajo la premisa que matemáticamente no era correcto asignar 30 puntos a quien tenía más de 15 años de ejercicio profesional si originalmente se había aprobado que este rubro tendría el valor del 60% y no del 100%.

Finalmente, la secretaria suplente, Cristina Duarte, propuso que se consignara en el acta una ampliación que constatará que los puntos de experiencia profesional y de cargo desempeñado debían ser acumulativos, sin modificar el valor asignado. La propuesta fue aprobada con 16 votos. Luis Suárez, decano de la USAC, se había retirado minutos antes de la votación por compromisos profesionales.

Abstenciones en la última ronda de votación:

1. Ramiro Bardales (CPA/Integridad y Desarrollo)
2. Ingrid Chavarría (CPA/GAP)
3. Ariel de León (CPA/GAP)
4. Milton Fuentes (CPA/GAP)
5. José Mazariegos (CPA/GAP)
6. Jeovani Navarro (CCEE/Integridad y Desarrollo)

Tabla de gradación aprobada por la comisión de postulación



COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2022-2026

TABLA DE GRADACIÓN

ESTADUALIZACIÓN

INDIVIDUAL

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____ EXPEDIENTE: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA: _____

MÉRITOS ÉTICOS	Requerimientos de Ley (valoración cualitativa)	Si / No	VALORACIÓN CUALITATIVA
	Cumplimiento de requisitos de ley.		
	Independencia o Imparcialidad: No pertenece a instituciones u organizaciones que pongan en riesgo su independencia o imparcialidad		

FACTORES	VALOR	INDICADORES	PUNTO	TOTAL
MÉRITOS ACADÉMICOS (37 PUNTOS)	TÍTULOS ACADÉMICOS = 19 PUNTOS			
	4	Doctorado relacionado con las tareas del puesto		
	4	Maestría(s) relacionada(s)		
	10	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría		
	1	Una o más licenciaturas en áreas afines		
	Valor máximo			
	19	Sub-total títulos académicos		
	DOCENCIA UNIVERSITARIA = 6 PUNTOS			
	4	Cátedra en cursos de postgrado (más de una vez)		
	2	Cátedra en cursos de grado, relacionados (más de una vez)		
	Valor máximo			
	6	Sub-total docencia universitaria		
	PRODUCCIÓN DOCTRINARIA (Libros, ensayos, estudios, etc.) = 6 PUNTOS			
	4	Libro (s) publicado (s) con ISBN		
	2	Publicación (es) o artículo (s) académicos en revista (s) indexada (s) con ISSN, donde el postulante no ocupe ningún cargo directivo		
Valor máximo				
6	Sub-total producción doctrinaria			
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL = 6 PUNTOS				
5	Conferencista en diplomado (s) o seminario (s) relacionado (s)			
1	Participante en diplomado (s) o seminario (s) relacionado (s)			
Valor máximo				
6	Sub-total actualización profesional			
Valor máximo				
37	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS			
MÉRITOS PROFESIONALES (50 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL PÚBLICA Y/O PRIVADA = 30 PUNTOS			
		Experiencia específica en auditoría y fiscalización, administración de recursos humanos, gestión administrativa y financiera, administración pública y/o control gubernamental		
	12	> de 10 años a 15 años (12 PUNTOS)		
	18	Más de 15 años (18 PUNTOS ADICIONALES)		
	Valor máximo			
	30	Sub-total actualización profesional		
	CARGOS DESEMPEÑADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS = 20 PUNTOS			
		Cargos de alta dirección		
	6	De 2 a 6 años (6 PUNTOS)		
	8	Más de 6 años (8 PUNTOS ADICIONALES)		
	Cargos en mandos medios			
2	De 2 a 6 años (2 PUNTOS)			
4	Más de 6 años (4 PUNTOS ADICIONALES)			
Valor máximo				
20	Sub-total cargos desempeñados en instituciones públicas y/o privadas			
Valor máximo				
50	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES			
MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA (5 PUNTOS)	VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y LIDERAZGO			
	2.5	Servicio voluntario como mínimo tres años en organizaciones que trabajan en pro de la gobernabilidad democrática, integridad y transparencia.		
	2.5	Participación activa en juntas directivas, organizaciones juveniles, grupos comunitarios y prestación de servicios o cargos ad-honorem en asuntos propios de su profesión		
Valor máximo				
5	TOTAL MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA			
ENTREVISTA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (8 PUNTOS)	ENTREVISTA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO			
	8	Indagar las competencias de orientación a resultados con enfoque estratégico, tolerancia a la presión, administración con base en valores, orientación al servicio, transparencia, comunicación, relacionamiento y liderazgo; como también si los postulantes se encuentran contextualizados con respecto a la institución y su entorno, con el objetivo de diseñar la curva de aprendizaje estando ya en el cargo.		
Valor máximo				
8	TOTAL COMPETENCIAS PROFESIONALES			
TOTAL TABLA DE GRADACIÓN				
PRUEBAS CONDUCTUALES	PRUEBA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES			
	Liderazgo, dirección, comunicación, trabajo en equipo, capacidad de análisis, toma de decisiones, orientación a resultados, planificación y organización.		VALORACIÓN CUALITATIVA	
	PRUEBA DE RAZGOS DE PERSONALIDAD			
	Inteligencia emocional, Integridad y honestidad, independencia y eficacia.		VALORACIÓN CUALITATIVA	

Aporte de Guatemala Visible

Por parte de la organización, se compartió con los comisionados una carta que contenía una serie de recomendaciones para elaborar una tabla de gradación técnica y rigurosa. Dentro de estas se encontraban:

- Contar con medios de verificación medibles, concretos y específicos para reducir la discrecionalidad en la evaluación de los aspectos considerados y la posibilidad de que se presente documentación falsa. Este tema no fue discutido a profundidad por los comisionados, lo que presentó complicaciones a la hora de evaluar los expedientes.
- Tomar en cuenta la cantidad de títulos que posee en un grado académico.
- Tomar en cuenta el grado académico en el cual el aspirante ejerció como docente, pues a mayor grado académico, hay más exigencia en su desempeño. Esto sí fue tomado en cuenta por la comisión
- Contar con criterios claros qué se consideraría una publicación académica. Además de tomar en cuenta qué tan reciente es la publicación, si se publicó en un medio certificado internacionalmente y la cantidad de publicaciones.
- Para la evaluación de proyección humana, se debe buscar reducir la ambigüedad del término. Se recomienda delimitar las acciones de proyección humana a prestación de servicios ad honorem que estén relacionadas a materia de contaduría pública y auditoría.
- Para las entrevistas, que se les asignara una calificación, que fueran de forma presencial, y que abarcaran temas de interés para evaluar a los aspirantes.

Aunque no todas las recomendaciones fueron tomadas en cuenta, algunos comisionados utilizaron algunas como base para elaborar sus propuestas.

Observaciones sobre la elaboración de la tabla de gradación:

El proceso estuvo cargado de inconsistencias, vacíos técnicos, y estancamientos.

Se identificaron las siguientes fallas:

- **Falta de consenso entre los comisionados.** Los votos a favor de alguna propuesta no alcanzaban el mínimo, pero los votos en contra tampoco lo hacían. Principalmente porque quienes se oponían a la propuesta, no generaban nuevas sugerencias ni aportaban ideas. Este estancamiento debilitó la toma de decisiones y los resultados que finalmente fueron aprobados no apuntan a la excelencia profesional, uno de los principios que debería regir el actuar de la comisión.
- **Poca valoración de aspectos técnicos y científicos,** por ejemplo, el no ponderar las pruebas psicométricas o la baja calificación asignada a las entrevistas y planes de trabajo.
- **Discusiones poco profundas y concretas.**
- **Desconocimiento de procedimientos que se han realizado en comisiones anteriores y de cuestiones legales que deben regir la elaboración de instrumentos,** por ejemplo, algunos comisionados cuestionaban si era legal realizar las pruebas psicométricas, algo que se ha implementado en varias comisiones anteriores.

Estos aspectos representan un debilitamiento para el proceso de elección del Contralor General de Cuentas. Una elaboración deficiente de instrumentos de evaluación repercute en la calidad de profesionales que fueran electos en la nómina. El tener que regresar a puntos que ya han sido aprobados para posibles modificaciones puede ser un precedente peligroso para esta elección y futuros

procesos, principalmente cuando la lista de postulantes ya es pública y conocida, pues podrían darse cambios en beneficio de aspirantes específicos.

Un instrumento tan importante requiere del compromiso de todos los comisionados para tener una elección objetiva por el bien de los guatemaltecos. Algo que no se hizo evidente en la elaboración de esta herramienta.

8. CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

a) Convocatoria

El viernes 23 de septiembre, en la segunda sesión de la postuladora, se aprobó la convocatoria. En ella se establecieron los datos generales del proceso, los 8 requisitos indispensables para optar al cargo de contralor, los 27 documentos que conforman el expediente del aspirante y los aspectos generales para su presentación. También, se fijó la fecha y lugar de entrega, estableciendo la recepción de expedientes del martes 27 al viernes 30 de septiembre en la UVG.

El equipo técnico de la comisión presentó una propuesta que fue basada en el documento utilizado en la última elección del contralor en 2018. Considerando aquellos aspectos generales que, por ley, forman parte del proceso, sin embargo, hubo algunas modificaciones. Una de las más relevantes fue la ampliación del plazo de emisión de las certificaciones solicitadas a los aspirantes; originalmente, se había planteado que no debían tener más de un mes de emisión; sin embargo, se extendió a seis meses en caso de que la ley así lo permita, como en la extensión de los finiquitos.

Con el voto favorable de los 23 comisionados, se aprobó el documento final de la convocatoria y se acordó publicarla el lunes 26 de septiembre en el Diario de Centro América (diario oficial) y Prensa Libre (diario de mayor circulación), tal como establece la LCP. Aunque en la página web de la comisión se publicó esa misma tarde, junto con el formulario de inscripción y la guía de elaboración del curriculum vitae.

Para la recepción de los expedientes, previamente la comisión de postulación aprobó que el personal del equipo técnico se limitaría única y exclusivamente a recibir lo que le entregara el aspirante. Eso significaba que el personal tenía prohibido abrir el expediente, revisarlo y emitir alguna opinión sobre el mismo. Los comisionados expresaron que tal decisión se consideraba porque podía haber alguna ilegalidad, toda vez que la Constitución faculta exclusivamente a los comisionados la revisión de este.

El protocolo de recepción de expedientes se basó en asignar un número de ingreso. Posteriormente, el aspirante entregaba su Documento Personal de Identificación -DPI-, su expediente y la memoria USB por separado; luego de rotular con los datos del postulado, este debía ingresar su documentación en un sobre blanco, cerrarlo y sellarlo. Acto seguido, el personal entregaba una constancia con la cual se confirmaba la recepción y se asignaba el número correlativo que sería utilizado en el proceso.

Esta decisión suponía una simplificación del proceso de recepción, haciéndolo más rápido, sin embargo, la falta de una revisión previa, como se hacía en otros procesos de comisión de postulación anteriores, abrió la posibilidad a incrementar el riesgo de errores mínimos o de forma en la elaboración y presentación del

expediente por parte del aspirante. Como ejemplo basado en otros procesos, la verificación del orden solicitado, la inclusión de un número de folio, firmas o rúbricas en aquellos documentos requeridos, o la certeza de que el expediente digital presentado en la USB era idéntico al expediente físico.

Otro aspecto que generó controversia fue la propuesta del comisionado César Sarat del CPA-Nosotros, quien planteó que los aspirantes debían presentar un acta de declaración jurada en la que indicaran que no tenían ningún conflicto de interés para ejercer el cargo de contralor. El decano Luis Suárez de la USAC y el representante Milton Fuentes del CPA-GAP se pronunciaron en contra de esta moción, argumentando que era suficiente con lo establecido en la ley sobre la independencia del contralor.

El decano Erick Leony de la UFM, se mostró a favor de la propuesta, sin embargo, comentó que debía ser más específico sobre qué significaba estar libre de conflicto de interés y presentó como ejemplo, no pertenecer a un partido político. La propuesta fue sometida a votación en tres ocasiones, en la primera obtuvo 8 votos a favor y 14 en contra; en la segunda obtuvo 10 votos a favor y 12 en contra; y en una tercera ronda solo se obtuvieron 8 votos a favor. Al no haber alcanzado el mínimo de votos favorables, ya no fue considerada ni incluida entre los requisitos de la convocatoria.

La Comisión de Postulación que deberá presentar al Congreso de la República una nómina de seis candidatos para ocupar el cargo de jefe de la Contraloría General de Cuentas, para el período 2022-2026

CONVOCA

A los Contadores Públicos y Auditores, interesados en participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de 6 candidatos a ocupar el cargo de Contralor General de Cuentas, para el período 2022-2026, a entregar su currículum vitae y documentos de acreditación, juntamente con el formulario de solicitud de inscripción respectivo.

LUGAR: Universidad del Valle de Guatemala, Centro de Innovación y Tecnología, Salón CIT-201 (18 Ave. 11-95, zona 15 Vista Hermosa III)

FECHA: De martes 27 a viernes 30 de septiembre 2022

HORARIO: De 8:00 a 17:00 horas

Vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirán otros expedientes ni documentos. Las constancias que se presenten no deben tener más de seis meses de vigencia desde su expedición, para los casos que aplique por requerimiento de ley.

REQUISITOS INDISPENSABLES

- Ser mayor de cuarenta años
- Guatemalteco
- Contador Público y Auditor
- Reconocida honorabilidad
- Prestigio profesional
- Estar en el goce de sus derechos ciudadanos
- No tener juicio pendiente en materia de cuentas
- Haber ejercido su profesión por lo menos diez años

El perfil de idoneidad y los documentos que deben acompañar su solicitud pueden descargarse en la siguiente página: <https://contralorgeneral2022.gt/aspirantes/>

Todos los documentos de soporte que se acompañen deberán presentarse en original o en fotocopia legalizada notarialmente en formato físico y en formato PDF en un medio digital (memoria USB).

Los aspectos del perfil de idoneidad podrán ser evaluados técnicamente por la Comisión de Postulación, la que podrá utilizar los recursos profesionales que estime pertinentes.

Toda la documentación requerida debe presentarse obligatoriamente en el orden solicitado, debidamente foliada, firmada y con índice.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR

Documento	Folio
1. Formulario de solicitud de inscripción	
2. Copia legalizada del documento personal de identificación	
3. Certificado original de la partida de nacimiento extendido por el Registro Nacional de las Personas - RENAP.	
4. Constancia original de colegiado activo	
5. Copia legalizada de sus títulos académicos debidamente registrados en la Contraloría General de Cuentas (CGC) y en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para los obtenidos en Guatemala, y para los obtenidos en el extranjero que llenen los pases de ley y correspondientes requisitos según el caso, para que surtan efectos en Guatemala. Otros diplomas y certificaciones emitidos por universidades nacionales legalmente establecidas o universidades internacionales acreditadas.	
6. Constancia que acredite el ejercicio de la profesión mediante documentos emitidos por las entidades para la cuales laboró, indicando el tiempo del ejercicio de la profesión.	
7. Currículum vitae actualizado y presentado según la guía encontrada en la página https://contralorgeneral2022.gt/aspirantes	
8. Resumen (máximo dos hojas) de currículum vitae.	
9. Certificaciones o constancias emitidas por las Universidades o por las Unidades de Capacitación Institucional, de universidades nacionales legalmente establecidas o universidades internacionales acreditadas donde haya sido docente.	
10. Copia legalizada de las constancias de las universidades o entidades académicas organizadoras donde haya participado como referencia, disertante, o ponente.	
11. Declaración jurada haciendo constar que es autor de libros, artículos académicos, diagnósticos, estudios o análisis institucionales, indicando cuáles y dónde fueron publicados (se exceptúan las tesis y/o trabajos profesionales de graduación para obtención de títulos académicos). Los libros deben constar de número Internacional Normalizado para libros (ISBN, por sus siglas en inglés), las publicaciones o artículos académicos deben ser en revistas indexadas que contengan número internacional normalizado de publicaciones seriadas (ISSN, por sus siglas en inglés) y donde el postulante no ocupe ningún cargo directivo.	
12. Constancia extendida por las organizaciones en las que se han prestado servicios voluntarios o gratuitos.	
13. Copias legalizadas de méritos conferidos	
14. Constancia de carencia de antecedentes penales	
15. Constancia de carencia de antecedentes policiales	
16. Constancia de solvencia fiscal, emitida por la SAT.	
17. Registro Tributario Unificado - RTU - actualizado.	
18. Constancia Transitoria de inexistencia de reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas.	
19. Constancia del Tribunal de Honor del Colegio Profesional donde está inscrito, en la que se establezca que no ha sido sancionado.	
20. Constancia de no haber sido sancionado por los órganos disciplinarios de donde haya laborado, cuando exista el órgano respectivo.	
21. Acta notarial de declaración jurada de que está en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.	
22. Acta notarial de declaración jurada de no haber tenido vínculos, representado o asesorado a personas individuales o jurídicas vinculadas con la corrupción, crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión fiscal, delitos financieros o contra la administración pública, y otras prácticas que perjudiquen a la sociedad guatemalteca.	
23. Acta notarial de declaración jurada de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado.	
24. Acta notarial de declaración jurada de no ser cónyuge ni tener parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro los grados de ley, con algún miembro de la comisión de postulación.	
25. Acta notarial de declaración jurada de no tener juicios de cuentas pendientes.	
26. Acta notarial de declaración jurada de no tener ningún impedimento para ocupar el cargo.	
27. Acta notarial de declaración jurada se somete a los procedimientos, investigaciones, evaluaciones y entrevistas que establezca la Comisión de Postulación.	
28. Se requiere entregar en versión digital una copia fiel y exacta del expediente físico en un solo archivo, formato PDF, en USB.	

Fuente: comisión de postulación

b) Recepción de expedientes

El martes 27 de septiembre se inició la recepción de los expedientes en el salón 201 del edificio Centro de Innovación y Tecnología -CIT- de la UVG, la cual fue a puerta abierta para los periodistas y observadores, quienes documentaron con fotografías y videos la entrega de los expedientes, su embalaje y sellado, con lo que se dio transparencia a la fase de postulación.

El martes no se recibió ningún expediente. Esta situación ocurrió también el miércoles 28 de septiembre, segundo día habilitado para la postulación, con lo cual generó cierta incertidumbre sobre la participación de los contadores públicos y auditores que optan al cargo en este proceso.

Fue hasta el jueves 29 cuando Oscar Quirio Solís Chavac se presentó para entregar su expediente, siendo el primer postulado del proceso. Minutos después,

se recibió el expediente de Marco Tulio Francisco Bautista Stewart, quien lo envió por medio de una representante legal. Posteriormente, lo entregaron los aspirantes Carlos Humberto Echeverría Guzmán, Sergio Waldemar Max Moya y Julio Ottoniel Roca Morales. El día se cerró con cinco expedientes recibidos.

El viernes 30 de septiembre, la comisión de postulación recibió la documentación de 43 postulados, con lo que la etapa de recepción concluyó con 48 expedientes ingresados, de ellos, 40 eran hombres y 8 mujeres.



Fuente: Guatemala Visible

La cantidad de postulados en el proceso superó los 41 que participaron en el último proceso realizado en 2018, pero no alcanzó la participación de 2014, cuando optaron al cargo 49 contadores públicos y auditores.



Fuente: Guatemala Visible

Aporte de Guatemala Visible:

Como aporte de la organización hacia el proceso, se elaboró el Manual “El expediente para la comisión de postulación para la elección de contralor general de cuentas 2022 - 2026”. Este documento contiene las características fundamentales para que un contador pudiera elaborar y presentar su expediente ante la postuladora, según lineamientos de la LCP y la convocatoria.

El manual fue colocado en la página web guatemalavisible.net desde donde cualquier ciudadano interesado, lo podría descargar para consulta.



Fuente: Guatemala Visible

9. REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y EXCLUSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LEY Y/O CONVOCATORIA

a) Revisión de expedientes

El domingo 2 de octubre, la comisión de postulación revisó los 48 expedientes recibidos. Previamente, la presidencia propuso un procedimiento específico, manifestándose públicamente. Este consistió en la conformación de cuatro grupos con cinco comisionados cada uno. Esta distribución consideró a 20 integrantes, pues el presidente Roberto Moreno y el secretario Abel García, se abstuvieron de participar para servir de apoyo y enlace entre los grupos y el equipo técnico y los asesores legales.

Al inicio, el presidente planteó realizar la conformación de grupos en el orden en el que estaban sentados (orden alfabético), sin embargo, algunos comisionados pidieron mantener los grupos conformados una semana antes cuando se trabajó la tabla de gradación, mientras otros pedían una redistribución de comisionados, considerando una proporcionalidad entre decanos y representantes de los colegios profesionales.

Al final, el presidente utilizó un orden aleatorio para la conformación, ya que se instaló en la puerta de ingreso del salón donde se realizó la revisión, y allí dio la oportunidad a que cada comisionado seleccionara un papelito, el cual tenía impreso un número de grupo del uno al cuatro. Este procedimiento fue objetivo e imparcial, ya que evitó cualquier intento de manipulación para que determinados expedientes quedaran en manos de comisionados específicos.

Posteriormente, los expedientes fueron distribuidos en cuatro bloques de 12 expedientes, uno para cada grupo según orden aleatorio, de esta forma se mantuvo la imparcialidad.



Comisionados:

-  Milvia Elías / URegional
-  César Sarat / CPA-Nosotros
-  Silvia Duarte / CAP-GAP
-  Ronaldo Girón / UPANA
-  Ahmed Abdallá / URural

Expedientes:

- 25. Erick Fernando Mazariegos Salas
- 26. César Armando Elías Ajca
- 27. Jorge Luis Maldonado Maldonado
- 28. Carlos Enrique López Gutiérrez
- 29. Hugo Orlando Briones López
- 30. Jessica Manuela Álvarez Flores
- 31. Efraín Ángel Matías Aguirre
- 32. Erick Giovanni Morales Rivas
- 33. Jorge Anthony Villatoro Esteban
- 34. Oscar Hugo Werner Ochoa
- 35. Jorge Alberto Mazariegos Ovalle
- 36. Rolando de Jesús de Paz Fajardo



Comisionados:

-  Erick Leony / UFM
-  Jeovani Navarro / CCEE-Integridad y Desarrollo
-  Gerson Tobar / UDV
-  Ramiro Bardales / CPA-Integridad y Desarrollo
-  Vilma Gálvez / CCEE-Nosotros

Expedientes:

- 37. Oscar Mauricio López Ixcolín
- 38. Gonzalo Ezequiel Rodríguez Tercero
- 39. Marvin Antonio Berdúo Matzír
- 40. Guillermo Ranferi Castillo López
- 41. Gustavo Alexander Orazco Miranda
- 42. Pablo Rolando Soch Ixtabalán
- 43. José Alberto Ramírez Crespin
- 44. Fausto Antonio Tzoc Sic
- 45. Mario Francisco Xocoy Buch
- 46. Ruth Amarilis Barrios Carreto
- 47. Mario René Álvarez Galán
- 48. Wenceslao de Manuel Lemus Morales



**Comisión de Postulación,
Elección de Candidatos a Contralor
General de Cuentas, 2022-2026**

**REVISIÓN DE EXPEDIENTES
GRUPO 3**

Comisionados:  Gerardo Santelíz / CPA-Nosotros  Luis Suárez / USAC  Roberto Recio / UNI  Milton Fuentes / CPA-GAP  José Mazariegos / CPA-GAP	Expedientes: 1. Quirio Víctor Solís Chavac 2. Marco Tulio Francisco Bautista Stewart 3. Carlos Humberto Echeverría Guzmán 4. Sergio Max Moya 5. Julio Ottoniel Roca Morales 6. Nora Liliana Segura Monzón 7. Frank Helmuth Bode Fuentes 8. Marco Antonio Vélez González 9. Mauro Roberto Recinos García 10. Edgar Rolando Zapeta Morales 11. Bernardino Rosales Méndez 12. Erika Odeth del Carmen Guevara García
---	---



**Comisión de Postulación,
Elección de Candidatos a Contralor
General de Cuentas, 2022-2026**

**REVISIÓN DE EXPEDIENTES
GRUPO 4**

Comisionados:  Ingrid Chavarría / CPA-GAP  Ariel de León / CPA-GAP  Julio Fuentes / UMG  María de Cid / URL  Byron González / CPA-Avancemos	Expedientes: 13. Julio Roberto de Paz 14. Pablo Ramón Ajtun Pérez 15. Irma Consuelo Cristóbal Pérez 16. Olga Patricia García Hernández 17. Juan Carlos de la Cruz Pereira 18. Adriana Estévez Clavería 19. Carlos Aguilar Sarat 20. José Domingo Conde Juárez 21. Luis Antonio Marroquín Pimentel 22. Manuel Alberto Silva Rodas 23. Mónica Ivana Rojas Zacarías 24. Hugo Ovidio Chacón Cabrera
--	--

Fuente: Guatemala Visible

También, se proporcionó una pantalla para proyectar el contenido del expediente digital y se asignó a una persona del equipo técnico para que sirviera de apoyo. Cabe destacar que a cada grupo se le entregó una caja totalmente sellada, en donde se mantenían almacenados los expedientes desde su recepción. Adicionalmente, se entregó una guía que se llenó manualmente al cumplirse o incumplirse cada requisito, con un espacio adicional para colocar observaciones.

Es importante destacar que previamente al inicio de la revisión, el presidente instó a los comisionados a entregar su teléfono celular en un área específica, evitando cualquier comunicación interna (entre comisionados) o externa (con aspirantes) mientras se realizaba la revisión respectiva. Esto también evitó que se pudiera grabar o tomar fotografía alguna del contenido de los expedientes, con lo que se garantizó la objetividad de la revisión, los criterios y decisiones adoptadas por el grupo.



Fuente: Guatemala Visible

Luego de 11 horas y 37 minutos, el grupo 3 finalizó la revisión de sus 12 expedientes, siendo el primero en lograrlo. Posteriormente, finalizaron los grupos 1 y 4, y, por último, el grupo 2, el cual duró 13 horas y 30 minutos. Estos tiempos marcaron una diferencia considerable entre los grupos, lo cual se vio reflejado en la sesión plenaria, en donde se conocieron los resultados de dicha revisión, pues los grupos 1 y 3 fueron los que menos observaciones presentaron, mientras que los grupos dos y cuatro fueron los que más casos reportaron, lo que puede considerarse que, a mayor tiempo invertido en esta etapa, representó una revisión más detallada y profunda en cada expediente.

Sin embargo, la falta de definición de criterios generales básicos para la revisión, pudo ser la causante de que cada grupo revisó a su manera, verificando el contenido de las actas, sumó los tiempos de ejercicio profesional o constató el contenido de las constancias presentadas en el expediente. Esta situación fue puesta en evidencia cuando se conocieron los casos, donde el grupo dos describió aspectos que el resto posiblemente no identificó, lo que quedó demostrado con el silencio del resto de comisionados, la interpretación que cada

grupo dio al tema y las reacciones corporales que incluyeron la inmediata revisión de sus expedientes ya revisados.

Para conocer cada caso, el grupo revisor presentó los detalles de la observación y recomendó a la comisión su exclusión o continuidad en el proceso. Entre los casos más recurrentes destacaron aquellos relacionados con inconsistencias a la hora de presentar el expediente, debido a que los documentos incorporados no fueron ordenados como se solicitó, no fueron firmados o rubricados por el postulante, inclusive, se evidenciaron casos en donde faltó el nombre del propio contador público o auditor interesado en participar en el proceso.

Otros elementos notorios fueron las inconsistencias en las actas de declaración jurada solicitadas, ya que carecían de firmas, hora de cierre, traslape de horarios o que fueron elaboradas al mismo tiempo por dos abogados distintos, lo que fue analizado como imposible, ya que el procedimiento notarial para la redacción de actas exige la presencia física de la persona solicitante frente al notario, quien debe prestar la atención del caso sobre lo redactado.

Aunque, hubo comisionados más flexibles que pretendieron la continuidad de los aspirantes por este tipo de detalles, hubo otros comisionados que llamaron a la reflexión del resto, con argumentos que evidenciaban que la falta de atención a estos “pequeños detalles” eran imperdonables, pues se buscaba a las mejores personas y profesionales para ocupar el cargo de contralor general de cuentas y así, dirigir la Contraloría. De esa cuenta aprobó rechazar las actas que presentaran alguna de las inconsistencias antes descritas.

En el camino se fueron analizando los casos y se aprobó 9 criterios generales, entre los que destacaron que tomarían como válidas aquellas constancias que

confirmaran amonestaciones, puesto que la ley exigía no estar sancionado, y en este caso particular, se acordó que las amonestaciones no eran sanciones. Adicionalmente, se acordó aceptar toda constancia presentada en el expediente en el que se constatará no haber sido sancionado por régimen disciplinario de la institución o empresa en donde haya laborado, indistintamente de la dependencia interna que se lo haya extendido.

Si bien es cierto, muchos de los elementos evidenciados en la revisión de los expedientes fueron de forma y no de fondo, la mayoría de comisionados se mantuvo firme para no bajar considerablemente aquellos requisitos de ley y/o convocatoria, y dejar pasar expedientes que incumplieran con los requerimientos especificados en la convocatoria, la cual explicó el procedimiento, orden y detalles mínimos de presentación, para participar en el proceso y optar al cargo de contralor para los próximos 4 años.

b) Exclusión de aspirantes

Al final de la jornada de revisión de los expedientes, se ratificó que 15 aspirantes incumplieron requisitos de ley y/o convocatoria, por lo que quedaron excluidos del proceso.



Fuente: Guatemala Visible

Posteriormente, la comisión ratificó que 33 aspirantes cumplieron los requisitos de ley y/o convocatoria, por lo que continuaron en el proceso, avanzando a la siguiente fase de la evaluación.





Fuente: Guatemala Visible

En cumplimiento de la LCP, la comisión de postulación elaboró un listado oficial con los nombres y los motivos de los aspirantes que cumplieron e incumplieron los requisitos de ley y/o convocatoria. Este listado fue publicado el martes 4 de octubre en el Diario de Centro América para conocimiento de los aspirantes y de la población. En la misma publicación se indicaba la forma, lugar y fecha para la recepción de pruebas de descargo de los excluidos, quienes de forma escrita explicaron sobre su caso en particular, buscando que la comisión los incorporara al proceso.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA UNA NÓMINA DE SEIS (6) CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS 2022-2026

INFORMA:

Que concluido el proceso de recepción de expedientes de postulantes al cargo de Contralor General de Cuentas de Guatemala, hace de conocimiento público que se recibieron cuarenta y ocho (48) expedientes, de los cuales treinta y tres (33) si cumplieron y quince (15) no cumplieron con los requisitos legales, establecidos en el artículo 234 de la Constitución Política de la República y los contenidos en la convocatoria publicada el 26 de septiembre de 2022, los cuales corresponden a los siguientes profesionales:

SI CUMPLEN		NO CUMPLEN	
Número de expediente	Nombre del postulante	Número de expediente	Nombre del postulante
1	QUIRO VICTOR SOLIS CHAVAZ	27	MANUEL ALBERTO SILVA ROSAS
2	MARCO JULIO FRANCISCO BAUTISTA STEWART	28	MONICA IVANA ROSAS ZACARIAS
3	CARLOS HUMBERTO CHEVERRIER GUZMAN	29	HUGO OVIDIO CHACÓN CABRERA
4	SERGIO WALDEMAR MAX MORA	30	ERICK FERNANDO MAZAREGOS SALAS
5	JULIO OTONIEL ROSA MORALES	31	CÉSAR ARMANDO ELIAS AICA
6	NORA LILIANA SI GUARA MONZÓN DE DELCORRARE	32	JORGE LUIS MALDONADO MALDONADO
7	FRANK HELMUTH BODE FUENTES	33	CARLOS ENRIQUE LÓPEZ GUTIERREZ
8	MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ	34	HUGO ORLANDO BROWN LÓPEZ
9	MAURO ROBERTO REYNOS GARCIA	35	ERICK GIOVANNY MORALES RIVAS
10	BEATRIZ ROSALES VILLANUEVA	36	JORGE ALBERTO MAZAREGOS DVALLE
11	ERICK OTHONIEL CARMEN GUEVARA GARCIA	37	OSCAR MAURICIO LÓPEZ DE OLIN
12	PAOLO RAMON ARIAS PEREZ	38	MARIVAN ANTONIO BELOU MATHER
13	OLGA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ	39	JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ CRESPIN
14	JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREIRA	40	FAUSTO ANTONIO TIOZ SE
15	ADRIANA ESTEVEZ OLIVERA	41	MAURO FRANCISCO RODRIGUEZ
16	CARLOS AGUILAR SARAT	42	RUTH AMARILIS BARRIOS CARRITO
17	LUIS ANTONIO MARRIOQUIN PIMENTEL		

En virtud de lo anterior, los profesionales que no cumplieron con los requisitos de la convocatoria pueden presentarse en forma personal (sin representación alguna) a entregar sus pruebas de descargo por escrito y en PDF (en USB) a la sede de la Comisión de Postulación que deberá presentar al Congreso de la República una nómina de seis (6) candidatos para ocupar el cargo de jefe de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la 11 calle 15-79 zona 15 Vista Hermosa II, Edificio CIT de la Universidad del Valle de Guatemala, segundo nivel, entre las 8:00 y 17:00 horas. Este plazo no habilita a los excluidos para sublevar la comisión, sino que constituye una oportunidad para presentar las pruebas de descargo que acrediten que efectivamente cumplieron con los requisitos de la convocatoria. En consecuencia, se comunica a los profesionales cuyos nombres aparecen en el listado de los que no cumplieron con los requisitos de esta publicación, para que presenten sus pruebas de descargo en la forma electrónica comisionpostulacion2022@gmail.com o al teléfono 2401 1603.




Lic. Roberto Magarinos
Presidente de la Comisión

Lic. Abel Estuardo Carrizosa
Secretario de la Comisión

E-1013-2022; 4- octubre

Fuente: Diario de Centro América

Del miércoles 5 al viernes 7 de octubre, la postuladora recibió las pruebas de descargo de los aspirantes excluidos por el incumplimiento de requisitos de ley y/o convocatoria. 14 de los 15 excluidos presentaron descargo, mientras que Guillermo Ranferí Castillo López fue el único que no presentó pruebas, por lo que esto ratificó su exclusión automáticamente.

El sábado 8 de octubre, la postuladora se reunió para revisar las 14 pruebas de descargo, para lo cual contó con el apoyo jurídico para la interpretación y análisis de las pruebas en caso los comisionados lo consideraran pertinentes. La metodología consistió en que dichas pruebas fueron entregadas al grupo a cargo de la revisión. Posteriormente, un vocero de cada grupo expuso al pleno las pruebas presentadas y procedió a la votación para determinar si algún aspirante excluido era reincorporado al proceso.

La mayoría de las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad y sin mayor discusión; sin embargo, el criterio de excluir a aspirantes que no firmaron o rubricaron su expediente fue debatido nuevamente por los comisionados. 6 de los 14 aspirantes excluidos no firmaron ni rubricaron su documentación, razón de su exclusión del proceso. De acuerdo con el personal de apoyo jurídico, la convocatoria no especificó que debía ser el aspirante quien debía firmar los folios, por lo que pudo haber ambigüedad de lo requerido por la comisión. El abogado hizo un llamado a revisar el criterio.

Para algunos comisionados como el decano Erick Leony de la UFM, esta era una cuestión que no afectaba el cumplimiento de requisitos de ley. Por otra parte, César Sarat, representante del CPA-Nosotros, expuso que este criterio ya había sido discutido y aprobado por la comisión y no debía volver a votarse. Al final y por mayoría, la postuladora aprobó no modificar el criterio aprobado de excluir al aspirante que no firmó o rubricó su expediente.

Tres de las aparentes pruebas de descargo recibidas eran impugnaciones a las resoluciones de la comisión por excluirlos del proceso. Estas impugnaciones no fueron consideradas como descargos y por ende fueron rechazadas automáticamente. Con estas decisiones, se ratificó la exclusión de los 14 aspirantes que presentaron pruebas, más el aspirante que no presentó descargo, por lo que se mantenían fuera del proceso los 15 aspirantes incluidos en la lista de excluidos una semana antes.

Revisión de pruebas de descargo



**Edgar Rolando
Zapeta Morales**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
Incumplió los 10 años de ejercicio profesional requeridos. Desde que se colegió si tiene los 10 años, pero en sus constancias laborales no llega a los 10 años requeridos. Las actas de declaración jurada no incluyen lo solicitado y se traslapan las horas.	Presentó un oficio expresando que sí cumple con la cantidad de años requeridos. Añade dos actas faltantes e igual no contienen las firmas del aspirante.	Rechazado Las constancias presentadas no respaldan 10 años de ejercicio profesional. Al igual que no es aceptado agregar documentos que no fueron incluidos en el expediente original; el aspirante había agregado dos actas que tenían errores.



**Julio Roberto
de Paz**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No firmó ni rubricó ninguno de los folios, varias actas no contienen su firma (requisito de convocatoria)	Presentó memorial de impugnación sobre valoración de expediente en contra de la comisión donde expone que cumplió con los requisitos de ley y convocatoria y que la firma de folios no es parte del perfil del cargo. Solicitó que se le permitiera firmar los folios o continuar el proceso.	Rechazado La apreciación de la comisión fue que la firma o rúbrica de alguno de los folios fuera indispensable para continuar en el proceso. Al revisar nuevamente el expediente se verificó que no está foliado ni rubricado. Además, no se puede modificar el expediente que ya fue recibido, a pesar de que el aspirante solicitaba añadir su firma a los folios.



**Irma Consuelo
Cristóbal Pérez**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No firmó ningún documento del expediente.	Presentó impugnación a la resolución de su exclusión donde expone los requisitos legales para ejercer el cargo contralor y el proceso de selección de candidatos, haciendo alusión a que la falta de firma o rúbrica en los folios no es incumplimiento de los requisitos, por lo que señala que la comisión abusó del principio de legalidad. Además, argumenta que la disposición de presentación de documentación en la convocatoria es ambigua.	Rechazada Al revisar nuevamente el expediente se verificó que no está firmado ni rubricado. La comisión ya había establecido como criterio de exclusión el no estar firmado o rubricado el expediente. Nuevamente se sometió a discusión y votación el criterio. Por mayoría, el criterio permaneció como estaba originalmente establecido.



**José Domingo
Conde Juárez**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No cumple el numeral 18 de la rúbrica de requisitos de convocatoria y tampoco uno de los requisitos legales (no tener juicios pendientes en materia de cuentas) ya que su finiquito es de 8 de feb. 2021 y la validez del finiquito es de 6 meses. Un acta no contiene hora de cierre	Argumentó que solicitó en septiembre el finiquito por medio de la página web de la Contraloría; sin embargo, no obtuvo respuesta. Por lo que adjuntó en su expediente un finiquito extendido en febrero. También señaló que la ley no establece un plazo de 6 meses para la extensión del finiquito. Agregó que incluir la hora de cierre en un acta notarial no es un requisito de ley, sino una práctica común al realizar actas juradas.	Rechazada Al revisar el expediente se constató que el finiquito presentado se extendió en febrero, en la prueba de descargo adjuntó un nuevo finiquito extendido en septiembre. Se comentó que la comisión había adoptado previamente que el finiquito no debía tener más de 6 meses de emisión y que no se aceptarían documentos adicionales para complementar el expediente.



**Jessica Manuela
Álvarez Flores**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No cumple con el requisito de ley de Experiencia Laboral: no presentó constancia que acredite el ejercicio de la profesión por 10 años. Además, el expediente no contiene ninguna de sus firmas	Señaló que la convocatoria no es clara en el requisito de presentar los documentos firmados y no es un impedimento para ocupar el cargo de Contralor General de Cuentas. Por otra parte, hizo ver que su expediente sí incluye una constancia donde hace alusión a tener experiencia laboral de por lo menos 10 años.	Rechazada Se revisó el expediente y se verificó que únicamente presentó una constancia laboral, la cual no acredita 10 años de experiencia profesional; sin embargo, en otra parte del expediente, presentó otra constancia que complementaría los 10 años de ejercicio profesional (17 comisionados votaron a favor de considerar que sí poseía por lo menos 10 años de ejercicio profesional). Por otra parte, se aplicó el mismo criterio que con los aspirantes anteriores sobre la falta de firmas y rúbricas en su expediente, razón por la cual no fue reincorporada al proceso.



**Efraín Ángel
Matías Aguirre**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
Su expediente no contiene rúbricas ni firmas.	Presentó que sí cumplió con los requisitos legales y que el error cometido es de forma más no de fondo. Presentó nuevamente su expediente debidamente firmado.	Rechazada Se aplicó el mismo criterio utilizado con los otros postulantes; no se admitió el nuevo expediente presentado debidamente firmado, ya que en esta etapa no se aceptan documentos adicionales que completen el expediente original.



**Rolando de Jesús
de Paz Fajardo**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
Dos declaraciones juradas tienen horario traslapado (una que acredita no tener vínculos con personas relacionadas con corrupción y otros delitos, y otra de estar en el pleno goce de sus derechos ciudadanos).	Señala que se está violando su derecho, reconoce que hubo un error en el acta notarial; sin embargo, presenta que el error fue del notario y no de su persona. Menciona que este error es de forma y no debería afectar su postulación, ya que en esencia el acta sí presenta lo que la comisión solicita.	Rechazada Se aplicó el mismo criterio utilizado en casos anteriores al no cumplir con los requisitos establecidos para la presentación de actas notariales, en este caso porque dos actas fueron extendidas en el mismo horario.



**Gonzalo Ezequiel
Rodríguez Tercero**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No presentó constancia de no haber sido sancionado por la Contraloría General de Cuentas, donde ha laborado. (requisito de ley) Numeral 20.	Presentó que en la Contraloría no existe un órgano que extienda como tal una constancia de no haber sido sancionado. Presenta fotocopia del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo).	Rechazada De acuerdo con la comisión, diferentes postulantes que han laborado en la Contraloría han presentado esta constancia, ya sea extendida por el régimen interno, recursos humanos u otra instancia. Por lo que no consideran válida la prueba de descargo.



**Mario René
Álvarez Galán**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No presentó constancia de no haber sido sancionado por el órgano disciplinario donde ha laborado (SAT).	Presentó la misma justificación que el aspirante anterior, un oficio de la gerente de recursos humanos estableciendo que no existe un órgano disciplinario. También presentó un documento extendido por la SAT constatando que el aspirante no ha sido sancionado por esta institución.	Rechazada Se estableció que no cumplió satisfactoriamente el ítem 20 de la convocatoria al no haber incluido constancia de no haber sido sancionado por la SAT, institución donde laboró.



**Wenceslao de Manuel
Lemus Morales**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No presentó declaración jurada de no tener impedimentos para ejercer el cargo (específicamente para Contralor General de Cuentas). Presentó una de no impedimentos para ejercer cargos públicos.	Presentó impugnación a la resolución de excluirlo por no haber cumplido con el ítem 26. En el folio 59 se presenta este documento. En la convocatoria no se especifica cómo se debe presentar esta declaración jurada.	Rechazada La comisión consideró que el postulante no cumplió el requisito número 26 al no presentar una declaración jurada sobre no tener impedimentos para ejercer el cargo. El documento presentado por el aspirante presentaba "cargos públicos", mientras que el criterio de la comisión es que debe ser para "el cargo a contralor general de cuentas".



**Gustavo Alexander
Orozco Miranda**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
El expediente no está rubricado ni firmado. Algunas declaraciones juradas tienen horarios traslapados.	Presenta disculpas por no haber revisado su expediente en cuanto no haber firmado el expediente, así como no haber revisado las actas notariales que contenían las actas traslapadas.	Rechazada Se aplicaron los mismos criterios que con los casos anteriores, en los que la falta de firma o rúbrica y el traslape de horarios en las actas es razón para ser excluido del proceso.



**Pablo Rolando
Soch Ixtabalán**

Motivo de exclusión	Prueba de descargo	Estatus
No tiene rúbrica ni firma en ningún folio. No presentó constancia de no haber sido sancionado por el órgano disciplinario donde ha laborado (SAT).	Expuso que sí cumplió los requisitos de presentación de documentos. Interpretó que la firma se refería a agregar la firma del aspirante en los documentos que los requiere. Además, que, según la ley, el firmar un documento oficial/legal alteraría el documento y se caería en un delito. Expone que nunca fue sancionado por la SAT y que no existía un órgano disciplinario en los años en los que laboró, la gerente de Recursos Humanos lo constató.	Rechazada La comisión consideró que sí existe una forma en la que la SAT puede emitir la constancia de sanciones, por lo que se concluye el incumplimiento del requisito de ley por parte del aspirante al no haber presentado dicha constancia. Además, se aplicó el mismo criterio sobre la falta de firma y rubricado en el expediente.

10. RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE IMPEDIMENTOS

a) Impedimentos

El lunes 10 de octubre, la comisión de postulación publicó el listado de los 33 aspirantes que continuaron en el proceso. En dicha publicación se invitó a cualquier persona que conozca sobre algún impedimento en relación con alguno de los profesionales que presentaron su expediente. Esto lo debían hacer de forma escrita y en PDF (en USB) a la sede de la comisión del 12 al 14 de octubre.

La recepción se realizó a la vista de los periodistas y observadores del proceso, quienes pudieron documentar con fotografías y videos la presencia de ciudadanos para la entrega de los impedimentos. Algunos brindaron información personal o explicaron en qué consistieron los argumentos en contra de la postulación de alguno de los aspirantes. Otros enviaron mensajeros, entregaron sobres sellados o prefirieron no hablarle a la prensa u observadores.

Concluido el plazo establecido, la comisión recibió 12 señalamientos en contra de 4 aspirantes.

Comisión de Postulación			
Contralor General de Cuentas, 2022-2026			
Señalamientos contra aspirantes			
NO.	CIUDADANO	ASPIRANTE	MOTIVO
1	Eleonora Muralles	Erick Fernando Mazariegos Salas	Falta de idoneidad.
2	José Luis Aguilar	César Armando Elías Ajca	Por denuncia en el Ministerio Público.
3	José Luis Aguilar	Erick Fernando Mazariegos Salas	Por incongruencia en constancia laboral.
4	Máximo Ramiro Valdés	Frank Helmuth Bode Fuentes	Entregó sobre sellado.
5	Máximo Ramiro Valdés	Erick Fernando Mazariegos Salas	Entregó sobre sellado.
6	Mónica Ocando	Frank Helmuth Bode Fuentes	Entregó sobre sellado.
7	Mónica Ocando	César Armando Elías Ajca	Entregó sobre sellado.
8	Oswaldo García Galindo	Frank Helmuth Bode Fuentes	Por denuncia en el Ministerio Público.
9	Oswaldo García Galindo	Erick Fernando Mazariegos Salas	Por incongruencias en constancias laborales.
10	Oswaldo García Galindo	Mario Francisco Xocoy Buch	Por denuncia en el Ministerio Público.
11	José Antonio Álvarez Rosales	Erick Fernando Mazariegos Salas	Por ser miembro de partido político.
12	Carlos Vicente Solís	Erick Fernando Mazariegos Salas	Por carecer de los 10 años de ejercicio profesional. Por incongruencia en constancia laboral.

Comisión de Postulación		
Contralor General de Cuentas, 2022-2026		
Aspirantes que recibieron señalamientos		
	Erick Fernando Mazariegos Salas	6 señalamientos
	Frank Helmuth Bode Fuentes	3 señalamientos
	César Armando Elías Ajca	2 señalamientos
	Mario Francisco Xocoy Buch	1 señalamiento

Fuente: Guatemala Visible

Luego de recibir los impedimentos, la comisión de postulación procedió a notificar a los 4 aspirantes señalados y abrió un período para presentar las pruebas de descargo. Estas se recibieron del lunes 17 al viernes 21 de octubre en la sede de la UVG, por parte de los señalados, quienes utilizaron la oportunidad para expresar su opinión por escrito sobre los diferentes casos que les fueron expuestos en contra.

b) Conocimiento de señalamientos y pruebas de descargo

El sábado 22 de octubre, la postuladora conoció en detalle los señalamientos presentados en contra de los 4 aspirantes, Se dieron a conocer los argumentos, se presentaron las pruebas que acompañó el señalamiento.



**Frank
Helmuth
Bode
Fuentes**



Pruebas de descargo presentadas

 **Interponente del señalamiento**
Oswaldo García Galindo

 **Motivo**
Por denuncia en el Ministerio Público.

 **Pruebas de descargo presentadas**
Constancia expedida por el Auxiliar Fiscal I de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público donde expone que se desestimó la acción contra Frank Bode por parte del ente investigador y se ordenó archivar el mismo por falta pruebas. La denuncia señalaba a Bode por posible tráfico de influencias dentro de la Contraloría General de Cuentas y vínculos con Gustavo Alejos Cámara.

Aceptadas



**Erick
Fernando
Mazariegos
Salas**



Pruebas de descargo presentadas



Interponente del señalamiento

- José Luis Aguilar
- Eleonora Muralles
- Oswaldo García Galindo
- Máximo Ramiro Valdés
- José Antonio Álvarez Rosales
- Carlos Vicente Solís



Motivo

- Falta de idoneidad.
- Por denuncia en el Ministerio Público.
- Por incongruencias en constancias laborales.
- Por ser miembro de un partido político.
- Por carecer de los 10 años de ejercicio profesionales.
- Por incongruencias en constancias laborales.



Pruebas de descargo presentadas

Copia de la sentencia de amparo de la CC donde establece que, de darles valor probatorio a los impedimentos en su contra, significaría violar sus derechos a elegir y ser electo.

1/2



**Erick
Fernando
Mazariegos
Salas**



Copia del perfil del puesto elaborado por la comisión donde prueba que no existe un requisito que le limite ejercer el cargo por haber fungido como secretario de administración y finanzas del partido Vamos.

Copia del Registro de Ciudadanos del TSE en donde consta que no es mandatario o representante legal de partido político.

Carta por el Grupo Leinde y su representante legal constatando que la empresa fue fundada en el 2008 y que ha sido parte de cada etapa de transformación de la misma. A manera de hacer constar que ha laborado allí por más de 10 años.

Constancia de Casa Iglesia Cristiana Comunión una carta donde consta que las constancias presentadas en el expediente del aspirante fueron emitidas por la representante legal de la institución.

No Aceptadas

2/2



César
Armando
Elías
Ajca



Pruebas de descargo presentadas



Interponente del señalamiento

José Luis Aguilar
Mónica Ovando



Motivo

Por denuncia en el Ministerio Público.



Pruebas de descargo presentadas

Copias de los acuerdos que presentan distintos ascensos profesionales dentro de la Contraloría.

Información de la consulta de personas del sistema de información de control de la investigación del Ministerio Público donde se evidencia que no existe una investigación en su contra sobre lo señalado por la interponente.

Señala que el argumento de falta de idoneidad es infundado e ilegal por basar sus motivos con base en la obtención de medios de prueba obtenido ilegalmente.

Sobre una supuesta denuncia por parte de la Contraloría, el aspirante indica que solicitó la información pertinente a la entidad, pero no se le fue entregado el documento, no existe pronunciamiento de la propia Contraloría y del Ministerio Público.

No aceptadas

Fuente: Guatemala Visible

Posteriormente, se dio lectura a las pruebas de descargo que presentó cada señalado y se mostraron las pruebas para refutar lo indicado, con lo cual quedaron en evidencia todos los aspectos enviados para conocimiento de la comisión de postulación, buscando desvanecer los señalamientos recibidos. Finalmente, se sometió a votación si se aceptaban dichos descargos, para lo cual se requería de una mayoría calificada (16 votos) para ser aceptados.

La comisión aceptó los descargos de los aspirantes Helmut Frank Bode Fuentes y Mario Francisco Xocoy Buch, con lo que ambos lograron aclarar el señalamiento recibido. Sin embargo, en el caso de Erick Fernando Mazariegos y César Armando Elías Ajca, no se logró obtener los votos necesarios para ser aceptadas sus pruebas.

Inmediatamente, se cuestionó la implicación de no aceptar las pruebas de descargo del aspirante Mazariegos, por lo que la comisión acordó realizar una consulta legal sobre el estatus del aspirante. Asimismo, se cuestionó que la no aprobación de pruebas no estaba dada por medio de una mayoría calificada.

Finalmente, se dudó de la legalidad de las votaciones con 15 votos, toda vez que en el pasado se dieron aprobaciones con esa cantidad de votos, considerando que sólo había 22 de los 23 comisionados, lo que en ese momento generó dudas, puesto que, al haber solo 22 comisionados, algunos integrantes de la postuladora pidieron que las decisiones se adoptaran con 15 votos, lo que no fue permitido por el presidente Roberto Moreno.

Al aprobar una consulta a la asesoría legal, el aspirante del caso quedó en un estatus indefinido, ya que esperarían el contexto legal para considerar la exclusión de Mazariegos o bien su continuidad en el proceso. Situación similar ocurrió con el caso de César Armando Elías Ajca de quien no se aceptaron las pruebas de descargo.

Esta decisión preliminar es correcta, ya que, ante la duda razonable, era mejor consultar sobre el tema en lugar de tomar una decisión que podría carecer de un respaldo legal, lo cual daría paso a una ilegalidad objeto de acciones legales en contra.

El miércoles 26 de octubre, se volvió a reunir la comisión de postulación. En esta sesión, se conoció la respuesta de la consulta jurídica que se estableció previamente, para tomar una decisión sobre las implicaciones de no haber aceptado las pruebas de descargo de los aspirantes Fernando Mazariegos y César Elías.

El presidente Roberto Moreno indicó que habían obtenido respuesta a la consulta, la cual fue realizada por la Facultad de Derecho de la UFM, situación que generó diferentes reacciones adversas.

Algunos comisionados de la planilla GAP e Integridad y Desarrollo señalaron que la consulta debió solicitarse al Congreso y no a la UFM. Además, argumentaron que no se les comentó que sería esa entidad quien daría la respuesta. El comisionado Jeovani Navarro representante del CCEE-Integridad y Desarrollo, expresó que la respuesta por parte del equipo jurídico de la UFM podía estar sesgada; lo que fue rechazado rotundamente por el decano de esa casa de estudio, Erick Leony, quien recordó que las universidades cuentan con la opinión más independiente, pues no buscan participar en las comisiones de postulación, sino que las integran por mandato constitucional.

El presidente Roberto Moreno proyectó en la pantalla un extracto de la primera sesión de la comisión, en donde se explicó que el equipo jurídico de la UFM se ofreció para apoyar a la postuladora. También, recordó que el equipo jurídico del Congreso ofreció su apoyo únicamente para la redacción de actas de las sesiones. Por lo que, solventado el tema, se procedió a aceptar la respuesta y conocer su contenido.

Esta indicó que la mayoría calificada son 16 votos, no importando si no se encuentran los 23 comisionados presentes. También, determinó que la LCP no define qué proceso se debe seguir en el caso del rechazo de las pruebas de descargo, por lo que queda a criterio de los comisionados lo que proceda en esa situación. Finalmente, el documento presentó 2 posibilidades. Una, que el aspirante continuara y que el señalamiento se considerara al momento de la

votación final. Y dos, que el aspirante quedara excluido del proceso por no haberse aceptado sus pruebas.

La comisión volvió a votar por los casos, cambiando la pregunta de aceptar las pruebas a considerar si continuaban en el proceso o no, dando los siguientes resultados.

ASPIRANTE	VOTACIÓN
Frank Bode Fuentes	22 votos a favor
Mario Francisco Xocoy Buch	19 votos a favor
Erick Fernando Mazariegos Salas	16 votos a favor
César Armando Elías Ajca	19 votos a favor

Fuente: Guatemala Visible

En consecuencia, los 4 aspirantes continuaron en el proceso. En el caso de Mazariegos y Ajca, a quienes no se les aceptaron las pruebas de descargo, los señalamientos debían ser considerados al momento de votar por los aspirantes en la integración de la nómina final.

11. EVALUACIÓN DE ASPIRANTES (ENTREVISTAS Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS)

Luego de discutir la conveniencia de realizar entrevistas y pruebas psicométricas, así como su posible valoración, los comisionados aprobaron llevar a cabo entrevistas a los aspirantes a Contralor General de Cuentas, en las cuales estos presentarían sus planes de trabajo. Dichas entrevistas se asignaron un valor de 8 puntos dentro de la tabla de gradación. Asimismo, se aprobó realizar las pruebas psicométricas, aunque se decidió que estas no tendrían ningún valor en la tabla de gradación.

a) Entrevistas

Las entrevistas a los aspirantes a contralor fueron realizadas el 11 y 12 de octubre en las instalaciones de la UVG, los comisionados utilizaron estos 2 días para realizarlas. Previo a llevar a cabo las entrevistas, los comisionados realizaron un sorteo para asignar el orden en el que los aspirantes acudirían a su entrevista.

Por parte de la presidencia se presentó una propuesta de guía de entrevista a los aspirantes. Esta consistió en 5 preguntas generales que se realizaron a todos los aspirantes y que estaban basadas en aspectos contenidos en la tabla de gradación; dicha propuesta no contemplaba realizar ninguna pregunta adicional. De acuerdo con el presidente Roberto Moreno, eso aportaba a la igualdad de condiciones al momento de entrevistar. Luego de socializar el tema y que cada comisionado diera su punto de vista, la guía de entrevista propuesta fue aprobada.

b) Metodología

Tiempo: Se aprobó que los aspirantes tuvieran 20 minutos máximos para responder a las 5 preguntas planteadas. No hubo una cantidad de tiempo definida por pregunta, el aspirante decidió cuánto tiempo tomarse en cada interrogante, el tiempo máximo para responder todo, eran los 20 minutos.

Modalidad: El presidente de la comisión presentó varias propuestas sobre modalidades para entrevistar a los aspirantes, entre ellas modalidad virtual, presencial e híbrida. Por propuesta de Gerardo Santéliz, representante del CPA por la planilla Nosotros, se sometió a votación que las entrevistas se realizarán en

su totalidad y a todos los aspirantes, de forma presencial. Esta propuesta fue aprobada por mayoría.

Calificación: Las preguntas tuvieron una calificación de un punto cada una (5 puntos en total). Cada comisionado evaluó si las respuestas del aspirante merecían un punto o cero puntos. Los resultados asignados se promediaron y se convirtieron a la escala de ocho puntos que se le asignó a la entrevista en la tabla de gradación.

c) Preguntas que se realizaron en las entrevistas:

1. A su juicio, ¿cuáles son los principales retos que enfrentaría como Jefe de la contraloría y cuáles son sus propuestas de solución?
2. Según su plan de trabajo, ¿cuáles son las iniciativas estratégicas que llevaría a cabo para cumplir los objetivos institucionales, el mandato legal y una lucha frontal contra la corrupción?
3. ¿De qué manera sus méritos académicos y profesionales le permitirían ejercer las tareas torales (de auditoría y fiscalización, administración de recursos humanos, gestión administrativa y financiera, administración pública y/o gestión gubernamental) contenidas en ley para el Contralor General de Cuentas y la Contraloría General de Cuentas?
4. ¿Cómo asegurará su independencia, imparcialidad, y no pertenencia a instituciones u organizaciones que pongan en riesgo estos atributos ante presiones internas y externas, en el caso de ser electo como Jefe de la Contraloría General de Cuentas?
5. ¿Por qué se considera usted el candidato idóneo para ocupar el cargo de Jefe de la Contraloría General de Cuentas?

c) Primer día de entrevistas, martes 11/10/22

La comisión entrevistó a los primeros 19 aspirantes al cargo de contralor. Las preguntas se mostraron en una pantalla que el aspirante tenía enfrente para poder leerla. Las preguntas no las realizó ningún comisionado pues el mismo aspirante las decía y respondía. Los comisionados solo escuchaban y otorgaron la calificación que consideraron.

Proceso de las entrevistas:

- Los comisionados colocaron su celular en sobres de papel para no recibir interrupciones.
- Se colocaron pantallas en el auditorio, una proyectando el cronómetro con el tiempo transcurrido y otra con las preguntas que debía contestar el aspirante.
- Cada comisionado tenía un formulario para asignar un punteo a las respuestas del postulante, un punto por cada respuesta satisfactoria (para un total de 5 puntos).
- Después de la disertación de los postulantes, se conocieron públicamente los resultados asignados por cada comisionado para realizar el promedio total obtenido.
- La calificación promedio fue convertida a la escala de ocho puntos (punteo asignado a la entrevista en la tabla de gradación).
- Observaciones:
- Ningún aspirante agotó los 20 minutos de entrevista. Algunos únicamente utilizaron 10 minutos para realizar su exposición. Esto adelantó la agenda prevista de la comisión, por lo que finalizaron antes del atardecer como se tenía previsto originalmente.

- La mayoría de las propuestas de planes de trabajo incluyeron como eje principal la innovación tecnológica para la fiscalización y mejorar la calidad del gasto público.
- Entre los principales retos identificados por los aspirantes, mencionaron la falta de capacitación del personal y necesidad de ampliar el recurso humano.
- Algunos comisionados valoraron con cero puntos las entrevistas.
- La puntuación más alta fue otorgada a Nora Segura con 6.82 y la menor fue 1.45 para Quirio Solís.

Resultados (en orden descendente):

Aspirante	Punteo (8 puntos máximo)
Nora Liliana Segura Monzón	6.82
Erick Fernando Mazariegos Salas	6.54
Julio Ottoniel Roca Morales	6.47
Carlos Humberto Echeverría Guzmán	6.33
Oscar Mauricio López Ixcolín	6.19
Marco Antonio Vélez González	6.12
Adriana Estévez Clavería	5.98
José Alberto Ramírez Crespín	5.84
César Armando Elías Ajcá	5.84

Juan Carlos de la Cruz Pereira	5.77
Marvin Antonio Berdúo Matzir	5.15
Mónica Ivana Rojas Zacarías	4.94
Carlos Enriquez López Gutiérrez	4.73
Erica Odeth Guevara García	4.03
Hugo Ovidio Chacón Cabrera	3.97
Jorge Alberto Mazariegos Ovalle	3.41
Marco Bautista Stewart	3.13
Fausto Antonio Tzoc Sic	2.47
Quirio Víctor Solís Chavac	1.45

c) Segundo día de entrevistas, miércoles 12/10/22

La comisión entrevistó a los restantes 14 aspirantes al cargo de contralor, que estaban previstos para este segundo día.

Observaciones:

- Varios entrevistados presentaron sus recomendaciones de mejora para la Contraloría con base en su experiencia como trabajadores de esta institución. La necesidad de mejorar el equipo e infraestructura fueron temas recurrentes.

- En los planes de trabajo, algunos aspirantes resaltaron la importancia de la participación ciudadana como apoyo al trabajo de la Contraloría por medio de la denuncia de anomalías.
- La calificación más alta otorgada en esta sesión fue de 7.03 a Frank Helmuth Bode Fuentes y la menor fue de 2.85 a Manuel Alberto Selva Rodas.

Resultados (en orden descendente):

Aspirante	Punteo (8 puntos máximo)
Frank Helmuth Bode Fuentes	7.03
Mauro Roberto Recinos García	5.98
Ruth Amarilis Barrios Carreto	5.84
Luis Antonio Marroquín Pimentel	5.77
Mario Francisco Xocoy Buch	5.01
Erick Giovanny Morales Rivas	4.87
Olga Patricia García Hernández	4.73
Bernardino Rosales Méndez	4.17
Pablo Ramón Ajtún Pérez	3.97
Carlos Aguilar Sarat	3.55
Sergio Waldemar Max Moya	3.20

Jorge Luis Maldonado Maldonado	3.06
Hugo Orlando Briones López	2.85
Manuel Alberto Selva Rodas	2.85

Resultados de los 33 aspirantes (en orden descendente):

Aspirante	Punteo (8 puntos máximo)
Frank Helmuth Bode Fuentes	7.03
Nora Segura Monzón	6.82
Erick Mazariegos Salas	6.54
Julio Roca Morales	6.47
Carlos Echeverría Guzmán	6.33
Oscar López Ixcolín	6.19
Marco Vélez González	6.12
Adriana Estévez Clavería	5.98
Mauro Roberto Recinos García	5.98
José Ramírez Crespín	5.84
César Elías Ajcá	5.84
Ruth Amarilis Barrios Carreto	5.84
Juan de la Cruz Pereira	5.77
Luis Antonio Marroquín Pimentel	5.77

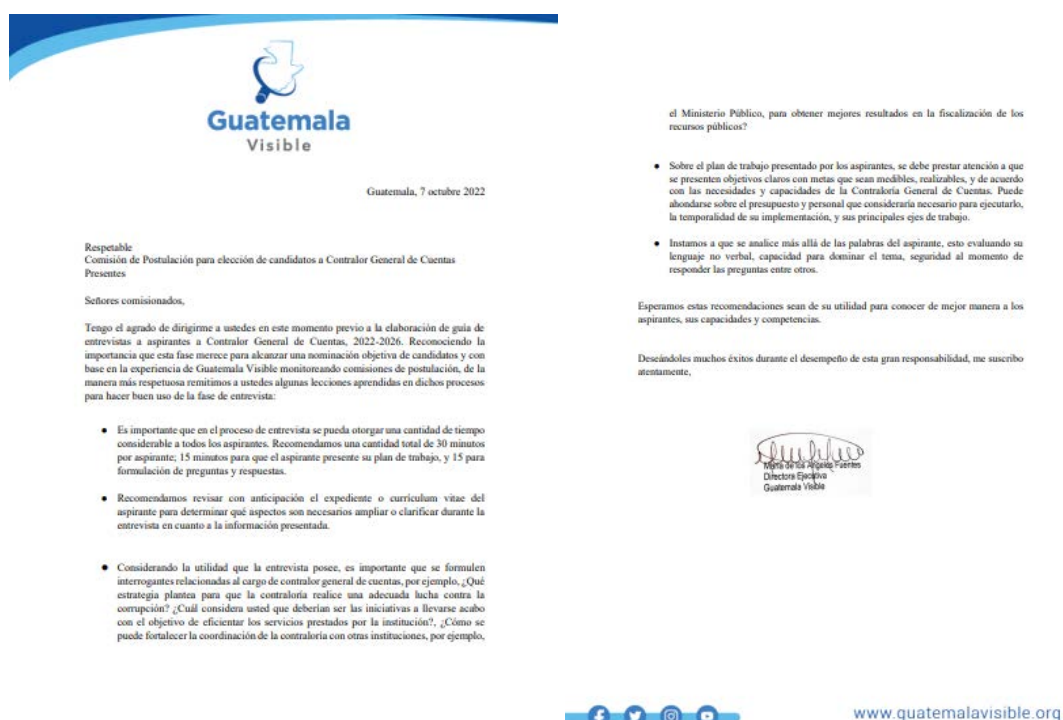
Marvin Berdúo Matzir	5.15
Mario Francisco Xocoy Buch	5.01
Mónica Rojas Zacarías	4.94
Erick Giovanni Morales Rivas	4.87
Carlos López Gutiérrez	4.73
Olga Patricia García Hernández	4.73
Bernardino Rosales Méndez	4.17
Erica Guevara García	4.03
Hugo Chacón Cabrera	3.97
Pablo Ramón Ajtún Pérez	3.97
Carlos Aguilar Sarat	3.55
Jorge Mazariegos Ovalle	3.41
Sergio Waldemar Max Moya	3.2
Marco Bautista Stewart	3.13
Jorge Luis Maldonado Maldonado	3.06
Hugo Orlando Briones López	2.85
Manuel Alberto Selva Rodas	2.85
Fausto Tzoc Sic	2.47
Quirio Solís Chavac	1.45

d) Aporte de Guatemala Visible

Por parte de Guatemala Visible, previo a que la comisión aprobara la guía para realizar las entrevistas a los aspirantes, presentó un documento con recomendaciones para la elaboración de la guía de entrevistas a los aspirantes.

Entre estas sugerencias destacó: realizar preguntas pertinentes al cargo de contralor, revisar previamente el CV del aspirante en caso surjan dudas sobre el mismo, tomar en cuenta el lenguaje corporal del entrevistado, entre otros.

Dentro de la guía aprobada por los comisionados, se incorporó la recomendación de Guatemala Visible de cuestionar al aspirante sobre cómo su plan de trabajo aporta en la lucha contra la corrupción.



Fuente: Guatemala Visible

e) Pruebas psicométricas:

El viernes 14 de octubre a partir de las 8:00 horas se realizaron las pruebas psicométricas a todos los postulantes. Estas fueron aplicadas por la Universidad Panamericana. Los resultados y análisis de las evaluaciones estuvieron disponibles en secretaría para que los comisionados pudieran consultarlos, no estuvo abierto a todo público pues era información confidencial, solo los

comisionados podían tener acceso para enterarse de la evaluación. Las pruebas no tuvieron ponderación en la tabla de gradación.

12. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES CON TABLA DE GRADACIÓN

El 18 de octubre, cinco días después de que debió asumir el nuevo Contralor, la comisión inició con la evaluación de expedientes con base en la tabla de gradación previamente aprobada. Antes de iniciar con el proceso de revisión, los comisionados aprobaron por mayoría, establecer una línea de corte de los 12 mejores punteos. Es decir, la nómina de seis debía quedar integrada dentro de los primeros 12 aspirantes en la lista de resultados.

Metodología:

Los comisionados conformaron, aleatoriamente, seis grupos y se sorteó qué expedientes evaluaría cada uno. Algunos grupos tenían a su cargo la evaluación de cinco expedientes y otros seis. Durante el proceso de evaluación, los comisionados guardaron sus celulares en bolsas para evitar distracciones. Los grupos conformados fueron los siguientes:

Revisión de expedientes de aspirantes por comisionados

GRUPO	COMISIONADOS	ASPIRANTES
1	• María Antonieta Del Cid, decana de URL • Ingrid Chavarría, representante del CPA/planilla GAP • Milvia Elía, decana de UR • Ramiro Bardales, representante del CPA/planilla Integridad y Desarrollo	César Elías Jorge Maldonado Adriana Estévez Sergio Moya Juan de la Cruz

		Jorge Mazariegos
2	• Cristina Duarte, representante del CPA/planilla GAP • Ahmed Abdalla, decano de URURAL • Byron González, representante del CPA/planilla Avancemos	Manuel Silva Erika Guevara Marco Vélez Erick Mazariegos Luis Marroquín Julio Roca
3	• Vilma Gálvez, representante del CCEE/planilla Nosotros • Milton Fuentes, representante del CPA/planilla GAP • Ariel de León, representante del CPA/planilla GAP • Arlindo Velásquez, decano de UdeO	Bernardino Rosales José Ramírez Frank Bode Carlos Echeverría Ruth Barrios Quirio Solís
4	• Luis Suárez, decano de USAC • José Mazariegos, representante del CPA/planilla GAP • Erick Leony, decano de UFM • Jeovanni Navarro, representante del CCEE/planilla Integridad y Desarrollo - PAU	Mónica Rojas Marvin Berdúo Mauro Recinos Hugo Chacón Erick Morales
5	• Julio Fuentes, decano de UMG • Gerardo Santeliz, representante CPA/planilla Nosotros • Ronaldo Girón, decano de UPANA	Marco Bautista Carlos López Mario Xocoy Olga García Carlos Sarat

6	• Gerson Tobar, decano de UDV • César Sarat, representante del CPA/planilla Nosotros • Roberto Recio, decano de UNI	Fausto Tzoc Nora Segura Oscar López Pablo Ajtun Hugo Briones
---	---	--

Fuente: Guatemala Visible

Cada grupo, además de revisar los expedientes que tenía asignados, debía realizar una contra revisión de un segundo grupo, esto a manera de asegurar que los resultados de la evaluación fueran los indicados. Así, cada grupo evaluaría entre 10 y 12 expedientes en total, para luego presentar los resultados ante el pleno de la comisión y asignar el puntaje oficial.

Herramienta de apoyo:

El decano de la UFM Erick Leony, presentó un anexo a la tabla de gradación que sirvió de apoyo para realizar una evaluación más precisa. Se trató de una tabla donde los comisionados pudieron detallar información sobre los rubros contenidos en la tabla de gradación, por ejemplo, fechas de constancias laborales, instituciones que emitieron documentación, cargos desempeñados, entre otros.

Por otra parte, el departamento de investigación de la UVG apoyó compartiendo sitios web en los que se puede corroborar si los libros y publicaciones de los aspirantes poseen ISBN o ISSN, el cual es un criterio para otorgar la calificación en este rubro. También, se contó con apoyo técnico por parte de la UVG, consistiendo en computadoras y pantallas para proyectar el expediente a calificar.

La evaluación de expedientes tomó 2 sesiones. Hubo 2 grupos que tardaron 7 horas más que el resto (el grupo 1 y 6); sin embargo, se evidenció el proceso meticuloso de revisión de documentación y datos presentados por los aspirantes.

Posteriormente, los comisionados se reunieron en pleno para conocer los criterios que generaron dudas entre los grupos, para así poder resolverlos en conjunto.

Se discutieron tres puntos:

1. ¿Se pueden aceptar constancias de cursos, congresos o certificaciones como un aspecto a valorar en el rubro de “actualización profesional”? Se resolvió, por unanimidad, que se tendrá una concepción amplia para ponderar más eventos académicos.
2. ¿Será válido como medio de verificación el incluir fotografías de placas de reconocimientos o similares? Por mayoría, se resolvió que, si las fotografías se encuentran legalizadas, sí serán tomadas en cuenta.
3. ¿Cómo establecer si la organización en la que prestó servicios el aspirante responde a los criterios de “proyección humana”? Sobre este punto no se tuvo una discusión ni resolución clara. El decano de la Universidad de Occidente, Arlindo Velásquez, reconoció que la comisión no estableció medios de verificación claros desde un inicio para determinar el tema.

¿Una tercera revisión?

Originalmente se había planteado tener una revisión de la calificación de todos los expedientes por parte de todos los comisionados. Aunque esto había sido propuesto por el decano de la USAC, Luis Suárez, desistió de su propuesta considerando el proceso de evaluación profundo que realizaron los grupos. Sin

embargo, algunos comisionados sí deseaban realizar la tercera aprobación, siendo ellos los representantes del CPA César Sarat, Gerardo Santéliz, Ingrid Chavarría, el representante del CCEE, Jeovanni Navarro y decano de la UDEO, Arlindo Velásquez. El presidente Moreno llamó a votar por la propuesta de que se revisaran expedientes particulares y no los 33. Obtuvo cuatro votos a favor. A raíz de esto, no se revisaron nuevamente los expedientes.



PUNTUACIONES:

89.83 Carlos Humberto Echeverría Guzmán	69.32 Nora Liliana Segura Monzón
81.98 Adriana Estévez Clavería	65.44 Mónica Ivana Rojas Zacarías
81.56 Jorge Luis Maldonado Maldonado	61.91 Jorge Alberto Mazariegos Ovalle
81.53 Frank Helmuth Bode Fuentes	61.55 Carlos Aguilar Sarat
81.27 Juan Carlos de la Cruz Pereira	61.04 Erick Fernando Mazariegos Salas
78.73 Carlos Enrique López Gutiérrez	58.98 Mauro Roberto Recinos García
77.97 Julio Otoniel Roca Morales	50.51 Mario Francisco Xocoy Buch
75.62 Marco Antonio Vélez González	46.63 Marco Tulio Francisco Bautista Stewart
74.34 César Armando Elías Ajca	45.85 Manuel Alberto Selva Rodas
74.34 José Alberto Ramírez Crespín	43.85 Hugo Orlando Briones López
73.15 Marvin Antonio Berdúo Matzír	42.84 Ruth Amarilis Barrios Carreto
72.67 Bernardino Rosales Méndez	40.37 Erick Giovanni Morales Rivas
72.53 Erika Odeth del Carmen Guevara García	39.97 Fausto Antonio Tzoc Sic
72.47 Hugo Ovidio Chacón Cabrera	39.23 Olga Patricia García Hernández
72.27 Luis Antonio Marroquín Pimentel	36.97 Pablo Ramón Ajtun Pérez
70.69 Oscar Mauricio López Ixcolín	32.95 Quirio Víctor Solís Chavac

Observaciones del proceso de evaluación:

La falta de unificación de criterios de evaluación fue uno de los problemas identificados en este proceso. Así como algunos grupos terminaron sus evaluaciones de forma rápida, otros tomaron más tiempo para hacerlo, ya que su revisión fue más profunda. Esto hizo que al momento de realizar la contra

revisión, se generara dificultad en acordar los punteos asignados. Además, al momento de presentar ante el pleno de la comisión los criterios utilizados, algunos comisionados hicieron notar que ellos no tomaron los mismos para sus revisiones. Esto pudo haber afectado los resultados de las evaluaciones y la igualdad en la aplicación de criterios.

Como recomendación, para futuros procesos es deseable que las evaluaciones se realicen en conjunto, ya que esto contribuye a la transparencia e igualdad de la evaluación. Además, es vital que establezcan criterios con anticipación con los cuales puedan guiarse para realizar su evaluación. En este caso, debido al atraso en la integración de la comisión y el vencimiento de plazos, se priorizó el no retrasar más el proceso; sin embargo, esto no debería sacrificar la excelencia profesional del mismo.

13. VOTACIÓN FINAL E INTEGRACIÓN DE NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS

El jueves 27 de octubre, la comisión de postulación se reunió para realizar la votación final e integración de la nómina de seis candidatos a contralor. Previo a la votación, el presidente Roberto Moreno recordó las normativas que debían regir el proceso, incluyendo los artículos de la LCP donde se establece que el voto favorable a un aspirante debe ir fundado en méritos de capacidad, idoneidad y honradez. También, compartió el acta donde se constataba la aprobación de la línea de corte de los mejores 12 puntajes para la integración de la nómina.

El decano Erick Leony de la UFM propuso que la nómina fuera integrada por los seis aspirantes con los mejores puntajes, a menos que los comisionados decidieran excluir a uno de ellos, por no considerarlo idóneo y, en este caso,

debían ir votando por el siguiente mejor resultado. Esta propuesta únicamente obtuvo siete votos, por lo que no fue tomada en cuenta.

La presidencia y secretaría presentaron una propuesta de protocolo para realizar la votación. Esta contempló los siguientes aspectos:

- Que la votación se haría únicamente por los 12 mejores punteos.
- Que los votos serían a viva voz y de forma individual.
- Que los comisionados únicamente podrían votar a favor o en contra, pues no habría abstención.

Al someter la propuesta a votación, solo obtuvo 13 votos a favor, por lo que no fue aprobada y el tema pasó a discutirse en la sesión. El decano Erick Leony de la UFM invitó a que, para ser más transparente, los comisionados que habían votado en contra se pronunciaran, argumentando su voto.

El comisionado César Sarat del CPA-Nosotros comentó que el único inconveniente a su parecer era el tener que votar de forma individual y a viva voz, pues consideraba que generaría desorden. A raíz de esto, propuso que el protocolo propuesto se mantuviera pero que se votara como se había votado en toda la comisión (todos alzando su mano al mismo tiempo). La propuesta obtuvo 22 votos a favor.

Los comisionados Milton Fuentes, José Mazariegos e Ingrid Chavarría, todos del CPA-GAP, así como Ramiro Bardales y Jeovani Navarro, ambos de Integridad y Desarrollo por el CCEE y CPA; y Gerardo Santéliz del CPA-Nosotros, señalaron que hubo “confusión” al momento de presentar la propuesta de Sarat, por lo que votaron a favor, sin estar de acuerdo con la aprobación de votar en forma

conjunta. Señalaron que la propuesta no fue clara. El decano Luis Suárez de la USAC también se sumó a esta idea, a pesar de que comentó que si estaba de acuerdo con el protocolo presentado inicialmente.

Esta aprobación del protocolo generó una amplia discusión, en la que varios comisionados, incluyendo los ya mencionados a excepción de Suárez, aprovecharon a mostrar su desaprobación por mantener la línea de corte de 12 aspirantes elegibles. El presidente Roberto Moreno fue enfático en que la línea de corte no estaba sujeta a discusión y también proyectó un extracto de la sesión en donde se sometió a votación la propuesta para comprobar que la moción se presentó de manera clara.

Finalmente, y agotada la discusión, no se volvió a someter a votación la aprobación del protocolo, pues se reiteró que ya había sido aprobado previamente, por lo que este sería implementado para la votación final.

Previo a iniciar la votación, el presidente Roberto Moreno recordó que por ley, cada comisionado debía pronunciarse sobre si cada aspirante cumplía los méritos éticos y la reconocida honorabilidad. Lo anterior en alusión a la resolución 2143-2014 de la CC, en la cual se establece que cada comisionado debe justificar de manera pública y razonada al momento de la votación final e indicar por qué se elige o por qué no se elige a un candidato determinado. Además, debe indicar si se ha realizado el análisis pertinente que ha permitido evidenciar si el candidato por el cual se está votando efectivamente cumplió o no con los requisitos establecidos en el artículo 113 de la Constitución, el cual se especifica que para el otorgamiento de empleos o cargos públicos se debe tener en cuenta la capacidad, idoneidad y honradez.

Al ser sometido a una votación, solo se obtuvieron 10 votos a favor, por lo que este pronunciamiento no fue implementado en la integración de la nómina.

a) Votación

Se realizaron cinco rondas de votación para integrar la nómina. Cada candidato debía contar con 16 votos favorables como mínimo para ser electo.

En primera ronda fueron electos Carlos Humberto Echeverría Guzmán y Adriana Estévez Clavería.



En la segunda ronda no fue electo ningún candidato.



En la tercera ronda fue electo el candidato Marvin Antonio Berdúo Matzír.



En la cuarta ronda fueron electos los candidatos Frank Helmuth Bode Fuentes y Julio Otoniel Roca Morales.



En la quinta y última ronda fue electo el candidato Jorge Luis Maldonado Maldonado.



Concluida la votación e integración de la nómina, la comisión de postulación ratificó el listado oficial que sería enviado al Congreso y publicado.

Comisión de Postulación
Elección de Candidatos a Contralor
General de Cuentas, 2022-2026

Nómina de 6 candidatos

 Carlos Humberto Echeverría Guzmán	 Adriana Estévez Clavería	 Marvin Antonio Berdúo Matzir
 Frank Helmuth Bode Fuentes	 Julio Otoniel Roca Morales	 Jorge Luis Maldonado Maldonado

    ¡Por un Contralor con cuentas claras!



14. ENTREGA DE NÓMINA AL CONGRESO E IMPUGNACIONES

a) Entrega de nómina

El viernes 28 de octubre, la comisión de postulación publicó la nómina de 6 candidatos a contralor en el Diario de Centro América, para conocimiento público y en cumplimiento a lo establecido en la LCP. Asimismo, la comisión entregó la

nómina al Congreso, junto con los expedientes y toda la documentación del proceso realizado.

De esta forma la postuladora finalizó su trabajo de seleccionar a 6 candidatos para el cargo de contralor general de cuentas, período 2022-2026. Independientemente al trámite correspondiente del Congreso, con la publicación y entrega de la nómina, se abrió un espacio de 48 horas para la presentación de impugnaciones, las cuales recibió la comisión en la UVG.


**COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR
AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA UNA NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO
DE JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, 2022-2026**

Dando cumplimiento a los artículos 113, 233 y 234 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como de los artículos 12, 23 y 24 del Decreto 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Comisiones de Postulación, hace saber lo siguiente:

NÓMINA DE CANDIDATOS

Los nombres de los profesionales que aparecen a continuación han sido seleccionados para enviar al Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación y su orden es alfabético.

Expediente No.	Nombre
39	BERDÚO MATZIR, MARVIN ANTONIO
7	BOOE FUENTES, FRANK HELMUTH
3	ECHEVERRÍA GUZMÁN, CARLOS HUMBERTO
18	ESTEVEZ CLAVERÍA, ADRIANA
27	MALDONADO MALDONADO, JORGE LUIS
5	ROCA MORALES, JULIO OTONIEL

La presente publicación se realiza para los efectos legales de la Ley de Comisiones de Postulación. Impugnaciones a esta nómina (Artículo 28 Ley de Comisiones de Postulación)

 **COMISIÓN DE POSTULACIÓN**
Lic. Roberto Mayán Godoy
Presidente de la Comisión

 **COMISIÓN DE POSTULACIÓN**
Msc. Abel Estuardo García Galtún
Secretario de la Comisión

Guatemala, 17 de octubre de 2022

b) Impugnaciones

El viernes 3 de noviembre, la comisión de postulación realizó la última sesión para conocer las posibles impugnaciones recibidas, a las que se debía conocer y

resolver. El presidente Roberto Moreno confirmó que se recibió una impugnación de la aspirante Nora Liliana Segura Monzón quien señaló 3 inconformidades. En primer lugar, por obtener una calificación menor de lo esperado, considerando que no se valoró correctamente su actualización profesional. Argumentó que no le fueron ponderadas varias constancias de participaciones en diplomados, seminarios o relacionados.

En segundo lugar, expresó su inconformidad por la calificación de su expediente luego de la contra revisión. Señaló que el grupo que calificó le dio una ponderación de seis puntos en mandos medios, sin embargo, en la contra revisión, dichos puntos le fueron reducidos sin motivos justificados aparentes. El tercer punto fue la no calificación de proyección humana. Señaló que no fue tomado en cuenta su servicio social realizado en varias instituciones civiles y religiosas. Pidió a la comisión que rectificara el procedimiento realizado y emitiera una nueva calificación a su persona, aumentando su nota final a 88.32 puntos y, por ende, ser incluida en la nómina de seis candidatos.

Moreno recordó que la figura de la impugnación debe ser en contra de la nómina por la inclusión de personas no idóneas o bien por falencias en el procedimiento realizado, según interpretación de la CC; por lo que no aplicaría la impugnación presentada, considerando que las inconformidades fueron hacia un procedimiento de calificación previo a la integración de la nómina. La comisión rechazó el planteamiento de Segura con 19 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

15. ANÁLISIS DE CANDIDATOS EN EL CONGRESO

A pesar de ser una elección de gran trascendencia para el país, en el Congreso no se evidenció un análisis profundo sobre los candidatos, su experiencia profesional y demás. En otras decisiones relevantes, también se ha visto que las discusiones y acuerdos no se realizan en el pleno de forma pública, sino más bien los diputados acuden a votar únicamente; esta elección no fue la excepción.

Cuando la nómina fue enviada al Congreso, se generaron diversas reacciones en redes sociales y medios de comunicación sobre cómo se desarrollaría la votación y qué candidato sería electo. Los candidatos Adriana Estévez y Frank Bode eran relacionados con el actual gobierno, ya que ambos han fungido cargos públicos en esta gestión (en el caso de Estévez fue nombrada como funcionara en la SAT por el actual presidente); sin embargo, no existían fuentes oficiales o investigaciones concretas que confirmaran esto.

Por otra parte, la elección también reflejaría si existían alianzas en el Congreso en favor de algún candidato en específico, o si las alianzas que antes se habían visto ahora votarían de forma distinta. Existía cierta incertidumbre sobre cuál sería el resultado de esta elección.

16. VOTACIÓN FINAL Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Con 148 votos a favor, 7 en contra y 5 ausencias, el pleno del Congreso de la República eligió el martes 8 de noviembre 2022 a Frank Helmuth Bode Fuentes, como contralor general de cuentas para el periodo 2022-2026, en sustitución de Edwin Humberto Salazar Jerez, quien el pasado 12 de octubre dejó el cargo por mandato Constitucional, ya que el 13 de octubre debió asumir el nuevo contralor. Mientras se elegía al nuevo jefe de la Contraloría, asumió el cargo Mario Francisco Xocoy Buch.



Fuente: Guatemala Visible

Bode Fuentes estuvo dentro de los tres mejores calificados con la tabla de gradación al obtener 81.53 puntos y fue elegido para integrar dicha nómina en la cuarta ronda de votación con 16 votos a favor, por parte de la comisión de postulación.

FRANK HELMUTH BODE FUENTES
ASPIRANTE A JEFE DE CONTRALORÍA

81.53 puntos

ESTUDIOS

- Doctorado en Auditoría Gubernamental y Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública, Universidad Galileo.
- Maestría en Auditoría Gubernamental y Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública, Universidad Galileo.
- Contador Público y Auditor, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Asesor del Despacho Superior, Contraloría General de Cuentas, 2019-2022.
- Gerente de auditoría externa, Bufete Consultores para el Desarrollo Sostenible, 2018-2019.
- Ejecutivo de vinculación financiera, USAC, 2015-2018.
- Docente en la USAC.

OTROS DATOS

- Es su primera participación como aspirante a Contralor General de Cuentas.

¡SÍ RECIBIÓ SEÑALAMIENTOS

- Por posible fraude de ley en los títulos de maestría y doctorado del aspirante. También fue señalado por denuncia en el Ministerio Público. **Las pruebas de descargo fueron aceptadas.**

¡Por un contralor con cuentas claras!

Fuente: Guatemala Visible

La nómina que recibió el Congreso también estuvo integrada por: Carlos Humberto Echeverría Guzmán, Adriana Estévez Clavería, Marvin Antonio Berdúo Matzir, Julio Ottoniel Roca Morales y Jorge Luis Maldonado Maldonado.

Comisión de Postulación,
Elección de Candidatos a Contralor
General de Cuentas, 2022-2026

Nómina de 6 candidatos



Carlos Humberto
Echeverría Guzmán



Adriana Estévez
Clavería



Marvin Antonio
Berdúo Matzir



Frank Helmuth
Bode Fuentes



Julio Otoniel
Roca Morales



Jorge Luis
Maldonado Maldonado






¡Por un Contralor con cuentas claras!



Guatemala
Visible

Fuente: Guatemala Visible

Votación en el Congreso

Se realizó una sola ronda de votación por cada candidato que integraba la nómina que recibió el congreso y la votación fue en orden alfabético empezando por Marvin Berdúo, siguiendo con Frank Bode quien obtuvo mayor cantidad de votos (148 votos), Carlos Echeverría, Adriana Estévez, Jorge Maldonado y Julio Roca.

Bode fue electo por diputados del oficialismo y algunas bancadas afines al tema de la elección del jefe de la Contraloría.

ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS 2022-2026

Votación por candidatos de la nómina
en el Congreso de la República



**Marvin Antonio
Berdúo Matzír**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
2	153	5



**Frank Helmuth
Bode Fuentes**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
148	7	5



**Carlos Humberto
Echeverría Guzmán**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
41	114	5



**Adriana Estévez
Clavería**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
45	110	5



**Jorge Luis
Maldonado Maldonado**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
12	142	6



**Julio Ottoniel
Roca Morales**

Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
28	125	7



¡Por un Contralor con cuentas claras!

Fuente: Guatemala Visible

**ELECCIÓN DE FRANK HELMUTH BODE FUENTES,
COMO JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE CUENTAS, VOTACIÓN EN EL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA SESIÓN No.6 08/11/22**

VOTOS A FAVOR 148



Partido UCN



Marvin Estuardo Alvarado Morales



José Gabriel Barahona Morales



Sandra Lorena De León Teo



Gustavo Adolfo Cruz Montoya



Fidel Reyes Lee



Sabino Sebastián Velásquez Bámaca



Partido CREO



Cristian Rodolfo Álvarez y Álvarez



Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán



Luis Alberto Contreras Colindres



José Rodolfo Neutze Aguirre



Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla



Partido FCN



Javier Alfonso Hernández Franco



Keven Ivan Ligoria Galicia



Julio César Longo Maldonado



Joel Rubén Martínez Herrera



Herber Armando Melgar Padilla



Edgar Eduardo Montepique González



Sandra Patricia Sandoval González



Rudy Berner Pereira Delgado



Partido PC



Jorge Adolfo De Jesús García Silva



Hernán Morán Mejía



José Adolfo Quezada Valdéz



Partido HUMANISTA



Emilio de Jesús Maldonado Trujillo



Rudio Lecan Mérida Herrera



Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes



Douglas Rivero Mérida



Gustavo Estuardo Rodríguez -Azpuru Ordoñez



Anibal Estuardo Samayoa Alvarado



INDEPENDIENTE



Julia Izabel Anshelm -Moller Velásquez



Hector Manuel Choc Caal



Partido UNIONISTA



Alvaro Enrique Arzú Escobar



Julio Enrique Montano Méndez



Lazaro Vinicio Zamora Ruiz



Partido TODOS



Felipe Alejos Lorenzana



Oto Leonel Callejas



Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá



Cornelio Gonzalo García



Edgar Rubén Dubón García



Boris Roberto España Cáceres



José Armando Ubico Aguilar



Partido PAN



Manuel Eduardo Conde Orellana



Partido PODEMOS



José Alejandro De León Maldonado



Partido SEMILLA



Luis Fernando Pineda Lemus



José Alberto Sánchez Guzmán

1/4

Fuente: Guatemala Visible

**ELECCIÓN DE FRANK HELMUTH BODE FUENTES,
COMO JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE CUENTAS, VOTACIÓN EN EL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA SESIÓN No.6 08/11/22**

VOTOS A FAVOR 148



Partido UCN



Maynor Estuardo Castillo y Castillo, José Arnulfo García Barrios, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Julio César López Escobar, Julio Francisco Lainfiesta Rimola, Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, Erick Geovany Martínez Hernández, Karla Andrea Martínez Hernández, Sandra Carolina Orellana Cruz, Vivian Beatriz Preciado Navarrio, Carlos Napoleón Rojas Alarcón



Partido VIVA



Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel, Armando Damián Castillo Alvarado, Jorge Romeo Castro Delgado, Herbert Salvador Figueroa Pérez, Rudy Wostbell González Cardona, Nery René Mazariegos López, Anibal Estuardo Rojas Espino



Partido WINAQ



Aldo Iván Davila Morales, Sonia Marina Gutiérrez Raguay, Edgar Stuardo Batres Vides, Adán Pérez y Pérez



Partido URNG



Walter Rolando Félix López, Osmundo René Ponce Serrano, Pedro Saloj Quisquiná



Partido VALOR



Esteban Rubén Barrios Galindo, Sergio Leonid Chacón Tarot, José Luis Galindo De León, Ana Lucrecia Marroquin Godoy de Palomo, Efraín Menéndez Anguiano, Gerardo Ariel Díaz Mazariegos, Leopoldo Salazar Samayoa, José Francisco Zamora Barillas



Partido VAMOS



Mario René Azurdía Fernández, María Eugenia Castellanos Pino de Pineda, Guillermo Alberto Cifuentes Barragán, Greicy Doménica De León De León, Diego Israel González Alvarado, Daisy Anayté Guzmán Velásquez, Candido Fernando Leal Gómez, Josué Edmundo Lémus Cifuentes, Duay Antoni Martínez Salazar, Maynor Gabriel Mejía Popol, Wilmer Rolando Mendoza



Partido VICTORIA



Juan Carlos Rivera Estévez, Manuel de Jesús Rivera Estévez

2/4

Fuente: Guatemala Visible

**ELECCIÓN DE FRANK HELMUTH BODE FUENTES,
COMO JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE CUENTAS, VOTACIÓN EN EL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA SESIÓN No.6 08/11/22**

VOTOS A FAVOR 148	 Partido UNE										
	 Oscar Arturo Argueta Mayén	 Byron Wilfredo Arreaga Alonzo	 Carlos Alberto Barrera Taracena	 Dalio José Berreondo Zavala	 Orlando Joaquín Blanco Lapola	 Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pojoy	 José Inés Castillo Martínez	 Napoleon Castillo Santos	 Luis Fernando Cerdón Orellana	 Andy Arnaldo Figueroa Gil	 Madeleine Samantha Figueroa Rodas
	 César Augusto Flón Morales	 Jairo Joaquín Flores Divas	 Mario Ernesto Gálvez Muñoz	 Francisco Vitelio Lam Ruano	 Lilian Piedad García Contreras	 Angel Iván Girón Montiel	 Angel Francisco González Velásquez	 Jeniffer Gabriela Marcelina Guerra Gálvez	 Victor Israel Guerra Velásquez	 Julio Ixamey Velásquez	 Olga Marina Juárez Alfaro
	 Carlos Enrique López Maldonado	 Darwin Alberto Lucas Paz	 Edwin Lux	 Vasny Adiel Maldonado Alonzo	 Marleni Lineth Matías Santiago	 Sergio Estuardo Matta Ballón	 Ernesto Omar Mazariegos Quej	 Petrona Mejía Chutá de Lara	 Carlos Enrique Mencos Morales	 Carlos Santiago Nájera Sagastume	 Martín Nicolás Segundo
	 Merana Esperanza Oliva Aguilar	 Félix Danilo Palencia Escobar	 Karina Alexandra Paz Rosales	 Juan Ignacio Quijada Heredia	 Thelma Elizabeth Ramírez Retana	 Edgar Raúl Reyes Lee	 Aroldo José Ríos Gamarro	 Juan Ramón Rivas García	 Juan Carlos Rodas Lucero	 Oswaldo Rosales Polanco	 Marvin Estuardo Samayoa Curiales
	 Luis Fernando Sanchinel Palma	 Mariano Eulises Soch Vásquez	 Raúl Antonio Solorzano Quevedo	 Mario Taracena Díaz-Sol	 Manuel Tzep Rosario	 Lesly Valenzuela de Paz	 Jorge Estuardo Vargas Morales	 Rubén Misael Escobar Calderón	 Lucrecia Carola Samayoa Reyes		

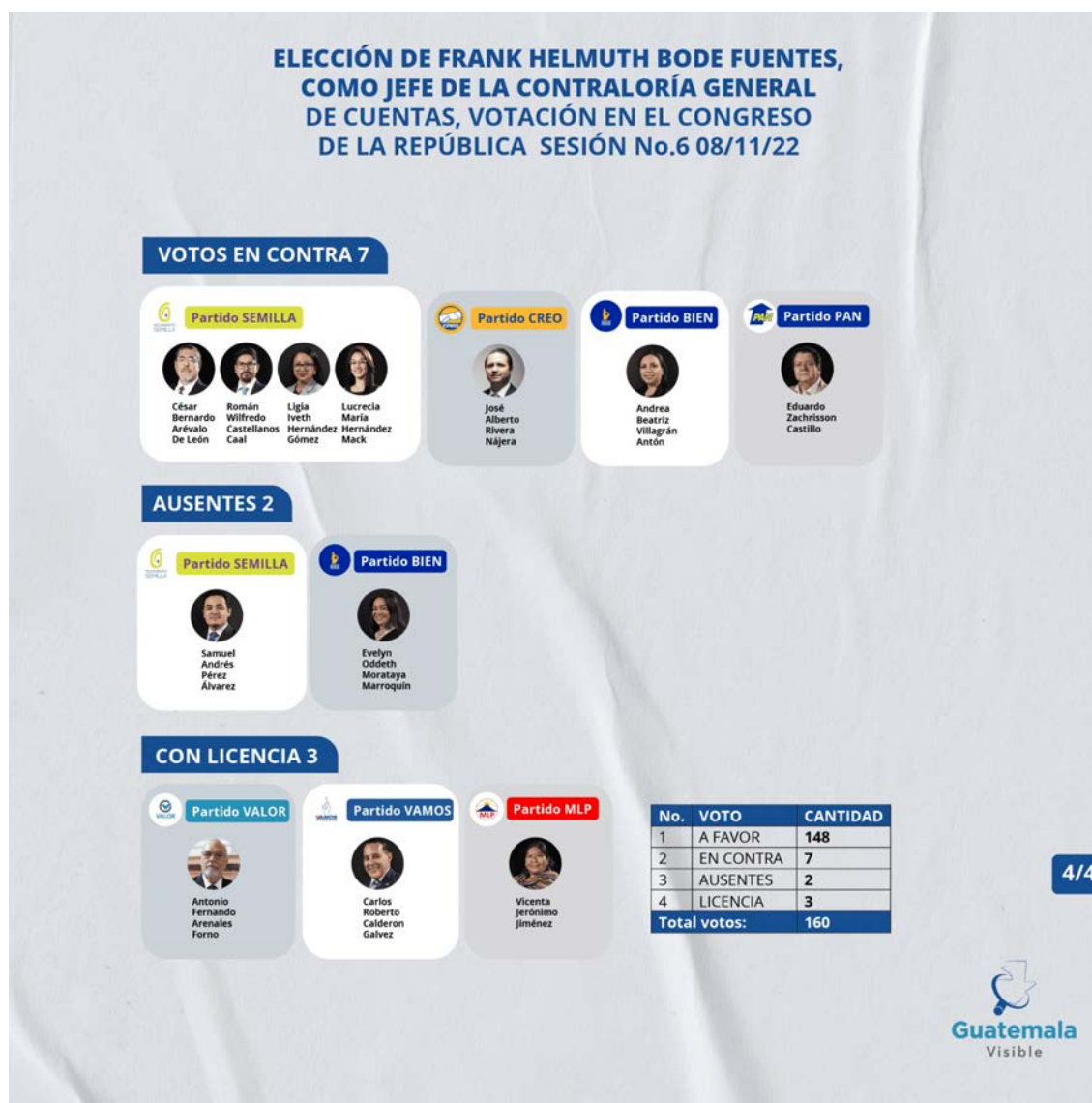
3/4

Fuente: Guatemala Visible

Siete diputados votaron en contra de Frank Bode, cuatro de Movimiento Semilla, uno de Compromiso Renovación y Orden -CREO-, uno de Bienestar Nacional y uno del Partido de Avanzada Nacional -PAN-.

Dos diputados estuvieron ausentes; uno de Bienestar Nacional y uno de Movimiento Semilla.

Tres diputados estuvieron ausentes con licencia. Uno de Partido Valor, uno de Vamos por Una Guatemala Diferente y uno del Movimiento para la Liberación de los Pueblos.



Fuente: Guatemala Visible

17. JURAMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL CONTRALOR PARA EL PERÍODO 2022-2026

Frank Helmuth Bode Fuentes se encontraba en las instalaciones del Organismo Legislativo mientras los diputados realizaron la votación, por lo que fue juramentado el mismo martes 8 de noviembre de 2022, día en que se realizó la votación por parte de los diputados y el contralor electo tomó posesión del cargo.



Fuente: Congreso de la República

18. ACCIONES LEGALES PRESENTADAS EN EL PROCESO

a) Amparo juzgado de primera instancia civil.

- Promovido: José Ángel Lee Duarte
- Entidad Denunciada: Consejo Directivo de la URURAL

- Acto reclamado: Presentó un amparo ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil con el fin de dejar en suspenso la participación en la comisión de postulación para contralor del diputado Fidel Reyes Lee y Ahmed Ricardo Abdalla Álvarez, como rector y decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la URURAL, manifestó que dicha designación se realiza inicialmente por medio del Comité de Fundadores de la Universidad, quienes eligen a cinco vocales y estos posteriormente nombran al rector, que a su vez forman parte del Consejo Directivo que nombre a los decanos de las facultades.
- Fallo: Aún en proceso

b) Apelación ante junta directiva de la APCOP 44-2022

- Promovido: José Antonio Vielman, Presidente del Tribunal Electoral del CPA.
- Entidad Denunciada: Junta Directiva del CPA.
- Acto reclamado: Dejar sin efecto convocatoria que corresponde a la sesión SE-02-JDCCPGA-2020-2022 de Junta Directiva del CPA, la cual convoca a la elección de representantes ante la comisión de postulación para CGC.
- Fallo: Esta apelación fue rechazada por los presidentes de los colegios profesionales reunidos en asamblea, por lo que la directiva del CPA convocó de nuevo a la elección.

c) Amparo referencia amparo 01048-2022-00850.

- Promovido: Junta Directiva 2020-2022, CPA

- Entidad Denunciada: Tribunal Electoral, CPA
- Acto reclamado: Asegurar el estricto cumplimiento de las leyes, resguardando los derechos de los agremiados, velando por la institucionalidad del colegio y cumpliendo con lo establecido en la convocatoria.
- Fallo: Suspende amparo por no haberse agotado la vía administrativa

d) Apelación directa de auto de suspensión de trámite del amparo referencia. Amparo 01048-2022-00850

- Promovido: José Antonio Vielman, Presidente del Tribunal Electoral del CPA.
- Entidad Denunciada: Junta Directiva del CPA.
- Acto reclamado: Dejar sin efecto convocatoria que corresponde a la sesión SE-02-JDCCPGA-2020-2022 de Junta Directiva del CPA, la cual convoca a la elección de representantes ante la Comisión de Postulación para CGC.
- Fallo: Contra el auto de fecha seis de julio de 2022 que suspende, por falta de definitividad, el trámite de amparo promovido contra el Tribunal Electoral del CPA . La convocatoria ha quedado sin efecto y por ende queda también sin materia, por haber transcurrido los tiempos fijados en la convocatoria.

e) Amparo 01043-2022-01352

Juzgado noveno de primera instancia civil, constituido como tribunal de amparo.

Juez Federico Gerardo Meza González-Campo

- Promovido: Olga Patricia García Hernández, en su auxilio el abogado Henry Bryam Castro Curruchice
- Entidad Denunciada: Comisión de Postulación para elegir jefe de la Contraloría General de Cuentas.
- Acto reclamado: Que se vulnera su derecho de la libertad e igualdad, elegir y ser electo, ya que para ella existe la violación al derecho de ser electa en virtud que cumpla con los requisitos establecidos en la Constitución para contralor. Esto se debe a la línea de corte establecida por la comisión.
- Fallo: Aún en proceso

f) Amparo 01165-20220-1303

Juzgado Décimo de Quinto 1ra. Instancia civil, constituido cómo tribunal de amparo. Juez Alvaro Luis Cruz.

- Promovido: José León Pensamiento Monterroso, auxilio profesional del abogado Julio Alejandro Sáuil Avila
- Entidad Denunciada: comisión de postulación para contralor.
- Acto reclamado: Que la aspirante Nora Segura busque su reelección como contralora, ya que existe una prohibición constitucional para la reelección de Contralor General, siendo ella contralora del 2010 al 2014.
- Fallo: No se otorgó amparo provisional.

g) Amparo 01049-2022-1321

Juzgado sexto pluripersonal de primera Instancia civil, constituido cómo tribunal de amparo Juez suplente Elder Cabrera

- Promovido: Erick Fernando Mazariegos Salas, con el auxilio profesional de los abogados Erick Miguel Castillo y Fanuel Macbanai García Morales
- Entidad Denunciada: Roberto Moreno presidente de la comisión de postulación y comisión de postulación para contralor general de cuentas
- Acto reclamado

– La decisión arbitraria e ilegal de someter a votación de la comisión de postulación, la decisión sobre si se aceptan o no las pruebas de descargo que yo -Erick Fernando Mazariegos Salas- presenté dentro del proceso de postulación al cargo de Contralor General de Cuentas para el período 2022-2026;

– La decisión unilateral de su parte, de declarar en nombre de toda la comisión de postulación que no se aceptaban las pruebas de descargo referidas y, como consecuencia, me dejaba fuera del proceso en el que me postulé como candidato al cargo de contralor.

- La actitud omisiva de refutar y, aceptar como válida, la decisión de parte del presidente de la citada comisión de postulación, de someter a votación de la comisión de postulación, la decisión sobre si se aceptan o no las pruebas de descargo que yo -Erick Fernando Mazariegos Salas- presenté dentro del proceso de postulación al cargo de Contralor General de Cuentas para el período 2022-2026; así como la decisión unilateral de su parte, de declarar en nombre de toda la comisión de postulación que no se aceptaban las pruebas de descargo

referidas y, como consecuencia, me dejaba fuera del proceso en el que me postulé como candidato al cargo de contralor ya referido.

- Fallo: Aspirante Erick Mazariegos desistió de su amparo, esto fue confirmado por su abogado Erick Erick Castillo. Castillo confirmó que su amparo perdió materia, ya que lo solicitado en el amparo fue conocido por la comisión.

h) Amparo 01042-2022-01421

Juzgado décimo de Primera Instancia Civil. Juez Marco Vinicio González De León

- Promovido: Raúl Amílcar Falla Ovalle.
- Entidad Denunciada: comisión de postulación.
- Acto reclamado: Amparo en contra de la comisión de postulación de Contralor General de Cuentas, por incluir en el listado al candidato Frank Bode Fuentes, señalado de cometer diversos hechos de corrupción. Solicitando que sea excluido de la lista elaborada por la secretaría de la comisión.
- Fallo: En trámite.

19. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS CON BASE A LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN

La LCP en su artículo 2 establece que las comisiones de postulación. deben regirse bajo cuatro principios: 1) transparencia, 2) publicidad, 3) objetividad, 4) excelencia profesional. Al poner en práctica estos aspectos, se busca que el proceso sea menos discrecional y político y más enfocado en aspectos técnicos y objetivos.

Guatemala Visible consideró importante que estos principios se cumplieran durante todo el proceso, por lo que, como parte del monitoreo de Guatemala Visible en el proceso de elección de Contralor General de Cuentas, se evaluó el cumplimiento de estos y de qué manera se implementaron en el actuar de la comisión.

a) Transparencia

De acuerdo con la LCP, que la comisión actúe con transparencia se refiere a: “1) informar de sus acciones de forma oportuna, eficaz, actualizada, fiable y veraz. 2) Las instancias estatales y no estatales que tengan relación con los requisitos que debe llenar el funcionario que se está eligiendo, deberán facilitar su colaboración inmediata con las atribuciones que por Ley le corresponden a la Comisión de Postulación, cuando ésta se lo requiera” (LCP, 2009).

Este principio se cumplió correctamente, considerando que los comisionados desarrollaron sus actuaciones en el salón CIT 201, CIT 513 y el auditorio F101 de la UVG, los cuales mantuvieron la puerta abierta en todo momento. Se realizaron debates públicos para tomar las decisiones correspondientes, en donde cada comisionado pudo expresar su apoyo, oposición, propuesta o resolver dudas a viva voz y con el apoyo técnico de micrófono, el cual siempre se mantuvo abierto.

Además, la recepción de expedientes, señalamientos, pruebas de descargo, correspondencia u otros, fueron públicos, quedando a la vista de los observadores, periodistas o ciudadanos. Asimismo, fueron públicos los momentos en donde se realizaron las revisiones de los expedientes, las entrevistas, las

pruebas psicométricas y la aplicación de la tabla de gradación, entre otros aspectos importantes de apoyo a las sesiones plenarias.

Los documentos aprobados (actas e instrumentos) fueron publicados en la página web de la postuladora, aunque no fue inmediatamente, puesto que en algunos casos ocurrió entre 24 y 48 horas después de su aprobación y firma por parte de los comisionados. Aunque en las primeras dos sesiones no se detallaron las votaciones, a partir de la tercera, los comisionados exigieron que se llevara un control y se adjuntara a las actas, por lo que estos puntos resolutive describían la decisión tomada y el resultado de las votaciones (votos a favor, en contra y abstenciones) y forma de votar de cada comisionado, lo cual fue considerado como un aporte a la transparencia.

Las 15 sesiones y las actividades complementarias fueron transmitidas en directo a través de la página de la comisión y por medio del canal de YouTube de Guatemala Visible.

b) Objetividad

Sobre la objetividad, la LCP establece que los comisionados “observarán criterios, requisitos y condiciones concretas y tangibles en los factores de ponderación establecidos, eliminando criterios, requisitos y condiciones subjetivas y discrecionales” (LCP, 2009). Si bien durante algunas fases del proceso se observó este principio —por ejemplo, en la conformación de grupos de trabajo mediante sorteo, en la aprobación de actas sin modificaciones de fondo y en la realización de votaciones públicas—, es necesario señalar que su aplicación no fue consistente en todas las etapas.

Particularmente, en la revisión y calificación de expedientes de aspirantes, no se definieron criterios previos claros, públicos y objetivos antes de iniciar con el análisis, lo cual permitió condiciones discrecionales y subjetivas en la valoración. Este punto incluso se había señalado anteriormente como una oportunidad de mejora, al sugerir que la revisión de expedientes debía realizarse en pleno para garantizar mayor transparencia y objetividad. Al no establecerse parámetros concretos de evaluación para todos los expedientes desde el inicio, algunas decisiones carecieron de la solidez técnica que el principio exige.

Si bien en otros momentos se respetó un orden objetivo —como el uso del orden alfabético de comisionados, el orden de recepción de documentos o la realización de sorteos—, la ausencia de criterios definidos para la evaluación sustantiva de los aspirantes limitó el cumplimiento pleno del principio de objetividad. Es contradictorio afirmar que este principio se cumplió completamente cuando existen registros de acciones que se apartaron de los estándares previstos por la ley.

Entre los ejemplos, podemos recordar las dificultades para aprobar la tabla de gradación mantuvieron el tema sobre la mesa durante cinco sesiones consecutivas. Los criterios fueron surgiendo uno a uno, por lo que la elaboración de esta requirió de la agilidad del presidente para continuar en los puntos en donde no había conflicto, por ejemplo, en la ponderación de la experiencia profesional; y tocó elaborar cada parte desde los pequeños aspectos y sin asignar una ponderación, por ejemplo, iniciar con los méritos éticos, pues al no ser ponderados (según resolución de la CC), reducía la oposición y falta de consensos.

Entre cansancio, inconformidades y un largo, concluyó la elaboración de una tabla de gradación tan compleja, complicada y que ha sido la que mayor tiempo ha requerido para aprobarse en la historia de las comisiones de postulación, desde que se aprobó la LCP en 2009, pues en total requirió de casi 30 horas de trabajo en las cinco sesiones en las que era el tema central de la agenda.

Al final de todo el estancamiento que se dio en ese proceso por aprobar la tabla se vio que al no cambiar el acta anterior prevaleció el principio de objetividad pues algunos de los comisionados dieron su lucha para que no hubiera lugar a la subjetividad en este aspecto en concreto por medio de aplicar cambios, lo cual es loable de resaltar. Sin embargo, no necesariamente se valoró la excelencia profesional como el criterio central para tomar decisiones. Como ejemplo, se puede mencionar que no se priorizó el desempeño en la Contraloría o no se aumentó la ponderación por poseer especializaciones o se sometió a examinar minuciosamente los años de ejercicio profesional.

Por lo anterior, se recomienda:

1. **Establecer y aprobar de forma previa, pública y consensuada los criterios técnicos y objetivos para cada etapa de evaluación**, evitando dejar margen a la discrecionalidad en las calificaciones y decisiones de la comisión.
2. **Realizar la revisión de expedientes y señalamientos en pleno**, en lugar de dividir el trabajo en subgrupos, para garantizar mayor transparencia, objetividad y una valoración colectiva de cada aspirante.

3. **Documentar y justificar por escrito todas las decisiones adoptadas en materia de evaluación**, especificando en qué criterio objetivo se basó cada resolución, de forma que se fortalezca la transparencia y se facilite la fiscalización ciudadana.

4. **Brindar a los comisionados una inducción inicial sobre los principios rectores del proceso**, incluyendo el alcance del principio de objetividad y sus implicaciones legales, éticas y administrativas, para que todas sus acciones estén enmarcadas en criterios técnicos y observables.

Estas medidas contribuirían a reducir los márgenes de subjetividad, fortalecer la legalidad del proceso y asegurar que las decisiones de la comisión se adopten en función del mérito, la capacidad y los antecedentes verificables de los aspirantes.

c) Excelencia profesional

De acuerdo con la LCP, la excelencia profesional en estos procesos debe basarse en que: “los miembros de la Comisión de Postulación deberán establecer un perfil mínimo que facilite la selección de personas que se postulan a los distintos cargos, basado en criterios de capacidad, especialidad, idoneidad, honradez y honorabilidad comprobada, para el cumplimiento de lo que exige la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes constitucionales, demás leyes ordinarias aplicables y lo establecido en la presente Ley” (LCP, 2009).

Este principio se cumplió en términos generales, aunque no necesariamente se valoró en todo momento durante el trabajo de la comisión de postulación. Para la

aprobación de este perfil no se requirió de una mayor discusión entre los comisionados, pues entre los argumentos expresados se indicó que son requisitos legales ya establecidos. Sin embargo, un elemento adicional que significa una mejora mínima, fue agregar la carencia de antecedentes en el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, lo cual fue incluido en el perfil, con este ejemplo se garantiza que el próximo contralor no tuviera acusaciones de agresiones sexuales.

Durante la aprobación del perfil al cargo de contralor, la propuesta inicial fue planteada por el equipo técnico de apoyo y el documento se basó en el perfil utilizado durante el proceso de la postuladora de 2018, lo cual es correcto para partir de las lecciones aprendidas de procesos anteriores, sin embargo, no se dio una verificación de requisitos con mayor rigurosidad y con la consigna de incrementar aquellos aspectos mínimos que eran exigidos. Por lo cual, se puede concluir en que realmente no se tuvo discusiones profundas acerca de las necesidades que enfrenta en la actualidad el cargo y la propia Contraloría.

Entre otros temas que generaron discusión, fue la propuesta de César Sarat, representante del CPA/planilla Nosotros, de solicitar una declaración jurada a los aspirantes donde admitieran no tener conflicto de interés para ejercer el cargo de contralor. Luego que fuera analizado sobre los medios de comprobación y validación, y tres rondas de votación, la propuesta no fue aprobada. De esta forma, no se consideró este principio para la elaboración de este aspecto en el perfil, ya que esto habría la posibilidad de incrementar los requisitos y exigencias de los aspirantes.

Otra discusión fue la selección de los candidatos para la nómina entre aquellos que no tuvieran señalamientos en contra, lo cual fue debatido por varios comisionados, al considerar que estos no le impiden aspirar al cargo y recordaron que la comisión de postulación no es un ente juzgador, por lo que se debía retirar la propuesta para apegarse a la legislación vigente y no caer en alguna ilegalidad que afectara a los contadores y auditores postulados en el proceso. Esto pudo haber incrementado los mecanismos de depuración y priorizar la búsqueda de mejores perfiles.

La presión del tiempo para cumplir con los plazos establecidos en ley generó una programación de trabajo reducida al mínimo, puesto que el 20 de septiembre se debió entregar la nómina de seis candidatos al Congreso, para que éste eligiera al nuevo contralor, quien asumiría el 13 de octubre, lo cual era imposible cumplir, al disponer de 22 días desde la juramentación de los comisionados a esa fecha. Esto de alguna forma pudo haber sacrificado la calidad de las etapas del proceso y pudo haberse afectado la evaluación, valoración y selección de elementos de excelencia profesional, aunque también es evidente que estos temas pasaron por voluntad personal de ser más exigentes en aspectos profesionales y técnicos.

d) Publicidad

En la ley, la publicidad se refiere a que “todos los actos que realicen las Comisiones de Postulación son públicos; en dichos actos podrán participar como observadores los interesados y público en general” (LCP, 2009).

Se cumplió este principio toda vez que se permitió el ingreso de periodistas, observadores y cualquier ciudadano que deseó entrar al salón CIT 201, CIT 513 y

Auditorio F101 de la UVG, áreas en donde la comisión de postulación desarrolló sus actuaciones principales.

Observadores presentes

- Guatemala Visible
- Movimiento Pro Justicia
- Movimiento Cívico Nacional
- Universidad Rafael Landívar

Periodistas presentes:

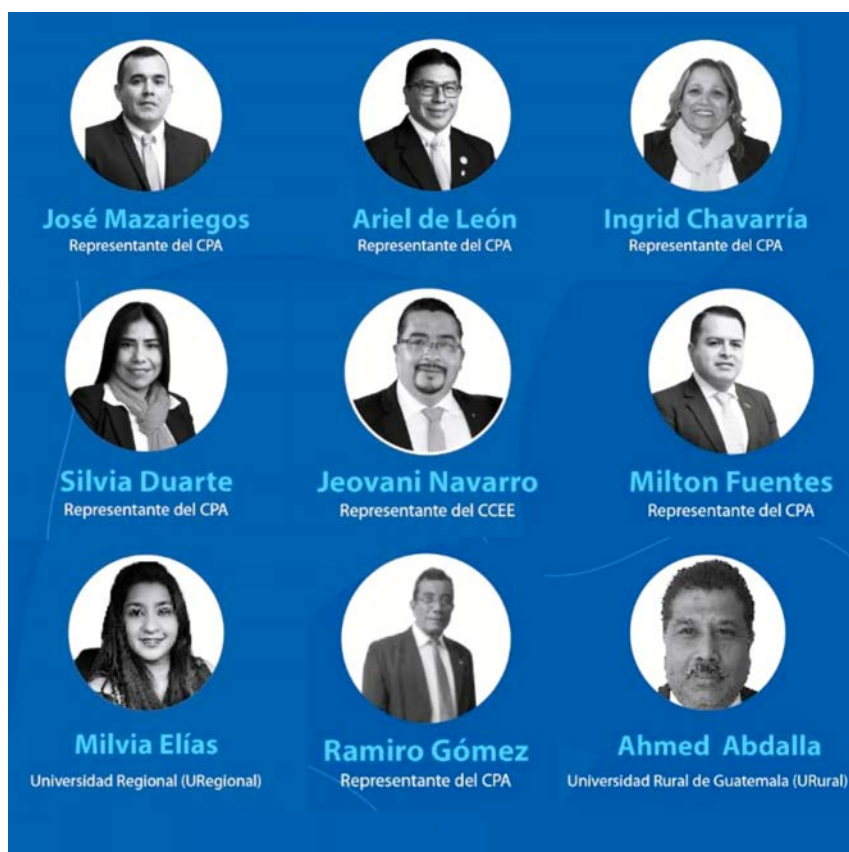
- Prensa Libre
- Guatevisión
- Canal Antigua
- El Periódico
- Radio Punto
- La Red
- Prensa Comunitaria
- Noticieros de Albavisión
- La Hora
- Nuevo Mundo
- Nuestro Diario

20. COMISIONADOS

Distribución de votos

Durante el trabajo de la comisión, se pudieron ver grupos marcados entre los comisionados. Esto se evidenció en los resultados de las votaciones. Los

comisionados representantes de la planilla GAP e Integridad y Desarrollo, tanto del CPA como del CCEE, votaron en casi todas las decisiones en bloque siendo ellos:



Este bloque fue varias veces respaldado con el voto de Milvia Elías, decana de la URregional, y Ahmed Abdalla, decano de la URrural.

Por otra parte, se pudo ver otro bloque en las votaciones. Estos resaltaron por presentar y respaldar las propuestas más técnicas y objetivas de la comisión:



César Sarat y Gerardo Santelíz, representantes del CPA por la planilla Nosotros, respaldaron en varias ocasiones las decisiones de este grupo.

Por otra parte, hubo comisionados que sus votos eran más impredecibles, ya que oscilaban entre los dos grupos anteriores, siendo ellos:



Es importante resaltar que ninguno de estos grupos contaba con 16 comisionados, por lo que ninguno contaba con mayoría para avalar decisiones, lo que generó varios estancamientos en la toma de decisiones. Los integrantes de la planilla GAP e Integridad y Desarrollo fueron quienes votaron como bloque de forma más estricta

Independencia de los comisionados

Los comisionados deben estar libres de presiones, actuar de forma independiente y objetiva, a través de todo el proceso. Sin embargo, al estar en esta posición, sus decisiones y su actuar son públicas, lo que permite que la ciudadanía pueda someter recomendaciones a los comisionados, que los medios de comunicación puedan informar sobre la toma de decisiones de ellos, o que grupos de poder busquen presionarlos durante el trabajo de la comisión.

Algunos medios de comunicación y usuarios en redes sociales compartieron notas en las que criticaban y ponían en duda la independencia de los comisionados.

Entre ellos resalta el caso de Luis Suárez, decano de la USAC, a quien se le señaló por tener intereses relacionados al gobierno actual y presionar a los integrantes de la comisión en la toma de decisiones; sin embargo el decano Suárez se pronunció públicamente contra este señalamiento y pidió a los demás comisionados comentar si habían sido objeto de presiones por parte de Suárez. Todos negaron haber sido presionados por él. El representante del CPA por la planilla Avancemos, Byron González, también fue mencionado en una nota periodística en la que ponían en duda su objetividad ya que prestaba servicios a la Contraloría. González se pronunció negando dichos servicios y asegurando su independencia y objetividad en la toma de decisiones.

El caso de los comisionados Jeovanni Navarro y Ramiro Bardales fue quizá el que ocasionó más revuelo. Como se mencionó en la sección “contexto” de este informe, diversos medios expusieron que el postulante Erick Mazariegos estaba vinculado al gobierno actual y que existían acuerdos para que él fuera electo. Durante la presentación de señalamientos contra los aspirantes, uno de ellos dirigido a Erick Mazariegos acusaba a Jeovanni Navarro de reunirse con el aspirante Mazariegos. En otra ocasión, otro medio publicó fotografías en donde puede verse a Jeovanni Navarro y Ramiro Bardales sosteniendo una reunión con Erick Mazariegos, esto en el transcurso del trabajo de la comisión. El presidente de la comisión se pronunció sobre estos hechos, recordando la importancia de la independencia de los comisionados e instando a que no tuvieran ningún tipo de contacto con los postulantes, pues esto iba en contra de los principios que deben regir a la comisión. Por último, instó a que los comisionados que pudieran tener un conflicto de interés o que su independencia estuviera comprometida, desistieron

en las votaciones para la toma de decisiones. Bardales y Navarro no negaron estas acusaciones y continuaron votando durante todo el proceso.

La independencia de los comisionados es un principio fundamental que debe resguardarse rigurosamente en todo proceso de postulación, pues garantiza que las decisiones se adopten con objetividad, transparencia y en función del interés público. Los hechos documentados durante esta elección evidencian que la exposición pública y las posibles presiones de distintos sectores constituyen riesgos constantes para este principio. Por ello, es indispensable que los comisionados mantengan una postura ética firme, se abstengan de sostener reuniones privadas con aspirantes y declaren oportunamente cualquier posible conflicto de interés.

Para fortalecer la independencia en futuros procesos, se recomienda establecer protocolos claros sobre manejo de conflictos de interés y contactos con postulantes, definir procedimientos de inhibición obligatoria ante cualquier señalamiento fundado, y asegurar una supervisión efectiva por parte del presidente de la comisión y los órganos de control institucional. Solo garantizando entornos libres de injerencias se podrá asegurar la legitimidad y credibilidad de las elecciones de autoridades en Guatemala.

A continuación, se presenta un listado de medios de comunicación que informaron sobre cuestionamientos a la independencia de ciertos comisionados durante el proceso de elección del Contralor General de Cuentas en Guatemala:

- **Prensa Libre**

Informó sobre el fraccionamiento y lucha de intereses dentro de la Comisión de Postulación, destacando la postura del comisionado Luis Suárez y su oposición a

ciertos criterios de evaluación.

https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/comision-de-postulacion-de-cgc-ya-muestra-fraccionamiento-y-lucha-de-intereses/?utm_source=chatgpt.com

○ https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/quienes-son-y-por-que-fueron-senalados-cuatro-aspirantes-a-dirigir-la-contraloria-general-de-cuentas/?utm_source=chatgpt.com

- **La Hora**

Reportó los señalamientos presentados contra el candidato Erick Mazariegos, incluyendo acusaciones de reuniones con comisionados como Jeovanni Navarro durante el proceso de selección.

https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/10/18/eleccion-contralor-presidente-de-cocode-presenta-senalamientos-contr-erick-mazariegos/?utm_source=chatgpt.com

- **Con Criterio**

Publicó sobre las objeciones contra el candidato oficialista Erick Mazariegos, detallando encuentros con comisionados y posibles conflictos de interés.

https://concritorio.gt/eleccion-de-contralor-llueven-objeciones-contr-candidato-oficialista/?utm_source=chatgpt.com

- **Prensa Comunitaria**

Analizó la relación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y el apoyo al candidato oficialista, señalando la participación de comisionados como Luis Suárez en actividades que podrían comprometer su independencia.

○ https://prensacomunitaria.org/2022/10/usac-del-fraude-en-la-eleccion-a-rector-al-apoyo-del-candidato-oficialista-a-contralor/?utm_source=chatgpt.com

Estas fuentes proporcionan información relevante sobre las preocupaciones respecto a la independencia de algunos comisionados en el proceso de selección del Contralor General de Cuentas en Guatemala.

21. PLATAFORMA DE MONITOREO

Como parte de las constantes innovaciones de la organización Guatemala Visible, en 2022 se lanzó la Plataforma de Monitoreo de la Elección de Contralor General de Cuentas, 2022-2026. Esta herramienta digital tenía como objetivos:

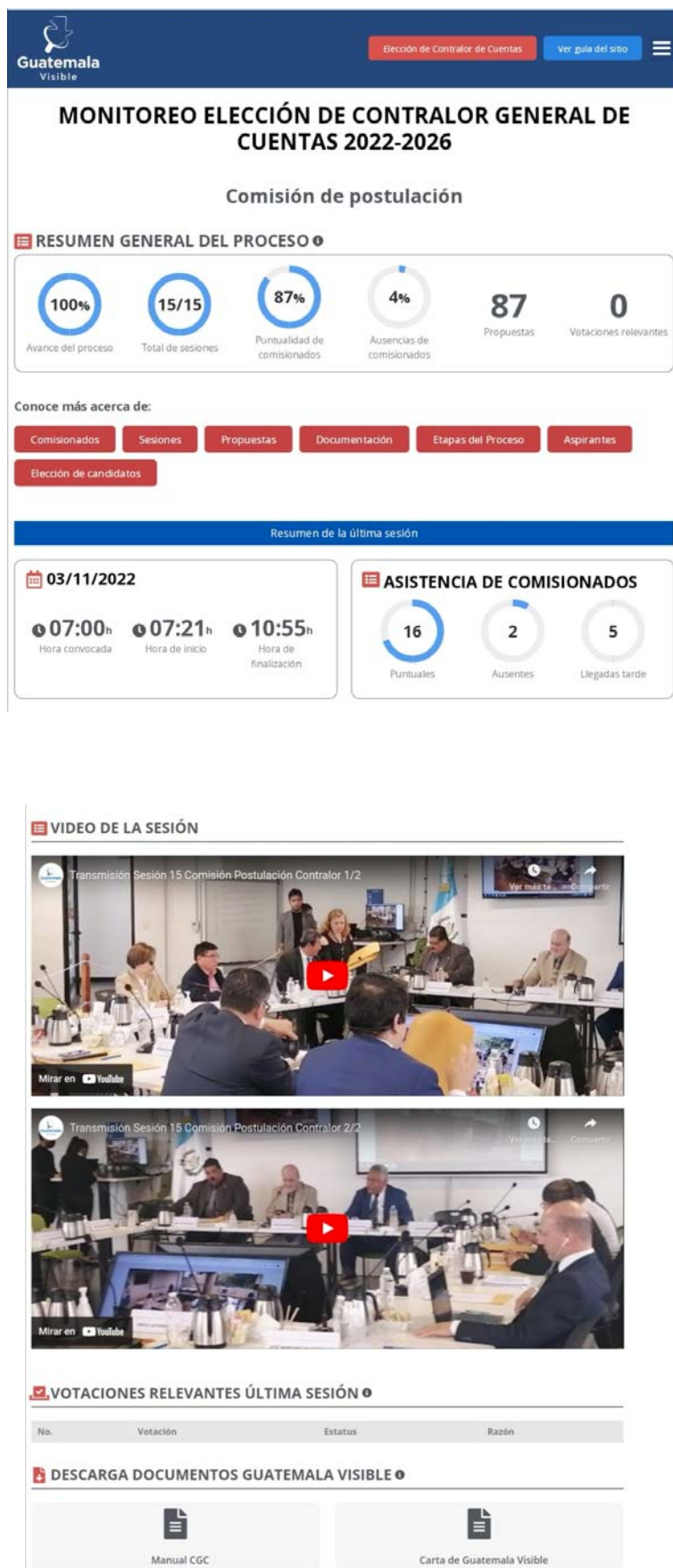
- Brindar información objetiva del proceso
- Sistematizar el proceso de forma dinámica
- Crear una unidad de análisis al trabajo de los comisionados por medio de sus propuestas, votaciones y asistencia
- Analizar el cumplimiento de los principios de la Ley de Comisiones de Postulación (transparencia, objetividad, excelencia profesional y publicidad)

a) Secciones de la plataforma

Portada: en esta sección se mostraron las generalidades del avance del proceso, el porcentaje de las etapas, la cantidad de sesiones realizadas, la asistencia de los comisionados a las sesiones, las ausencias y las propuestas emitidas.

También se incluyó una infografía de la última sesión, con la información detallada de la misma (asistencia, hora de inicio, hora de finalización, entre otros. Adicionalmente, se agregó un espacio con el link de la transmisión de dicha

sesión. Se incluyó un desplegado de las propuestas realizadas, votaciones relevantes y los documentos conocidos.



Comisionados: en esta sección se encontró información de cada uno de los integrantes de la comisión de postulación, identificando a la institución que representa, méritos académicos y experiencia profesional. También se agregó un apartado en el que se detalló la experiencia en otras comisiones postuladoras.

COMISIONADO

Lic. Roberto Moreno Godoy
Universidad del Valle de Guatemala

ASISTENCIA

- Puntualidad: 100%
- Ausencias: 0%
- Tarde: 0%

HOJA DE VIDA

Presidente de la comisión de postulación para Contralor General de Cuentas 2022-2026.

ESTUDIOS

- Maestría en Administración Educativa Internacional y Análisis de Políticas y postgrado como Especialista en Evaluación, Universidad de Stanford.
- Estudios de Posgrado en administración educativa y desarrollo curricular, Universidad Estatal de Michigan.
- Profesorado en Ciencias Naturales y Licenciatura en Educación, Universidad del Valle de Guatemala.

DOCENCIA

- Docente de secundaria y universidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Rector de la Universidad del Valle desde 2001.
- Consultor de varios organismos internacionales.
- Especialista regional de UNESCO para Centroamérica y Panamá.
- Ministro y viceministro de Educación, 1996-2000.
- Secretario Ejecutivo Adjunto y coordinador del área de educación de ASIES.
- Presidente del Comité Nacional de Alfabetización.
- Integró la Comisión Paritaria de Reforma Educativa y coordinador de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa.

EXPERIENCIA EN OTRAS COMISIONES DE POSTULACION

OTROS DATOS

- Integrante de la comisión de postulación para elegir a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral en representación de los rectores de las universidades del país.
- Secretario de la comisión de postulación para integrar la nómina de candidatos al tribunal Supremo Electoral. Ha desempeñado ese cargo en los procesos del 2014 y 2020.
- Condecorado con la Orden Francisco Marroquín, máximo galardón que se le entrega a los educadores en Guatemala.
- Escribe una columna de opinión semanal en El Periódico.

Sesiones: Esta área incluyó información específica de lo ocurrido en cada sesión, (fecha, hora, asistencia, resumen de lo conocido, las decisiones relevantes y convocatoria) y se colocó a disposición el link de la transmisión realizada por la organización en YouTube.

Asistencia de comisionados: Esta sección desplegó individualmente a los comisionados, estableciendo su presencia puntual, llegada tarde o ausencia a cada una de las sesiones de la comisión de postulación. Previamente se estableció la valoración de la puntualidad, considerando la observación de cada comisionado al momento del inicio de la sesión.

Cumplimiento de principios: En esta área se incluyó un breve análisis del cumplimiento de los cuatro principios de la LCP (transparencia, objetividad, excelencia profesional y publicidad), durante la última sesión realizada por la postuladora.

Propuestas: En esta sección se fueron contabilizando las propuestas que realizó cada comisionado al momento de la sesión, valorando aquellos aportes trascendentales y novedosos que orientaron el trabajo de la comisión. En la tabla se desplegó el estatus de cada propuesta, especificando si esta fue aprobada, no aprobada o si fue sometida a una votación.

Documentación: En la sección se tiene una recopilación actualizada de todos los documentos que sirvieron en el proceso de la comisión de postulación, entre ellos agendas, perfil idóneo, tabla de gradación, convocatoria, entre otros. La finalidad de esta biblioteca es facilitar la búsqueda de información oportuna.

Etapas del proceso: En la sección se establecieron los momentos trascendentales del proceso y se identificó el estatus de estos, entre aún no realizado, en proceso o finalizado.

Aspirantes: En esta área se publicó información de todos los contadores públicos y auditores que se postularon al proceso. Fueron identificados los nombres, fotografías, currículo vitae, señalamientos y pruebas de descargo. Esta recopilación facilitó la información de cada aspirante y posterior candidato electo en la nómina.

CONTINÚAN EN EL PROCESO



Carlos Humberto Echeverría Guzmán

Estatus: Incluido

[Ver CV](#)



Julio Otoniel Roca Morales

Estatus: Incluido

[Ver CV](#)



Frank Helmuth Bode Fuentes

Estatus: Incluido

[Ver CV](#)

[Impedimentos](#)



Marco Antonio Vélez González

Estatus: Incluido

[Ver CV](#)

Elección: En este apartado se colocó información sobre la forma de votación de cada comisionado por cada aspirante elegible, dejando un archivo detallado sobre los votos a favor, votos en contra y rondas de votación necesarias para integrar la nómina.

b) Estadísticas de la plataforma

Desde el lanzamiento de la plataforma el 21 de septiembre (juramentación de la comisión) hasta el ocho de noviembre (elección del contralor) se contabilizaron 519 visitas y 274 usuarios, según registro de la herramienta. Este número es positivo, puesto que evidenció el interés de los ciudadanos, periodistas y analistas por el contenido de la información del proceso de elección del funcionario para el período 2022-2026.

Entre los datos más relevantes, se destacó que se realizaron 15 sesiones, en ellas, el 87 % de los comisionados asistió de forma puntual, destacando el

presidente Roberto Moreno; mientras que solo el 13 % fue impuntual. En los registros quedó en evidencia a los comisionados más impuntuales, entre ellos: Gerardo Santéliz, César Sarat, María Antonieta del Cid, Jeovani Navarro, Luis Suárez, Milton Fuentes, entre otros.

También, quedó en evidencia que el 96 % de los miembros de la comisión asistieron a todas las sesiones y solo un 4 % faltó a las convocatorias, lo que representa la disponibilidad del tiempo de los comisionados para la postuladora. El comisionado más ausente fue el decano Arlindo Velásquez de UdeO, quien explicó en más de una ocasión las dificultades para viajar desde Quetzaltenango a la ciudad de Guatemala.

Otro dato llamativo fue la cantidad de propuestas de los comisionados durante las sesiones. El equipo de monitoreo registró 87 propuestas en total. La mayoría fueron presentadas por los comisionados que ejercieron algún cargo, como el presidente Roberto Moreno o la secretaria suplente Silvia Duarte, ya que, por naturaleza debían conducir el debate y la dinámica de trabajo dentro de la postuladora. Otros comisionados que propusieron en varias ocasiones fueron el decano Erick Leony de la UFM, el decano Luis Suárez de la USAC o César Sarat representante del CPA-Nosotros.

En la plataforma también se registraron votaciones relevantes, siendo aquellas que marcaron momentos claves del proceso. En la estadística se identificaron seis votaciones, dejando constancia de los temas específicos y la forma de votación de cada comisionado, registrando su voto a favor, en contra o su abstención. Finalmente, se registraron los 966 votos emitidos en las cinco rondas de votación final para la integración de la nómina de seis candidatos.

22. OTROS APORTES DE GUATEMALA VISIBLE

Entrevistas a integrantes de Guatemala Visible relacionadas al tema de la elección del contralor

Integrantes del equipo de Guatemala Visible fueron entrevistados en distintas ocasiones para hablar sobre el desarrollo de la elección del contralor general de cuentas y el trabajo que realizó la comisión de postulación en cada etapa conforme avanzaban.

Fecha	Medio	Participante de GV	Link
08/08	Prensa Libre	Majo López	proceso de elección de la CGC favorecer a políticos en campaña (prensalibre.com)
09/09	Prensa Libre	Majo López	CGC finalmente completa pero 35 candidatos para una nómina proba (prensalibre.com)
12/09	Nuestro Diario/ Roxana Tocay	Mónica Marroquín	
26/09	Tv Azteca	Mónica Marroquín	
29/09	La Red Noticias	Majo López	
01/10	Prensa Libre	Majo López	Tabla de gradación no calificará resultados de pruebas psicométricas (prensalibre.com)
03/10	Nuevo Mundo	Mónica Marroquín	
04/10	Prensa Libre	Majo López	Postulación de CGC ya muestra protagonismo y lucha de intereses (prensalibre.com)

11/10	La Red Noticias	Majo López	
13/10	Prensa Libre	Mynor Lorenzo	alibre.com/guatemala/politica/locoy-el-candidato-que-asume-de-manera-interina-la-cgc/
26/10	Emisoras Unidas	Majo López	
27/10	Nuestro Diario	Majo López	
27/10	Con Criterio	Majo López	https://fb.watch/gGr2u6k89a/
28/10	Prensa Comunitaria	Mynor Lorenzo	comunitaria.org/2022/10/postulamina-final-a-contralor-aspiranteaccionan-legalmente/?utm_source=rss&utm_campaign=postulamina-final-a-contralor-aspirantejo-punteo-accionan-legalmente
29/10	Prensa Libre	Marielos Fuentes	contralor se opaca por primeros ra de Comisión de Postulación: an venir más (prensalibre.com)
31/10	Proyecto Universitario UNIS	Majo López	
02/11	Pulso Republicano	Majo López	https://fb.watch/gGrgSt2tzs/
03/11	La Red Noticias	Majo López	
03/11	Pulso Republicano	Mynor Lorenzo	https://fb.watch/h59pQWwf_J/
07/11	Prensa Libre	Majo López	iciones del 2023 pesarán para el ombramiento del próximo CGC (prensalibre.com)
09/11	Prensa Libre	Majo López	el-muth Bode Fuentes. el nuevo e de la CGC? (prensalibre.com)

Guatemala Visible realizó distintos talleres, foros y capacitaciones relacionados a fomentar el conocimiento de la importancia del contralor general de cuentas y cómo se lleva a cabo la elección, así como difundir quiénes son los actores principales en dicha elección.

Evento	Tipo de evento	Organización
Elección Contralor General de Cuentas	Capacitación corporativa	Guatemala Visible Cervecería Centroamericana
Elección Contralor General de Cuentas	Capacitación corporativa	Guatemala Visible Cementos Progreso
La importancia de la Contraloría General de Cuentas	Taller	Guatemala Visible/KAS
¿Cuál debería ser el perfil del próximo Contralor?	Taller	Guatemala Visible/KAS
¿Cómo se elige al Contralor y cómo participo?	Taller	Guatemala Visible/KAS
¿Cómo va la elección de Contralor?	Space	Guatemala Visible
Conociendo las propuestas de las planillas para la elección del contralor	Foro	Guatemala Visible/CPA
El rol de los Contadores Públicos y Auditores, en la lucha contra la corrupción	Foro	Guatemala Visible/CPA

23. CONCLUSIONES

- La elección se realizó dentro de los términos generales que estipula la Constitución y la LCP, más no dentro del tiempo establecido en ley. La inconformidad sin argumentos del Tribunal Electoral del CPA retrasó la elección de tal forma que fue imposible que el nuevo contralor asumiera en el cargo la fecha vigente (13 de octubre), volviendo a provocar un incumplimiento de los plazos legales en el país.
- El retraso en la elección provocó que la comisión de postulación trabajara bajo presión con un cronograma de actividades de 37 días, pues ofrecieron entregar la nómina con el menor incumplimiento del plazo posible; por lo que se vio afectado el tiempo dedicado a etapas importantes del proceso, por ejemplo, recepción de expedientes (cuatro días), recepción de señalamientos (tres días), entrevistas (20 minutos para cada aspirante, sin repreguntas). Esto pudo influir negativamente y afectar la evaluación técnica realizada a los aspirantes.
- La comisión de postulación cumplió con los cuatro principios que establece la Ley de Comisiones de Postulación (LCP) y que deben guiar el actuar de este órgano temporal. De acuerdo con el monitoreo realizado, los principios mejor aplicados fueron transparencia y publicidad. Su adecuada implementación contribuyó a reducir la discrecionalidad en las decisiones de la comisión y permitió dar un seguimiento más efectivo y abierto al desarrollo del proceso de elección.

No obstante, se identificaron deficiencias en la aplicación de los principios de excelencia profesional y objetividad. En varios momentos, las decisiones

adoptadas por los comisionados carecieron del suficiente respaldo técnico, debido a que los instrumentos elaborados para evaluar a los aspirantes —como el perfil idóneo, la tabla de gradación y las guías de entrevistas— presentaron debilidades en su diseño y aplicación. La ausencia de criterios claramente definidos y de metodologías adecuadas limitó la capacidad de garantizar una evaluación profesional, objetiva y equitativa.

En ese sentido, se recomienda que en futuros procesos estos instrumentos sean elaborados con mayor rigurosidad técnica, claridad y pertinencia, de modo que permitan fundamentar correctamente las decisiones de la comisión y asegurar el cumplimiento efectivo de todos los principios establecidos en la LCP.

- Debido a lo observado y documentado en el informe, se reitera la necesidad de revisar y modificar la LCP y leyes específicas complementarias (Ley de Colegiación Profesional Obligatoria), para corregir errores, prácticas discrecionales y poco transparentes en los procedimientos y las actuaciones de los actores del proceso. Esto tendría como objetivo un fortalecimiento de la elección de futuros contralores.

- Guatemala Visible trabajó activamente en el fortalecimiento de este proceso, mediante la formulación de observaciones y recomendaciones puntuales orientadas a mejorar la evaluación de aspirantes por parte de los comisionados. Asimismo, la organización impulsó una campaña formativa e informativa dirigida a la ciudadanía, con el propósito de resaltar la importancia de la elección del Contralor General de Cuentas y de transparentar cada etapa del proceso. Estas

acciones contribuyeron a contar con una sociedad civil más informada, vigilante y comprometida con este tipo de procesos de elección.

24. RECOMENDACIONES

- **Revisar y actualizar el marco legal aplicable:** Es necesario analizar y, de ser pertinente, proponer reformas a las leyes que regulan la elección del Contralor General de Cuentas, con el fin de subsanar vacíos normativos, aclarar procedimientos y garantizar mayor transparencia y objetividad en la toma de decisiones.
- **Fortalecer los procesos de elección en los colegios profesionales:** Se recomienda prestar especial atención a la elección de los representantes de los colegios profesionales que integran la comisión de postulación. Para ello, se sugiere incentivar la participación de los colegiados que no desempeñan cargos en el sector público, con el objetivo de diversificar criterios y reducir riesgos de conflictos de interés.
- **Brindar asesoría jurídica especializada a la comisión de postulación:** Es indispensable que los comisionados cuenten, desde el inicio del proceso, con asesoría jurídica independiente y especializada, proporcionada por el Congreso de la República. Esto permitirá resolver con mayor certeza jurídica las consultas y situaciones que puedan presentarse en el transcurso de las evaluaciones.
- **Definir y divulgar criterios claros de evaluación antes de iniciar cada etapa:** Se recomienda que la comisión establezca, documente y comunique públicamente los criterios de evaluación que se aplicarán en cada fase del

proceso, previo al inicio de las mismas. Esto contribuirá a garantizar mayor objetividad, equidad y transparencia en la selección de aspirantes.

25. REFERENCIAS

Latinobarómetro (2021). Informe 2020.

[Latinobarometro](#)

¿En qué consiste la Ley de Comisiones de Postulación? manual 2021.

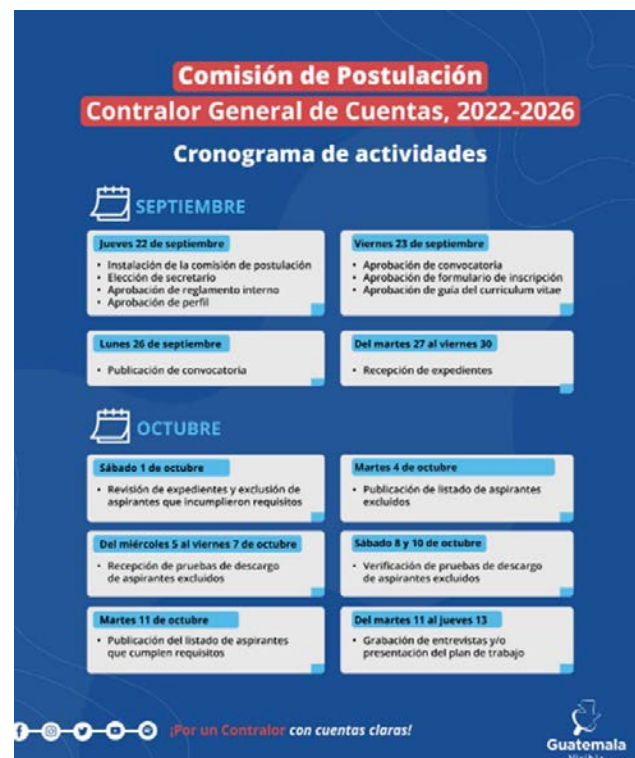
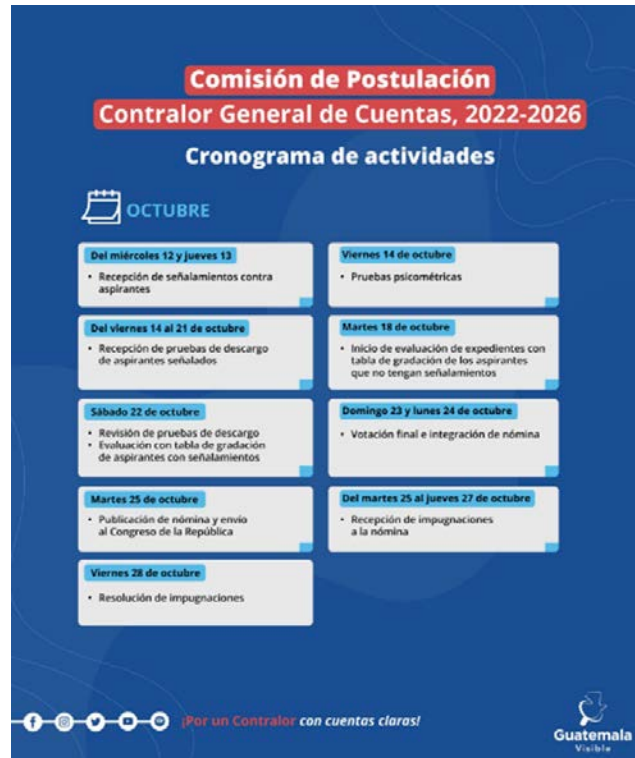
26. E-GRAFÍAS

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley de Comisiones de Postulación (LCP, 2009).

27. ANEXOS

Cronograma de actividades de la postuladora



Número de expedientes recibidos en la comisión de postulación



Aspirantes que repitieron su participación en la elección del contralor de este año



		2014	2018	2022
	Carlos Humberto Echeverría Guzmán	X	X	X
	Marco Antonio Vélez González	X	X	X
	Carlos Aguilar Sarat	X	X	X
	César Armando Elías Ajca	X	X	X
	Jorge Luis Maldonado Maldonado	X	X	X
	Oscar Hugo Werner Ochoa	X	X	X
	Guillermo Ranferí Castillo López	X	X	X
	Erika Odeth del Carmen Guevara García		X	X
	Carlos Enrique López Gutiérrez		X	X
	Jorge Alberto Mazariegos Ovalle		X	X
	Pablo Rolando Soch Ixtabalán		X	X
	Wenceslao de Manuel Lemus Morales		X	X
	Julio Roberto de Paz	X		X
	Hugo Ovidio Chacón Cabrera	X		X
	Rolando de Jesús de Paz Fajardo	X		X

Candidatos incluidos en nóminas anteriores



Nómina 2014



Carlos Humberto
Echeverría Guzmán



César Armando
Elías Ajca



Hugo Ovidio
Chacón Cabrera

Nómina 2018



Carlos Humberto
Echeverría Guzmán



César Armando
Elías Ajca



Transmisiones de la Comisión de Postulación

Nombre de Transmisión	Vistas	Suscriptores	Impresiones	Usuarios recurrentes	Usuarios únicos
Elección de representantes por el CCEE, CP, CGC	62	0	1 mil 300	19	48
Transmisión 55ª Sesión Ordinaria 21-09-2022, Juramentación CP	150	1	3 mil 500	11	128
Transmisión #1 Comisión Postulación Contralor General	122	0	2 mil 600	60	223
Transmisión #2 Comisión Postulación Contralor General	188	1	2 mil 134	132	321

Transmisión #3 Comisión Postulación Contralor General	124	1	915	76	198
Transmisión #4 Comisión Postulación Contralor General	237	1	1 mil 723	143	308
Transmisión #5 Comisión Postulación Contralor General	183	0	2 mil 10	155	262
Transmisión #6 Comisión Postulación Contralor General	179	0	827	128	280
Transmisión #7 Comisión Postulación Contralor General	177	0	2 mil 699	141	245
Transmisión #8 Comisión Postulación Contralor General	171	0	1 mil 300	80	123
Transmisión #9 Comisión Postulación Contralor General	274	2	2 mil 700	275	582
Transmisión #10 Comisión Postulación Contralor General	157	1	1 mil 300	127	220
Transmisión #11 Comisión Postulación Contralor General	222	-1	2 mil 600	163	254
Transmisión #12 Comisión Postulación Contralor General Entrevistas	6 mil 866	13	39 mil 435	4 mil 6	8 mil 133

Transmisión #13 Comisión Postulación Contralor General	744	1	5 mil 867	673	896
Transmisión #14 Comisión Postulación Contralor General	430	1	2 mil 500	704	1 mil 015
Transmisión #15 Comisión Postulación Contralor General	79	0	1 mil 200	597	994
Transmisión #16 Comisión Postulación Contralor General	96	0	1 mil 045	178	275
Total transmisiones 68	Total,de vistas 10 mil 461	Total de Suscriptores 15	Total de Impresiones 75 mil 745	Total Usuarios recurrente 7 mil 668	Total Usuarios único 14 mil 505